

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	32
OTRAS SOCIEDADES.....	52

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	53
AVISOS COMERCIALES.....	56
REMATES COMERCIALES.....	81

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	83
SUCESIONES.....	91

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	93
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	94
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	108
AVISOS COMERCIALES.....	116

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	117
SUCESIONES.....	129

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	130
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BAT OPERACIONES S.A.U.

CUIT: 30-71691728-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/03/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 23.150.700.000 a \$ 40.109.892.453 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y, en consecuencia emitir 16.959.192.453 acciones liberadas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 45.886.500.000 hasta la suma de \$ 85.996.392.453 por la capitalización de aportes de capital efectuados por el único accionista de la sociedad y; en consecuencia emitir 45.886.500.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; (iii) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO. El capital social asciende a la suma de \$ 85.996.392.453 (ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) acciones ordinarias de valor nominal de un (1) peso y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme Art. 188 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea, al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser del uno al cinco, y si son preferidas o si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/2026
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42085/26 v. 18/06/2026

CAMPO LA MARIA S.A.U.

1) Accionista: Enrique Luis de los Sagrados Corazones SMITH ESTRADA SAAVEDRA, argentino, empresario, nacido el 02/03/1959, casado, DNI 12.945.805, CUIT 20-12945805-5, domiciliado en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 27, CABA. 2) Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fusión Escisión de Estancia La Elisa SA, del 30/03/2026, elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA. 3) Denominación: CAMPO LA MARIA SAU. 4) Sede Social: Lavalle 310, Séptimo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por si, por terceros o asociada a terceros: I. Agropecuarias y Forestales: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; labores de granja, avicultura y apicultura, b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; c) Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- II. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general relacionados con 1a actividad agropecuaria.- III. Arrendamiento y Administración: Arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos propios y/o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. IV. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, y para negocios realizados o a realizarse, negociación y compraventa de bienes raíces y de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar avales, fianzas y todo otro tipo de garantías constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en 1a Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para

la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Vigencia: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 3.161.341.958 - 3.161.341.958 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Directora Titular y Presidente: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada Saavedra.- Director Suplente: Juan José Olaciregui. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 9) Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente elegidos, durarán en sus cargos tres ejercicios. Reelegibles. Síndico Titular: Cdor. Mariano Carullo. Síndico Suplente: Cdor. José Santiago Supertino. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41783/26 v. 18/06/2026

CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S.A.

CUIT 33511960849. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/01/2025 se aumentó el capital social de \$ 334.120 a \$ 812.710.110 mediante capitalización del "Ajuste de Capital Social" al 31/5/2024 por \$ 812.375.982,64 y un aporte en dinero en efectivo por \$ 7,36, y se reformó el artículo cuarto del estatuto para reflejar la nueva cifra del capital social. Se emitieron 81.237.599 acciones liberadas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una a favor de los accionistas en proporción a sus participaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2025

Juan Ignacio Claus - T°: 76 F°: 268 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41760/26 v. 18/06/2026

CASCO LA GLORIA S.A.U.

1) Accionista: Ricardo SMITH ESTRADA, argentino, empresario, nacido el 11/05/1962, casado, DNI 14.526.485, CUIT 20-14526485-6, domiciliado en Ombú 2940, CABA. 2) Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fusión Escisión de Estancia La Elisa SA, del 30/03/2026, elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA. 3) Denominación: CASCO LA GLORIA SAU. 4) Sede Social: Lavalle 310, Séptimo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por si, por terceros o asociada a terceros: I. Agropecuarias y Forestales: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; labores de granja, avicultura y apicultura, b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; c) Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- II. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general relacionados con 1a actividad agropecuaria.- III. Arrendamiento y Administración: Arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos propios y/o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. IV. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, y para negocios realizados o a realizarse, negociación y compraventa de bienes raíces y de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar avales, fianzas y todo otro tipo de garantías constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en 1a Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución

de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Vigencia: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 1.206.481.597 - 1.206.481.597 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Director Titular y Presidente: Ricardo Smith Estrada.- Director Suplente: Ricardo Smith Estrada (h).- Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 9) Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente elegidos, durarán en sus cargos tres ejercicios. Reelegibles. Síndico Titular: Cdor. Mariano Carullo. Síndico Suplente: Cdor. José Santiago Supertino. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41785/26 v. 18/06/2026

CENTAURUS ASSET MANAGEMENT S.A.

Constitución: Esc.189 del 16/6/26 Registro 19 CABA. Socios: CENTAURUS SECURITIES S.A., con sede social en calle 9 de Julio 1138 Loc. A2, Ciudad y Provincia de Mendoza, y estatuto social inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza según Resolución Número 2077 del 20/10/2009, CUIT 30-7119717-2; Emiliano Filippi, argentino, nacido el 19/9/72, divorciado, DNI 22.990.547, CUIT 20-22990547-4, empresario, con domicilio en Cavia 3033 CABA; Martin Alejo Bo, argentino, nacido el 9/1/70, casado, DNI 21.486.068, CUIT 20-21486068-7, empresario, con domicilio en Monseñor D'Andrea 1891, Country Club Carmel, Pilar, Prov.Bs.As.; Samuel Marynberg, argentino, nacido el 6/3/97, casado, DNI 40.132.142, CUIT 20-40132142-0, empresario, con domicilio en Av.Córdoba 2762 CABA; Guillermo Luis Navone, argentino, nacido el 25/12/70, divorciado, DNI 21.951.357, CUIT 20-21951357-8, empresario, con domicilio en Esmeralda 1319 piso 2 Cuerpo 3, CABA; Juan Carlos Mariano MARIANO, argentino, nacido el 18/1/83, DNI 30.064.910, CUIT 20-30064910-7, casado, con domicilio en Tornquist 1873, Santos Lugares, Tres de Febrero, Prov.Bs.As., Licenciado en Mercado de Capitales; y José Luis Ramos Carrere, argentino, nacido el 26/10/68, DNI 20.536.545, CUIT 20-20536545-2, casado, con domicilio en Av.del Libertador 2846 piso 3 CABA, Licenciado en Administración de empresas. Duración: 99 años. Objeto: realizar las actividades autorizadas para las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión en los términos de la Ley 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, así como también sus respectivas normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, y en ese marco y según lo determine el Directorio de la sociedad, ésta podrá realizar cualquiera de las actividades complementarias o adicionales que autorice la Normativa Aplicable, estén o no sujetas a requisitos de registro independiente en la Comisión Nacional de Valores, incluyendo (no taxativamente): (i) Agente de Liquidación y Compensación; (ii) Agente de Negociación y (iii) Agente de Colocación y Distribución (en cualquiera de sus modalidades) de fondos comunes de inversión. En todos los casos, las actividades de la sociedad bajo la Normativa Aplicable requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. En el ámbito señalado, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley General de Sociedades 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la "LGS") –, y este estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 3 a 9 titulares con mandato por hasta el plazo máximo autorizado por la LGS y la Normativa Aplicable. Representación legal: Presidente del Directorio, quien obligará a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o vacancia temporaria o permanente del Presidente, la representación corresponderá al Vicepresidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: José Luis Ramos Carrere; Vicepresidente: Juan Carlos Mariano MARIANO; Directora Titular: Florencia Lucila Misrahi. Director Suplente: Pablo Mateu Monserrat. Síndicos Titulares: Daniel Ricardo Muzzalupo, Mariano Ezequiel Graziano y Claudio Cesar Miguel Alvarez. Síndicos Suplentes: Hernán De Los SANTOS, Sebastián Gonzalo Fuentes y Oscar Ferreño. Sede social y domicilio especial de los directores y síndicos: Leandro N. Alem 855 piso 30 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42059/26 v. 18/06/2026

CENTRO AMBULATORIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.A.

Se rectifica y complementa el aviso publicado el 19/05/2026, N° 33190/26. Se hace saber que por Escritura Nro. 31 del 02/06/2026, Pasada ante el Registro 819 de CABA, el apoderado de los socios procedió a rectificar datos personales y a reformar el estatuto social: 1) RECTIFICACIÓN DE SOCIOS: Se corrigen los datos erróneamente publicados en la constitución de fecha 11/05/2026 (Escritura Nro. 28, Registro 819): a) Néstor Daniel ZIMMERMAN: DNI 17.761.640, divorciado de primeras nupcias de Andrea Fabiana Barbieri, dom. real en Dragones 2280, Piso 8, Dpto. D, CABA; b) Edgardo Hugo ZIMMERMAN: DNI 12.153.374, divorciado de segundas nupcias de Karina Beatriz Chizzoli, profesión médico; c) Víctor Daniel PENCHANSKY: DNI 13.417.073, profesión médico, casado en primeras nupcias con Diana Medvedocky; d) Elías Daniel PÉREZ: DNI 18.041.475, casado en primeras nupcias con Verónica Silvina Jospe, profesión médico. 2) REFORMA DEL OBJETO (ART. TERCERO): Se incorpora el inciso F) SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO, GARAJES Y EXPLOTACIÓN INMOBILIARIA, que comprende la explotación integral, administración, gestión y operación comercial de playas de estacionamiento, garajes, cocheras y estacionamientos subterráneos o en superficie. Construcción, remodelación y acondicionamiento de inmuebles destinados a dicho fin. La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, administración y disposición de lotes de terreno, parcelas e inmuebles para su destino como estacionamientos o garajes, así como la prestación de servicios accesorios y complementarios a la actividad de garajes, tales como lavado, mantenimiento menor de vehículos y la instalación de centros de carga para vehículos eléctricos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y bajo la dirección técnica de un profesional médico matriculado, de acuerdo con la normativa vigente en materia de salud pública. 3) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (ART. SÉPTIMO): Se reforma el artículo modificando la composición del Directorio, el cual estará integrado por 1 a 3 miembros (antes 1 a 5 miembros), cuya duración será de 3 ejercicios. Un director suplente obligatorio mientras se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus directores y resuelve por mayoría simple. La asamblea fija su remuneración. Se adecuan y detallan las facultades del Directorio conforme al Art. 375 del CCyCN y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, incluyendo operaciones bancarias, otorgamiento de garantías y gravámenes, aprobación del plan de negocios, presupuesto anual, constitución de sociedades, celebración de convenios de UTE y fideicomisos, restricciones de dividendos y contratos de no competencia. El Directorio deberá rendir cuenta de sus actos a través de la emisión de un informe trimestral a distribuirse entre los accionistas. Representación legal: Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, en caso de haber sido designado, en forma indistinta (eliminando la condición de ausencia previa del Presidente). 4) GARANTÍA DE DIRECTORES (ART. OCTAVO): Se fija entre \$ 300.000 y \$ 1.000.000 por cada director titular, adecuándose a las Res. Gral. IGJ 15/2024 y 1/2026. Se deja constancia de la constitución de la garantía en efectivo en la caja social por la suma de \$ 500.000 por cada uno de los Directores Titulares. El resto del estatuto constitutivo mantiene su plena vigencia y sin modificación.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 819

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42062/26 v. 18/06/2026

COMPañIA DE TIERRAS SAN CARLOS S.A.U.

1) Accionista: Sarah de los Sagrados Corazones SMITH ESTRADA, argentina, empresaria, nacida el 25/05/1960, divorciada, DNI 14.014.030, CUIT 27-14014030-4, domiciliada en Benjamin Constan 835, Asunción, Paraguay. 2) Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fusión Escisión de Estancia La Elisa SA, del 30/03/2026, elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA. 3) Denominación: COMPañIA DE TIERRAS SAN CARLOS SAU. 4) Sede Social: Lavalle 310, Séptimo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por si, por terceros o asociada a terceros: I. Agropecuarias y Forestales: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; labores de granja, avicultura y apicultura, b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; c) Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- II. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general relacionados con 1a actividad agropecuaria.- III. Arrendamiento y Administración: Arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos propios y/o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. IV. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a

constituirse, civiles o comerciales, y para negocios realizados o a realizarse, negociación y compraventa de bienes raíces y de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar avales, fianzas y todo otro tipo de garantías constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en 1a Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Vigencia: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 2.325.145.015 - 2.325.145.015 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Directora Titular y Presidente: Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada.- Director Titular y Vicepresidente: Juan Martin Oris de Roa.- Directora Titular: Sarah Patricia Oris de Roa.- Directora Titular: Marina Oris de Roa.- Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 9) Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente elegidos, durarán en sus cargos tres ejercicios. Reelegibles. Síndico Titular: Cdora. Maria Victoria Suarez. Síndico Suplente: Dr. Carlos Ignacio Guaia. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41784/26 v. 18/06/2026

DAIMLER TRUCK PLAN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A.U.

Rectificación de edicto del 17/04/2026 N° 23752/26. Por Escritura Pública Complementaria N° 323 Folio 1077 del 16/06/2026, se resolvió rectificar el capital social, elevándolo de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 100.000.000, y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000) y está representado por cien millones de acciones, ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1729
Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42037/26 v. 18/06/2026

DE LEVIE S.A.

C.U.I.T. 30-50087639-1.- Sociedad "DE LEVIE S.A."- Por Esc. nro. 216 del 02/06/2026, Folio 625, Registro 2197, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26 de marzo de 2026 en la cual se resolvió reformular el Artículo Tercero del Estatuto quedando redacto de la siguiente manera: "OBJETO.- ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: COMERCIALIZAR: Comercialización de todo tipo de telas mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación y comercialización de marcas y firmas comerciales extranjeras; la explotación del negocio de tapicería y fabricación de acolchados y cortinas y demás elementos para la decoración del hogar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato u operación relacionada con el objeto social; CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; así como cualquier otro tipo de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje, refacción, o remodelación de inmuebles propios u ajenos; INMOBILIARIA: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario.

También podrá dedicarse a la administración, intermediación, y explotación de propiedades inmuebles propios o de terceros. FINANCIERA: Conceder créditos para la compra de bienes inmuebles, pagaderos en cuotas o a término, y préstamos con garantías reales o personales; realizar operaciones de créditos hipotecarios, aportes e inversiones a terceros, quedando excluidas las operaciones que requiera concurso del ahorro público, siempre relacionadas con el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y se excluyen expresamente las autoridades previstas dentro de la ley de entidades financieras.- FIDUCIARIA: Adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones y mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad relacionadas con las actividades de la sociedad y de acuerdo con la legislación vigente.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- “. Autorizado Leandro Adrián Corvalan Olivera por escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42101/26 v. 18/06/2026

DEL CHAÑAR S.A.

Se rectifica aviso TI 37025/26 del 2/6/26. Donde dice: "EL CHAÑAR SA". Debe decir: "DEL CHAÑAR SA". Autorizado por Esc.13.26/5/26, reg.1947
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41905/26 v. 18/06/2026

DOS MENTES S.A.

1) Eui Yung KIM (director suplente) coreano 29/6/1979 DNI 92.758.680 Joaquin V. Gonzalez 661 CABA y Byeong Doo RIM Surcoreano 7/5/1979 DNI 92.772.116 Tiscornia 715 piso 2 dpto "B" San Carlos de Bariloche Provincia de Rio Negro; ambos solteros, empresarios y suscriben 250 acciones cada uno. 2) 8/6/2026. 4) Joaquin V. Gonzalez 661 CABA. 5) 1) Desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento, comercialización, licenciamiento y explotación de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales y sistemas informáticos. 2) Investigación, desarrollo, entrenamiento, implementación y comercialización de soluciones de inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning), procesamiento de lenguaje natural, visión artificial, automatización de procesos y análisis de datos. 3) Prestación de servicios tecnológicos, consultoría informática, transformación digital, ciberseguridad, cloud computing, infraestructura tecnológica y soporte técnico. 4) Desarrollo y explotación de plataformas SaaS (Software as a Service). 5) Servicios de procesamiento, almacenamiento y análisis de datos. 5) Comercialización de licencias, suscripciones, activos digitales y propiedad intelectual vinculada a desarrollos tecnológicos. 6) Exportación e Importación de bienes y servicios informáticos y tecnológicos. 7) Comercialización, distribución, logística, almacenamiento, de componentes informáticos. 8) Capacitación y formación en tecnología, programación e inteligencia artificial. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 500 acciones de \$ 60000 v/n. 8) Ambos directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) presidente 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 1531
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42004/26 v. 18/06/2026

EMPREDIMIENTOS AMEGHINO S.A.

Esc 43 del 12/6/2026, Folio 133, Reg 1296: 1) Socios: Leopoldo Daniel CARRENA, 11/11/1957, soltero, DNI 13.227.960, CUIT 20-13227960-9, domiciliado en General Paz 2580, San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucumán, quien suscribe 1.425.000 acciones; y Pablo Agustin CEUNINCK, 3/10/1983, DNI 30.506.412, CUIT 20-30506412-3; domiciliado en Marie Curie 4736, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 75.000 acciones; 2) Emprendimientos Ameghino SA; 3) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina, de las siguientes actividades: a) ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades, a saber: (i) CONSTRUCTORA: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. (ii) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con el derecho real de Propiedad Horizontal.- (iii) FINANCIERAS: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; la sociedad no realiza operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público y d) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto; 4) 99 años; 5) \$ 150.000.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción; 6) 31 de diciembre de cada año; 7) Directorio: integrado por un mínimo de UNO y un máximo de SEIS miembros titulares, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 8) Presiente: Leopoldo Daniel CARRENA y Director Suplente: Pablo Agustin CEUNINCK, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Sede Social: Av. Callao 681, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1296 Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42040/26 v. 18/06/2026

ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33-65719796-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2026 elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA, se aumenta y reduce el capital social como consecuencia de la fusión - escisión por la cual Estancia La Elisa S.A. absorbe a El Manantial S.A., e inmediatamente después escinde parte de su patrimonio para constituir cinco nuevas sociedades, de conformidad con el siguiente detalle: (i) Aumento de \$ 16.137.666 a \$ 10.652.320.952 por la suma de \$ 10.636.183.286 emitiéndose 10.636.183.286 de acciones ordinarias nominativas no endosables liberadas de \$ 1 de valor nominal y 1 voto por acción por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) Aumento de \$ 10.652.320.952 a \$ 11.171.791.175 por la suma de \$ 519.470.223 por incorporación del capital social ajustado de El Manantial S.A. emitiéndose 519.470.223 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y 1 voto por acción y (iii) Reducción del capital social por escisión parcial en cinco nuevas sociedades, llevando el capital social de \$ 11.171.791.175 a \$ 1.366.528.205, con una prima de escisión total de \$ 5.000.402.604, siendo de \$ 0,5099712898 por acción. Por último, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social para reflejar las variaciones de capital resueltas y el Artículo Décimo Quinto del Capital Social prescindiendo de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41779/26 v. 18/06/2026

ESTANCIA LA FANTASIA S.A.

CUIT: 30-71158182-7. Por asamblea del 18/11/2025 se amplía el plazo del mandato de los directores a 3 ejercicios. Se reforma el artículo 7 del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/11/2025 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42171/26 v. 18/06/2026

FARMACIAS CP S.A.

CUIT 30-70898551-8. Por Acta de Asamblea del 11/06/2026 se resuelve: 1. Designar PRESIDENTE: ADOLFO BERNARDO CHOBADINDEGUI; y DIRECTORA SUPLENTE: CRISTINA DEL CARMEN HAURIE. Ambos denuncian domicilio especial en AV. GAONA 2308, CABA. 2. Reformar los artículos OCTAVO: Uno a cinco miembros titulares por tres ejercicios; y NOVENO: garantía. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/06/2026 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42088/26 v. 18/06/2026

GRUPO KOTA S.A.

Constitucion: 16/06/2026; Socios: Fernando ZACCARO, soltero, 28/3/1993, DNI: 37054054, CUIT: 20-37054054-4, Gascón 768, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Maximiliano Daniel BERNARDO, soltero, 18/7/1991, DNI: 35428285, CUIT: 20-35428285-3, Cangallo 2895, Martínez, Pcia. Bs. As.; Nicolás Alberto GONNELLA, casado, 17/5/1993, DNI: 37432888, CUIT: 20-37432888-4, Joaquín V. Gonzalez 2056, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Ignacio Tomás BATTAGLIA, soltero, 17/5/1993, DNI: 37246168, CUIT: 20-37246168-4, Acceso Norte Ramal Tigre 1211, Beccar, Pcia. Bs. As. y Mateo Emanuel PERGOLA, casado, 1/2/1997, DNI: 39878283, CUIT: 20-39878283-7, Martín Lange 3870, San Martín, Pcia. Bs. As., todos argentinos, empresarios; Sede: Crisólogo Larralde 3689, CABA; Duración: 99 años; Capital: \$ 30.000.000, Cierre ejercicio: 31/5; Objeto: Construcción, reparación, ampliación, refacción, demolición de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Realización de construcciones civiles, comerciales y/o industriales, obras viales, hidráulicas, sanitarias, energéticas, mecánicas y electromecánicas, sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas, de licitaciones y/o concesiones; Presidente: Fernando Zaccaro; Director suplente: Maximiliano Daniel Bernardo, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 718 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42127/26 v. 18/06/2026

HEALTH KABOPF S.A.

Constitución S.A.- Esc. 301 del 16/06/2026. Reg. 1357. CABA. 1.- Socios: Claudio Alejandro PONCE, 26/09/1970, DNI 21.780.511, CUIT 20-21780511-3, divorciado, médico, domiciliado en Puerto Remolino 3981, Ushuaia, Pcia Tierra del Fuego; Sergio Andrés AGUIRRE, 12/10/1977, DNI 26.147.738, CUIT 20-26147738-7, soltero, médico, domiciliado en Clay 2836, Piso 16, Depto A, Torre Polo, CABA; y Matias Felipe OCCHIPINTI, 05/12/1989, DNI 34.747.527, CUIT 20-34747527-1, casado, administrador de empresas, domiciliado en Vieytes 2898, Portal Andino, Gral Gutierrez, Depto de Maipú, Pcia de Mendoza; todos argentinos. 2.- Denominación: "HEALTH KABOPF S.A.". 3.- Sede Social: Avda Santa Fe 1592, Piso 3, Depto F, CABA. 4.- OBJETO: 1) SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA E INTERNACIÓN: a) Asistencia Sanitaria: Prestación de servicios de salud en todas las especialidades médicas y paramédicas, enfermería, kinesiología, fonoaudiología, nutrición y psicología; b) Internación Domiciliaria: Prestación de servicios de cuidados paliativos, rehabilitación y asistencia médica integral en el domicilio del paciente, incluyendo el suministro de insumos médicos, gases medicinales y aparatología de soporte vital; c) Centros de Salud: Creación, gestión y explotación de clínicas, sanatorios, centros de diagnóstico, laboratorios de análisis clínicos y centros de rehabilitación. 2) TELEMEDICINA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS: a) Plataformas Digitales: Desarrollo, implementación y comercialización de plataformas tecnológicas para la prestación de servicios de telemedicina, teleconsulta, telediagnóstico y monitoreo remoto de pacientes; b) Gestión de Datos: Servicios de digitalización de historias clínicas, almacenamiento de datos sanitarios y desarrollo de software especializado para la gestión hospitalaria y salud digital (e-Health); c) Soporte Técnico: Prestación de servicios de conectividad y soporte técnico especializado para equipos de diagnóstico a distancia. 3) LOGÍSTICA, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO: a) Suministros: Compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de equipos médicos, prótesis, instrumental quirúrgico, mobiliario hospitalario y reactivos de diagnóstico; b) Traslados: Prestación de servicios de traslado de pacientes en unidades de baja, media y alta complejidad (ambulancias), así como el transporte de muestras biológicas e insumos críticos. 4) CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y MANDATOS: a) Auditoría: Realización de auditorías médicas, gestión de redes de prestadores para obras sociales, empresas de medicina prepaga y compañías de seguros; b) Docencia: Organización de cursos, seminarios, congresos y capacitaciones para personal de salud y administrativo en modalidades presencial o virtual. Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 5.- Duración: 50 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 30.000.000. Suscripción: Claudio Alejandro PONCE, 7.500.000 acciones; Sergio Andrés AGUIRRE, 7.500.000 acciones y Matias Felipe OCCHIPINTI, 15.000.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la presente escritura. 7.- Administración: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8.- Representación: Presidente o del Director que lo reemplace. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11.- Presidente: Claudio Alejandro PONCE. Director Suplente: Matias Felipe OCCHIPINTI, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1357

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42158/26 v. 18/06/2026

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEM S.A.

CUIT 30-68365507-0. Por Asamblea Extraordinaria del 08/05/2026 se decidió modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: La elaboración en distribución y venta de productos cosméticos de perfumería y afines, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros. La fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado y acondicionamiento de productos domisanitarios, tales como aromatizantes de ambientes, desodorantes y odorizantes textiles, productos de limpieza, sanitizantes y desinfectantes de áreas, productos para el tratamiento de agua, y todo otro producto destinado a la higiene y desinfección de ambientes, y tratamiento de superficies en espacios públicos y privados. La compraventa, distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y al por menor de los productos mencionados en el punto anterior, tanto de producción propia o de terceros, a través de cualquier canal de venta, incluyendo ventas a minoristas, mayoristas, instituciones y consumidores finales. La importación, exportación y reexportación de productos domisanitarios, sus materias primas, insumos, componentes, envases y todo elemento necesario o complementario para su fabricación, y comercialización. Los servicios de asesoramiento técnico, consultoría y capacitación en materia de control de calidad, desarrollo de productos, normativas sanitarias y buenas prácticas de fabricación relacionadas con la industria de productos domisanitarios. Se reformo el articulo 4°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 861

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41792/26 v. 18/06/2026

INPACO S.A.I.C. E I.

33-50480803-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/06/2026 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 5.941.526.756 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 5.941.526.756 (Pesos cinco mil novecientos cuarenta y un millones quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta y seis) representado por 5.941.526.756 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/06/2026

CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41777/26 v. 18/06/2026

INTEGRA INDUSTRIAS CULTURALES S.A.

CUIT 30715644904. por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23/12/2025 se aumentó el capital a la suma de \$ 1.360.000.000, mediante la emisión de 110.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción. Se reformo el artículo cuarto del Estatuto "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 1.360.000.000.-), representado por CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES (136.000.000.-) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10.-) cada una, y con derecho a diez votos por acción.- ". En virtud del aumento de capital, las acciones quedan suscriptas: a) Ricardo Nicolas Mallo Huergo, DNI 21.463.232, 5.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción; e b) Integra Capital S.A., CUIT 30-71536323-9, 135.995.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a diez votos por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/12/2025

LUCIA LABROUSSE - T°: 129 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41768/26 v. 18/06/2026

INVESTMENT TRADE GROUP S.A.

CUIT 30718837231. Por Asamblea del 11/06/26, resuelven: a) Aceptar la renuncia: Director Titular: Presidente: Sol Jazmín OTERMIN, DNI 39510498; b) Designar: Director Titular: Presidente: Paula Lopez Ricciardi, DNI 36948313; Directores Titulares: Vicepresidenta: Sol Jazmín Otermin, DNI 39510498; Director Titular: Sebastián Ezequiel Ojeda, DNI 42886471; y Director Suplente: Martín Genoud, DNI 20315091, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Talcahuano 736, Piso 2°, Oficina B, CABA; c) Trasladar la sede social a Talcahuano 736, Piso 2°, Oficina B, CABA; y d) Se dio nueva redacción al Artículo 1ro, cambiando la denominación a "GRUPO RAIZAN S.A." (Continuadora de INVESTMENT TRADE GROUP S.A.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42102/26 v. 18/06/2026

JEBLANC S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 124 del 12/06/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519.
1) Socios: Ariel Hernán Costantino, DNI 22171171, argentino, divorciado, comerciante, 03/01/1975, y Giovanna Blanche Costantino Beaumarie, argentina, soltera, comerciante, DNI 44482433, 30/10/2002, ambos con domicilio en Godoy Cruz 1967, CABA. 2) JEBLANC SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Cabildo 3644 Local 18, CABA. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, reparación y distribución de toda clase de productos y artículos electrónicos, de computación y telefonía en general, sus repuestos y accesorios. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una.- de las cuales Ariel Hernán Costantino suscribe 28.500.000 acciones y Giovanna Blanche Costantino Beaumarie suscribe 1.500.000 acciones. 7) 30/06 de cada año. 8) Presidente: Ariel Hernán Costantino, Director Suplente Giovanna Blanche Costantino Beaumarie, ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Cabildo 3644, Local 18, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41813/26 v. 18/06/2026

JUKY S.A.

Por Escritura Pública de fecha 16 de junio de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Matías Eduardo RAMIREZ, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 40.639.007, CUIT: 20-40639007-2, de profesión administrador, nacido el 31/08/1997, con domicilio real y especial en Carbajal 3598, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Thiago Gabriel RAMIREZ, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 41.916.678, CUIT 20-41916678-3, de profesión administrador, nacido el 05/04/1999, con domicilio real y especial en Blanco Encalada 3570, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Felipe Daniel GARABATO, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 41.615.163, CUIT 20-41615163-7, de profesión administrador de empresas, nacido el 31/10/1998, con domicilio real en Avalos 2034, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; (iv) Federico Ricardo GARABATO, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.769.388, CUIT 20-39769388-1, de profesión ingeniero industrial, nacido el 21/07/1996, con domicilio real en Avalos 2034, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 2) Denominación: JUKY S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, comisión, comercialización, alquiler, leasing, mantenimiento y reparación de bienes muebles, mercaderías y productos en general, incluyendo, sin limitación, máquinas, maquinarias y equipamiento para gimnasios, entrenamiento y acondicionamiento físico, artículos deportivos y recreativos, electrodomésticos, muebles y demás bienes de consumo durables, así como sus insumos, materias primas, herramientas, accesorios, repuestos, componentes y partes. La comercialización podrá realizarse en forma mayorista y/o minorista, a través de canales directos o indirectos, incluyendo ventas a empresas, distribuidores, revendedores y consumidores finales, por medios presenciales y/o electrónicos, incluyendo plataformas de comercio electrónico, marketplaces y demás canales digitales; b) La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión comercial, marketing, publicidad,

promoción, postventa, soporte técnico, capacitación, organización y asistencia técnica relacionados con las actividades comprendidas en el presente objeto social; c) La explotación, administración, gestión y operación, por cuenta propia o de terceros, de gimnasios, centros de fitness, centros de entrenamiento funcional y deportivo, centros de acondicionamiento físico, espacios de bienestar y wellness, establecimientos deportivos, recreativos y comercios afines, pudiendo desarrollar dichas actividades en inmuebles propios, alquilados, cedidos, concesionados o de terceros. A tal fin, la sociedad podrá adquirir, vender, arrendar, subarrendar, usar, ocupar, administrar y explotar inmuebles, siempre que ello resulte necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social. Asimismo, podrá otorgar, adquirir, explotar y comercializar franquicias, licencias comerciales, marcas, nombres comerciales, know-how y demás derechos vinculados con dichas actividades; gestionar membresías, suscripciones y abonos; y explotar servicios complementarios dentro de dichos establecimientos, incluyendo, sin limitación, servicios de nutrición, fisioterapia, kinesiología, estética corporal, venta de indumentaria, accesorios y suplementos deportivos, y alquiler o cesión de espacios a terceros; d) Realizar actividades de inversión, dentro y fuera de la República Argentina, dentro de los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. A tal efecto, podrá participar como socia y/o accionista en sociedades, entidades y/o personas jurídicas constituidas o a constituirse; invertir en acciones, cuotas, bonos, debentures, instrumentos de deuda, valores negociables y demás títulos de crédito o renta, coticen o no en bolsa, sean públicos o privados, emitidos por sociedades, entidades o personas jurídicas existentes o a crearse en el país existentes o a crearse en el país o en el exterior; y ejercer todos los derechos patrimoniales, políticos y societarios que dichos activos otorguen. Podrá garantizar obligaciones propias o de terceros. También podrá celebrar contratos de fideicomiso en todas sus formas y variantes, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, con excepción de aquellos fideicomisos financieros sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores y/o del Banco Central de la República Argentina. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que implique intermediación financiera, captación del ahorro público o administración de fondos de terceros, de manera habitual o profesional. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y/o mediante las autorizaciones, permisos, habilitaciones, registros y licencias exigibles conforme la normativa aplicable. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que no se encuentren prohibidos por la ley, este contrato social o la normativa aplicable.; 6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 15.000.000 son acciones Clase "A", de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y 15.000.000 son acciones Clase "B", de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (i) Matias Eduardo RAMIREZ suscribe 7.500.000 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 25% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; (ii) Thiago Gabriel RAMIREZ suscribe 7.500.000 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 25% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; (iii) Felipe Daniel GARABATO suscribe 7.500.000 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 25% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; y (iv) Federico Ricardo GARABATO suscribe 7.500.000 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 25% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; 7) Administración y representación legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Felipe Daniel GARABATO, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 41.615.163, CUIT 20-41615163-7, de profesión administrador de empresas, nacido el 31/10/1998, con domicilio real en Avalos 2034, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Thiago Gabriel RAMIREZ, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 41.916.678, CUIT 20-41916678-3, de profesión administrador, nacido el 05/04/1999, con domicilio real en Blanco Encalada 3570, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentes en el acto, los directores aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 16/05/2026 Reg. N° 85

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

LOBA PESQUERA S.A. MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-58186703-0. Por Asamblea Ordinaria del 14/05/2026 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años, contados desde el 9 de diciembre de 1976. Se reformo el artículo 2°. Se designo como Presidente Baldino Antonio Nicolas, y como Director Suplente Laura Yanina Cecilia, ambos con domicilio en Lavalle 1634, piso 2°, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/05/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 40849/26 v. 18/06/2026

MARTINEZ ATAIDE S.A.

Escritura Pública del 12/6/26; 1) MARTINEZ ATAIDE SA; 2) Los cónyuges: Miguel Martinez, nacido el 19/5/1950, DNI 8.362.259, CUIT 20-08362259-9 (DIRECTOR SUPLENTE); y María Rosa Ataide, nacida el 8/7/1953, DNI 10.794.482, CUIT 27-10794482-1 (PRESIDENTE); Ambos domiciliados en Juan Agustin García 540, Ituzaingó, Pcia Bs As, argentinos y empresarios. 3) sede social calle Juana Manso 590 piso 19 of 2 CABA.; 4) productos, de panadería, confitería, pizzería, ramo de café, bar, heladería, restaurante, casa de comidas, parrilla, casa de lunch venta de productos alimenticios y comestibles en general, ya sean estos elaborados, semielaborados, naturales, congelados, sandwicheria, preparados, semipreparados, envasados, despacho de bebidas con o sin alcohol y alimentos en general, toda actividad gastronómica en general y/o cualquier otro tipo de productos alimenticios. Podrá actuar tanto en calidad de minorista, mayorista e instrumentando los servicios de Catering, agasajos y lunch, organización y servicios de fiesta, recepciones y banquetes en salones propios o a domicilio, organización de sistemas de distribución de productos alimenticios, inclusive en medios móviles y fijos, propios o contratados. Elaboración de los mismos. 5) Plazo: 99 años; 6) \$ 30.000.000. Suscriben 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n, Suscriben 15000 acciones cada socio. Integran el 25%; 7) 31/5; 8) ambos directores aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 348 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41989/26 v. 18/06/2026

MOVILIDAD ELECTRICA CONECTADA S.A.

1) 19-05-2026.- 2) Carlos Rafael ROJAS argentino, nacido el 06-11-1964, divorciado, empleado, DNI 17.036.142, domiciliado en Alfredo Palacios 1496, Ramos Mejía; La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Chao Chieh SHEN, chino, nacido el 21-10-1982, soltero, empleado, DNI 92.823.908, domiciliado en Avenida Acoyte 234, CABA; Romina Eleonora MALVISINI, argentina, nacida el 25-07-1971, soltera, empleado, 22.369.507, domiciliada en Avenida las Heras 3828, cuarto piso, departamento A, CABA; Juan Martín LORENZO, argentino, nacido el 13-08- 1979, soltero, empleado, DNI 27.474.960, con domicilio en Avenida Perón 2152, Santa Rosa, Provincia de la Pampa; Carlos Mario MANGIAVILLANO, argentino, nacido, el 28-01-1980, casado, abogado, DNI 28.007.248, domiciliado en San Antonio de Areco Golf Club 1936, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As.- 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, el desarrollo, explotación y prestación de servicios vinculados a la movilidad eléctrica, energía e infraestructura tecnológica, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) La instalación, operación, explotación, mantenimiento y administración de estaciones y redes de carga para vehículos eléctricos, híbridos y/o cualquier otro medio de movilidad sustentable, incluyendo infraestructura eléctrica, electrónica y digital asociada. b) La comercialización, distribución, compra, venta, alquiler, leasing, representación, consignación y explotación de energía eléctrica destinada a sistemas de carga, así como de equipos, dispositivos, componentes, repuestos, baterías, cargadores eléctricos, transformadores, sistemas de almacenamiento energético y demás bienes vinculados a la movilidad eléctrica y energías renovables. c) La importación y exportación de equipos eléctricos de carga, tecnología, hardware, software, maquinaria, repuestos accesorios, insumos y toda clase de productos relacionados con infraestructura energética, electromovilidad y sistemas inteligentes de gestión. d) La prestación de servicios técnicos, tecnológicos, digitales y profesionales relacionados con la instalación, configuración, monitoreo, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica, soporte remoto, servicio post venta, actualización de software y gestión operativa de estaciones de carga y sistemas energéticos. e) El desarrollo, licencia, implementación y explotación de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de gestión, procesamiento de datos, medios de pago, programas de fidelización y soluciones tecnológicas vinculadas a la movilidad eléctrica y servicios energéticos. f) La celebración de convenios comerciales, estratégicos y operativos con empresas públicas o privadas, estaciones de servicio, concesionarios, municipios, provincias, organismos nacionales e internacionales y cualquier otra entidad vinculada al objeto

social. g) La comercialización y explotación de espacios publicitarios físicos y digitales vinculados a la red de carga eléctrica y plataformas tecnológicas de la sociedad. h) La realización de actividades de representación, agencia, franquicia, distribución y mandato de empresas nacionales o extranjeras vinculadas al objeto social. i) La participación en licitaciones públicas y privadas, concursos, concesiones, permisos y autorizaciones relacionadas con infraestructura energética, electro movilidad y servicios tecnológicos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, financieros, industriales, mobiliarios e inmobiliarios vinculados directa o indirectamente con su actividad, pudiendo asimismo constituir sucursales, agencias, representaciones y participar en otras sociedades o emprendimientos afines. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Chao Chieh SHEN y Directora Suplente: Romina Eleonora MALVISINI ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-07. 8) Hidalgo 915 piso 8, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 55
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2026 N° 42057/26 v. 18/06/2026

NAROMA S.A.

CUIT 30-68751113-8 Inscripta en RPC el 03-07-96, N° 6178, L° 119, T° A de S.A. Por escritura n° 11 del 17/06/2026, F°32, Reg.1534 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 20/05/2026 que prorroga el plazo de duración de la sociedad, reformando el artículo segundo quedando redactado así: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE años a contar de la inscripción original en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas este término podrá prorrogarse".

Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1534
MATIAS NICOLAS SABATINI BARREDO - Matrícula: 3976 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42151/26 v. 18/06/2026

NEQUÉN S.A.

30-69613414-2. Por Esc. 65 del 03/06/26 R° 1884 de CABA se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 20/11/25 donde resuelven: 1) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 415.000.000. El capital queda suscripto por: Javier Hernán Martínez Bo con 249.000.000 acciones; Darío Guillermo Rodríguez y Zulma Alí con 83.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por acción, reformando el Art.4 del Estatuto.- 2) Se amplía Objeto Social modificando el Art.3 del Estatuto: La explotación de buques de ultramar, de cabotaje y fluvial, sean éstos de bandera nacional o extranjera, destinados al transporte de cargas generales, de pasajeros, descarga y estibaje, lancheros, contratistas de fletamentos y toda actividad comercial vinculada al tráfico marítimo, fluvial, de cabotaje o ultramar.- La explotación de la industria naviera, tales como astilleros, construcción y reparación de buques. Construir, adquirir, transferir, tomar o dar en arrendamiento, explotar obras de puerto y fuera del mismo, diques, muelles, grúas, galpones, depósitos para mercaderías de importación, tanto las destinadas a ser exportadas como las que se encuentren en tránsito en la República Argentina, utilización de medios de transporte incluidos contenedores, como así también movimiento y depósito de los mismos, consolidados o desconsolidados.- La construcción e instalación propia de la actividad portuaria necesaria al tráfico marítimo, fluvial, de cabotaje o ultramar.- La representación de empresas de navegación marítima o fluvial, aeronavegación o terrestre, interno e internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia.- Actuar como armadora, agente marítimo, agente de buques, agente de compañías de seguros, administradora de buques, proveedora marítima por cuenta propia y como contratista, contratista estibadora, fletera.- Actuar como despachante de Aduana.- Realizar operaciones de importación y exportación inscribiéndose a tal fin, ante la Administración Nacional de Aduanas, sus Agencias y receptorías, de acuerdo al Código Aduanero vigente y sus leyes y decretos reglamentarios.- La sociedad podrá asimismo instalar, administrar, explotar y operar depósitos fiscales, depósitos aduaneros, depósitos transitorios, depósitos fiscales particulares o generales, zonas francas y toda otra instalación habilitada conforme la normativa aduanera vigente, destinados al almacenamiento, manipulación, consolidación, desconsolidación, fraccionamiento, empaque, rotulado, control y custodia de mercaderías nacionales y/o extranjeras bajo control aduanero.- Podrá también prestar servicios logísticos integrales, de transporte, acopio, carga, descarga, estiba, manipuleo, embalaje, distribución, despacho y gestión aduanera de bienes y mercaderías; así como servicios de intermediación, representación, consignación, importación, exportación, almacenaje, verificación, clasificación y control de calidad de productos de cualquier

naturaleza.- Asimismo, podrá realizar todas las operaciones de logística internacional, agenciamiento de cargas, transporte multimodal, despacho aduanero y demás actos conexos a la operatoria de comercio exterior, pudiendo intervenir por cuenta propia o de terceros, o en asociación con otras personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras.- A tales fines, la sociedad podrá adquirir, arrendar, concesionar o explotar predios, instalaciones, galpones, silos, depósitos y demás infraestructuras destinadas al cumplimiento del presente objeto, así como instalar y operar sistemas informáticos de trazabilidad y control logístico en cumplimiento de la legislación vigente. 3) Se reforma Art.5 incluyendo posibilidad de prima de emisión. 4) Se reforma Art. 8 extendiendo plazo mandato a 3 ejercicios e incluyendo reuniones de directorio a distancia. 5) Se reforma Art. 9 respecto al órgano de fiscalización adecuándolo a reglamentaciones vigentes. 6) Se reforma Art. 10 incluyendo la celebración de las asambleas a distancia. 7) Se redacta texto ordenado Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 1884

Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42038/26 v. 18/06/2026

NUEVA FLEX S.A.

CUIT 30-71688856-4. Por Actas de Asamblea Extraordinarias UNÁNIME del 29/05/2026, se resolvió 1) LA RENUNCIA del presidente y director suplente Flavio Alejandro Iglesias y Fernando Javier Iglesias y Designar Directorio: Presidente: Ariel Angel DIGIOIA y Director Suplente: Marcos Maximiliano SAMBRA. Fijan domicilio especial Av. Francisco Beiró 5223, Oficina 2, CABA. 2) Reformar el art. 3° del Estatuto social ampliando el objeto "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES Y DE COMERCIO EXTERIOR: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación, comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, suplementos dietarios y nutricionales, alimentos balanceados, aditivos, núcleos vitamínicos, cosmética y medicamentos, como así también de las materias primas, insumos, maquinarias y empaques, envases y utensilios necesarios en contacto con alimentos, así como sus materias prima, ingredientes y derivados. Todo para su elaboración o fraccionamiento. b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, elaboración, formulación, fraccionamiento y envasado de los productos y subproductos mencionados en el apartado anterior, orientados al cuidado, salud y bienestar humano y animal, incluyendo la contratación de servicios de faena, elaboración o depósito por cuenta de terceros. Los puntos mencionados son tanto para uso humano y animal o veterinario. A tal efecto podrá celebrar contratos de compraventa, distribución, representación, comercialización, consignación y cualquier otra negociación comercial respeto de las cosas, bienes, materias primas y productos vinculados y/o necesarios para el giro comercial. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actividades, operaciones, asesoramientos, actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2026

GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41747/26 v. 18/06/2026

PEBETA S.A.U.

1) Accionista: Rodolfo de los Sagrados Corazones SMITH ESTRADA, argentino, empresario, nacido el 06/07/1967, casado, DNI 18.563.372, CUIT 20-18563372-2, domiciliado en Gelly y Obes 2262, 7°, CABA. 2) Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fusión Escisión de Estancia La Elisa SA, del 30/03/2026, elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA. 3) Denominación: PEBETA SAU. 4) Sede Social: Lavalle 310, Séptimo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por si, por terceros o asociada a terceros: I. Agropecuarias y Forestales: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; labores de granja, avicultura y apicultura, b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; c) Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- II. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general relacionados con 1a

actividad agropecuaria.- III. Arrendamiento y Administración: Arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos propios y/o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. IV. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, y para negocios realizados o a realizarse, negociación y compraventa de bienes raíces y de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar avales, fianzas y todo otro tipo de garantías constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en 1a Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Vigencia: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 1.460.505.015 - 1.460.505.015 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Directora Titular y Presidente: Rodolfo de los Sagrados Corazones Smith Estrada. Director Suplente: Segundo Rodolfo Smith Estrada. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 9) Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente elegidos, durarán en sus cargos tres ejercicios. Reelegibles. Síndico Titular: Cdora. Maria Victoria Suarez. Síndico Suplente: Dr. Carlos Ignacio Guaia. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41781/26 v. 18/06/2026

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CUIT: 30-63965016-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/05/2026 se resolvió: (i) adecuar el tipo social a S.A.U., modificando su denominación de "Protecciones Esenciales S.A." a "Protecciones Esenciales S.A.U.", y en consecuencia, reformar el artículo 1° del Estatuto Social; (ii) reformar el artículo 8° (administración y representación) del Estatuto Social; y (iii) fijar en 3 el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mauro Arcucci, Vicepresidente: Manuel García Diez, Director Titular: Esteban Suarez y Directora Suplente: María Clara Monferini Boracchia. Los directores designados constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 650, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2026
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42074/26 v. 18/06/2026

PROYECTA FUTURO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución Esc. 489 del 3/6/2026 Reg. 15 CABA. 1.- Socios: a) Patricia IRAOLA, DNI 22.483.833, CUIT 27-22483833-1, divorciada, domiciliada en J. Newbery 2590, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y b) Leandro José IRAOLA, DNI 23.356.440, CUIT 20-23356440-1, casado, domiciliado en Roca 1165, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, argentinos, empresarios 2.- Denominación: PROYECTA FUTURO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. 3.- Sede social: Olazábal 1483, Piso 10, Oficina 3, CABA 4.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación, de conformidad con los planes y bases técnicas que la misma le apruebe previamente, bajo la modalidad de grupos cerrados sin reposición. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y reglamentaciones en lo que sean aplicables a su naturaleza y al desarrollo de su actividad específica. 5.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en IGJ 6.- Capital: \$ 100.000.000 representado por 100.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por acción, suscripto en un 100% e integrado totalmente en efectivo de la siguiente forma: Patricia Iraola: 10.000.000 acciones

por \$ 10.000.000; Leandro José Iraola: 90.000.000 acciones por \$ 90.000.000. El capital podrá aumentarse por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550. 7.- Administración y representación: Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo David Machado; Vicepresidente: Patricia Iraola; Director Titular: Liliana Noemí Calderone; Director Suplente: Manuel Martín Trigas, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial: Gustavo Machado y Liliana Calderone en Roca 1526, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Manuel Trigas en Sargento Cabral 3450, Barrio El Rocio Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y Patricia Iraola en J. Newbery 2590 de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 8.- Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Síndicos Titulares: Gabriela Mónica Passarello, Diego Gabriel Petitto y Esteban Rubén Basile. Síndicos Suplentes: Pablo Martín Carbone, Eduardo Jorge Pestarino y Raúl Alberto Presa, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial: Gabriela Mónica PASSARELLO en Conde 811, Piso 1°, Departamento 4, CABA; Diego Gabriel PETITTO en Conde 811, Piso 1°, Departamento 4, CABA; Esteban Rubén BASILE en Pedro Goyena 770, piso 10° "A", CABA; Pablo Martín CARBONE en Jorge Luis Borges 2156, departamento "E" CABA; Eduardo Jorge PESTARINO en Álvarez Condarco 640, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Raúl Alberto PRESA en Jovellanos 1063 CABA. 9.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41958/26 v. 18/06/2026

PUENTE DE HIERRO S.A.U.

1) Accionista: Santiago SMITH ESTRADA, argentino, empresario, nacido el 18/05/1965, casado, DNI 17.546.763, CUIT 20-17546763-8, domiciliado en Santa Fe 1678, piso 8, departamento A, CABA. 2) Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fusión Escisión de Estancia La Elisa SA, del 30/03/2026, elevada a Escritura Pública 328 del 12/06/2026 al f° 1386 por ante la escribana Florencia Bello, del Registro Notarial 1277 de CABA. 3) Denominación: PUENTE DE HIERRO SAU. 4) Sede Social: Lavalle 310, Séptimo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, por si, por terceros o asociada a terceros: I. Agropecuarias y Forestales: a) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos y/o tambos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; labores de granja, avicultura y apicultura, b) Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; c) Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.- II. Comerciales: Exportaciones, importaciones, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y mercaderías en general y prestación de servicios técnicos y/o administrativos en general relacionados con 1a actividad agropecuaria.- III. Arrendamiento y Administración: Arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos propios y/o de terceros y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos. IV. Financieras: Inversiones y operaciones de cualquier clase, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, y para negocios realizados o a realizarse, negociación y compraventa de bienes raíces y de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar avales, fianzas y todo otro tipo de garantías constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, otorgar créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en 1a Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. 6) Vigencia: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: \$ 1.651.789.385 - 1.651.789.385 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Reelegibles. Directora Titular y Presidente: Alexia Smith Estrada Etchegaray, constituyendo domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 9) Sindicatura: A cargo de un síndico titular y un suplente elegidos, durarán en sus cargos tres ejercicios. Reelegibles. Síndico Titular: Cdr. Mariano Carullo. Síndico Suplente: Cdr. José Santiago

Supertino. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 310, Séptimo Piso, CABA. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41780/26 v. 18/06/2026

ROI S.A.

CUIT 30-66193106-6. Por Asamblea Extraordinaria del 21/09/2015 y 03/08/2020 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 24/12/2024 se aumentó el capital a \$ 280.000.000. Se reformo el artículo 5°. Se modificó el plazo de duración de los mandatos del directorio, siendo el mismo por tres ejercicios. Se reformo el artículo 9°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 1122

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41791/26 v. 18/06/2026

SCI ARGENTINA S.A.

Complemento aviso publicado el 12/06/2026 T.I. N° 40456/26. Sede social: Viamonte 1167, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41794/26 v. 18/06/2026

TAMBOTE S.A.

TAMBOTE S.A., C.U.I.T. 30-61936544-1. Escritura 16 F° 57 del 08/05/2026. Registro Notarial 1072 CABA. El presente edicto rectifica al publicado el 20/05/2026 – TI 33688/26, toda vez que se transcribe acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 28/06/2024. Maria Candela Mato Escribana autorizante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1072

MARIA CANDELA MATO - Matrícula: 5881 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41744/26 v. 18/06/2026

TOKEN ONE S.A.

1) TOKEN ONE S.A.2) Constitución. Escritura 2266 del folio 7444 del Registro Notarial 501 de fecha 12/06/2026.3) Ricardo Gastón Mauas, DNI 27.087.158, CUIT 20-27087158-6, argentino, domicilio real en Costa Rica Nro. 4336, UF 2° CABA, y Mariano Moisés Tobal, DNI 21.831.547, CUIT 20-21831547-0, argentino, con domicilio real en Av. del Libertador Nro. 2424, piso 10°, UF 04 CABA.4) 99 años.5) La sociedad tiene por objeto la realización de [1] Desarrollo, emisión, implementación, comercialización, promoción, explotación, gestión y administración de activos digitales, tokens de utilidad, criptoactivos y demás representaciones digitales de valor, basados o no en tecnologías de registros distribuidos (DLT), blockchain u otras tecnologías descentralizadas; [2] Desarrollo, licenciamiento y/o explotación plataformas digitales, aplicaciones, software, contratos inteligentes (smart contracts) y otros desarrollos tecnológicos vinculados a los activos antes mencionados, incluyendo su uso en programas de fidelización, comunidades, acceso a servicios, redes sociales, financiamiento colaborativo, videojuegos, entornos virtuales, marketplaces, y cualquier otra utilidad digital o tecnológica; [3] Servicios de Proveedor de Servicio de Activos Virtuales (PSAV) de acuerdo a la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o cualquier norma que en el futuro la reemplace, pudiendo desempeñarse en todas las categorías aplicables, a saber: a) intercambios entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); b) intercambios entre una o más formas de activos virtuales; (c) transferencia de activos virtuales; (d) custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan su control; y (e) participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual; [4] Servicios de Tecnología relacionados con la tokenización (representación digital) de activos digitales y de activos del mundo real, en la medida permitida por la normativa aplicable; Desarrollar y ofrecer soluciones basadas en tecnologías emergentes tales como big data (análisis de grandes volúmenes de datos) e inteligencia artificial y aprendizaje automático (machine learning) aplicadas a la industria financiera y digital; Realización de arbitrajes con instrumentos financieros para los que no

se requiera autorización de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras. [5] Creación, emisión y comercialización de activos digitales, monedas digitales, criptoactivos y tokens. Quedan excluidas las actividades detalladas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526; [6] Servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, desarrollo de soluciones informáticas y tecnológicas, relacionadas con la digitalización de procesos, tecnologías descentralizadas y criptoconomía en general, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas dentro del régimen de educación superior establecido por la ley 27.204 y/o las normas que la modifiquen o sustituyan en el futuro, así como toda otra actividad que no pueda ser ejercida por sociedades comerciales, o que requiera autorizaciones, habilitaciones o permisos incompatibles con la forma societaria adoptada; [7] Todas las actividades vinculadas en el desarrollo de su objeto principal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, alquiler, licenciamiento, y/o comercialización de bienes, productos, servicios o derechos relacionados.6) Capital \$ 30.000.000 dividido en treinta millones de acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) 1 a 3 directores. Director Titular: Ricardo Gastón Mauas. Director Suplente: Mariano Moisés Tobal. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social; 8) Ejercicio cierra el 31/12 de cada año; 9) Tucumán 637 piso 2°, CABA; 10) Ricardo Gastón Mauas 28.500.000 acciones y Mariano Moisés Tobal 1.500.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2266 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 501
Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42002/26 v. 18/06/2026

TOTALENERGIES MARKETING ARGENTINA S.A.

TOTALENERGIES MARKETING ARGENTINA S.A.(CUIT 30-55449610-1; IGJ N° 1.660.048) – (antes denominada Total Especialidades Argentina S.A.) Comunica que: por Asamblea del 25/02/2020 aumentó el capital en \$ 765.876.210, de la cifra de \$ 510.634.733 a \$ 1.276.510.943, mediante la emisión 765.876.210 nuevas acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con reforma del artículo 4 del Estatuto. Total Marketing Services S.A. integró y suscribió el 100% del aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2026 Aylen Marisol Lopez - T°: 138 F°: 383 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2026 AYLEN MARISOL LOPEZ - T°: 138 F°: 383 C.P.A.C.F.
AYLEN MARISOL LOPEZ - T°: 138 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41952/26 v. 18/06/2026

TRANSPORTE PRIMERA JUNTA S.A.

1) Luis Carlos IRIGOYEN, DNI. 34.037.731, nacido el 7/09/1988, actuario, domiciliado en calle Rubén Darío 352, Tandil, Pcia. de Bs.As., Sergio Fermín FERREIRO, DNI. 18.548.871, nacido el 31/12/1966, transportista, domiciliado en calle Gavazzi 412, Tandil, Pcia. de Bs.As., y Juan María BANDI, DNI 34.535.316, nacido el 20/06/1989, empresario, domiciliado en Pellegrini 290, Tandil, Pcia. de Bs.As., los tres argentinos y solteros. 2) 02/06/2026. 3) TRANSPORTE PRIMERA JUNTA S.A. 4) Esmeralda 920, Piso 25, Oficina 7, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto: A) Explotación Agrícola-Ganadera: Ganadera: Explotación de la ganadería en todas sus formas, entre ellas: Explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros para cría, engorde a corral (feedlot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados; Explotación de establecimientos tamberos propios o de terceros para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar; Labores de granja, avicultura y apicultura; Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; Agrícola: Explotación de la agricultura en todas sus formas, en establecimientos propios o de terceros, entre ellas: Producción, procesamiento, comercialización y distribución de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; Producción de semillas, su identificación y/o multiplicación, comercialización y distribución de las mismas; Horticultura, frutícolas y fruticultura; Prestación de servicios agropecuarios: laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado; Formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agrícola ganadera y cualquier otra actividad relacionada; B) Transporte: Transporte de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, intercomunales y/o internacionales, realizando además transporte de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro se autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales,

y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos nacionales y/o provinciales. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. También podrá explotar todo lo concerniente al transporte de cargas en todo el territorio nacional explotando agencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, correos y realizar distribución, exportación, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por los funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos. Para el desarrollo de la misma, a su vez, podrá alquilar, subalquilar oficinas, depósitos, dársenas o cualquier otro tipo de establecimientos o instalaciones relacionadas directamente con el transporte, ya sean propias o de terceros. Se excluye expresamente de este objeto el transporte vinculado con pasajeros; C) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones respecto de la propiedad horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) Construcción: Realizar por su propia cuenta, por la de terceros, asociándose o subcontratando a terceros, obras civiles, viales, de saneamiento, puentes y puentes, rehabilitación de estructuras y ensayos, obras hidráulicas y de arquitectura, públicas y privadas, como así también prestar servicios relacionados con la ingeniería, construcción, planificación y ejecución de obras y planos. El objeto incluye la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, obras de ingeniería, montajes industriales, construcción de silos, viviendas, talleres, construcciones metálicas o de hormigón, incluyendo su montaje, instalación, refacción, mejoras, restauración, mantenimiento, ampliación, o su demolición, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; E) Fideicomisos de administración, inmobiliarios y/o de construcción: Podrá celebrar o integrar contratos de fideicomisos de administración, inmobiliarios y/o de construcción, pudiendo ser beneficiario, fiduciante o fiduciario. Podrá otorgar bienes al fideicomiso como fiduciante o recibir como fiduciario bienes o derechos transmitidos por los fideicomitentes y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituye su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes fideicomitidos; F) Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Se deja expresamente aclarado que todas las actividades mencionadas en este objeto y que así lo requieran, serán realizadas por personal técnico matriculado en la materia. La Sociedad podrá participar de licitaciones, concursos de precios, convocatorias, manifestaciones de interés o cualquier proceso similar, sean de carácter público o privado, a fin de llevar adelante cualquiera de las actividades previstas en este objeto.- 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, suscripta por los accionistas en partes iguales. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares y 1 a 4 directores suplentes, por tres ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Juan María Bandi; Vicepresidente: Luis Carlos Irigoyen; Director Suplente: Sergio Fermín Ferreiro, aceptan y constituyen domicilio especial en Pellegrini 290, Tandil, Pcia. de Bs.As., Rubén Darío 352, Tandil, Pcia. de Bs.As., y Gavazzi 412, Tandil, Pcia. de Bs.As, respectivamente. 9) Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de éste. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 21 Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41743/26 v. 18/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

UNCONVENTIONAL RESOURCES S.A.

Comunica su constitución por escritura pública 2165 del 5 de junio de 2026 y escritura complementaria 2303 del 17 de junio de 2026 ante el escribano Joaquín E. Urresti, titular del registro 501 de la Capital Federal. Denominación: UNCONVENTIONAL RESOURCES S.A. Se rectifica aviso N° 39943/26 del 10/06/2026 y N° 40313/26 del 11/06/2026. Donde dice "Composición del Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Daniel DE MICHELIS designado por la Clase B; Director Titular y Vicepresidente: Carlos FIRPO, designado por la Clase A; Directores Titulares: Ignacio AUDISIO, designado por la Clase A y Rosario MAFFRAND, designada por la Clase B. Directores Suplentes: Gerardo Raúl ZMIJAK, y Enrique Plácido HUMANES, designados por la Clase A; y Nicolás Oscar MARINO, y Pablo Martín RICHARDS, designados por la Clase B". Debe decir "Composición del Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Daniel DE MICHELIS designado por la Clase B; Director Titular y Vicepresidente: Carlos FIRPO, designado por la Clase A; Directores Titulares: Ignacio AUDISIO, designado por la Clase A y Rosario MAFFRAND, designada por la Clase B. Directores Suplentes: Gerardo Raúl ZMIJAK, y Enrique Plácido HUMANES, designados por la Clase A; y Nicolás Oscar MARINO, designado por la Clase B" Autorizado según instrumento público Esc. N° 2165 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 501

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42126/26 v. 18/06/2026

VLS GROUP S.A.

Constitución SA: Escritura 38 del 11/6/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Juan Manuel LATINI, divorciado, 6/12/81, DNI 29.146.403, domicilio real/especial José Hernández 5110, Munro, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Fernando SANDJIAN, soltero, 2/10/77, DNI 26.240.352, domicilio real/especial Av. Fondo de la Legua 966, piso 2, Martínez, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); y Marcelo Alberto VOUMARD, casado, 25/7/75, DNI 24.561.398, domicilio real/especial Diagonal Salta 828, Martínez, Prov. Bs. As. SEDE: Campillo 3114, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos electrónicos, eléctricos, textiles, herramientas, ferretería, autopartes, materiales de construcción, maquinaria, griferías, iluminación, rodados, amoblamientos, y productos alimenticios; así como la prestación de servicios informáticos y digitales, servicios de logística, almacenamiento, y asesoría en comercio internacional, cumpliendo con la normativa aduanera y fiscal aplicable, tanto en el ámbito nacional como en el internacional; el asesoramiento para la comercialización por vía de canales digitales y tradicionales, dentro o fuera del país, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, carga, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Juan Manuel LATINI, 10.000.000 de acciones; Fernando SANDJIAN, 10.000.000 de acciones; y Marcelo Alberto VOUMARD, 10.000.000 de acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 57 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41959/26 v. 18/06/2026

WORLD CARGAS S.A.

CUIT 33-71750624-9. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/06/2026 se resolvió: 1) modificar el objeto social, agregando al mismo la actividad de compra, venta, importación, exportación y distribución de armas de fuego (uso civil y uso civil condicional) y sus componentes, municiones y sus componentes (vainas, puntas, pólvora, etc), equipos de recarga de municiones, chalecos antibalas, ropa de seguridad con y sin resistencia balística, escudos y cascos y cualquier otro elemento que se relacione con el ANMAC y con el presente objeto social. 2) Se designó Presidente a Juan Ignacio Fretes y Director Suplente a Alejandro Fretes, ambos con domicilio especial en la sede en calle Donado 1175, 2°, Of "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1786 Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

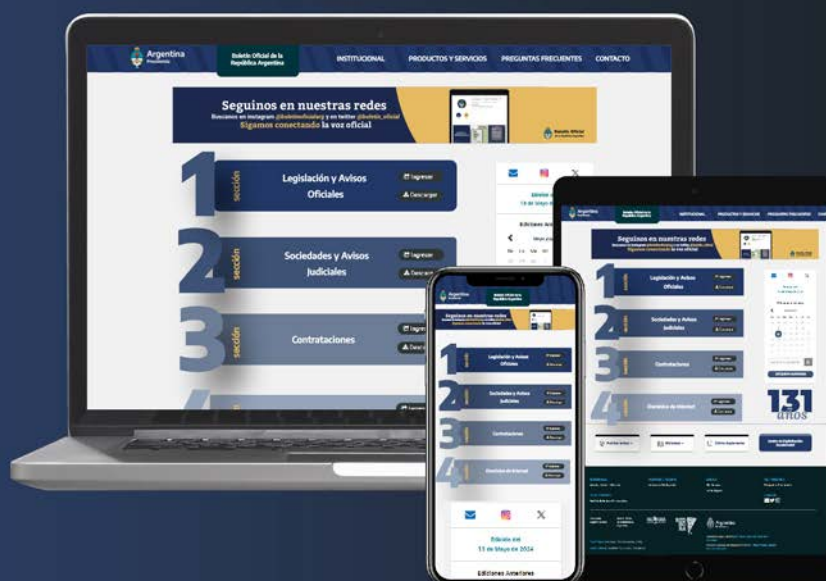
e. 18/06/2026 N° 42086/26 v. 18/06/2026

ZENTRIX S.A.

Rectifica publicación N°34892/26 del 26/05/2026. Término de duración de la sociedad: Donde dice: 99 años. Debe decir: 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1111 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41972/26 v. 18/06/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ASESORAUTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2026. 1.- FABIO ESTEBAN VILLAVICENCIO, 12/11/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ALTOLAGUIRRE 2172 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17110027, CUIL/ CUIT/CDI N° 20171100276, GUSTAVO ARIEL GUERRERO, 20/04/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DEL TEMPLE 2655 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17009939, CUIL/CUIT/CDI N° 20170099398, . 2.- "Asesorautos SAS". 3.- ALTOLAGUIRRE 2172 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: FABIO ESTEBAN VILLAVICENCIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALTOLAGUIRRE 2172 piso 4 A, CPA 1431 , Administrador suplente: GUSTAVO ARIEL GUERRERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALTOLAGUIRRE 2172 piso 4 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41849/26 v. 18/06/2026

BAIBAO DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2026. 1.- MINGYING WANG, 25/01/1965, Casado/a, China, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE, GRAL LAVALLE 2028 piso FLORIDA, DNI N° 96007580, CUIL/CUIT/CDI N° 27960075809, . 2.- "BAIBAO DISTRIBUIDORA SAS". 3.- SUIPACHA 359 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MINGYING WANG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 359 piso , CPA 1008 , Administrador suplente: WEN GUO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 359 piso , CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42011/26 v. 18/06/2026

BARONS GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- SUSANA BEATRIZ CASTRO, 06/01/1959, Divorciado/a, Argentina, jubilada, IRIGOYEN 958 piso LA_MATANZA, DNI N° 13038287, CUIL/CUIT/CDI N° 27130382873, . 2.- “BARONS GROUP SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 6085 piso 3 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: SUSANA BEATRIZ CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6085 piso 3 F, CPA 1406 , Administrador suplente: MARILYN ALEXANDRA PARRA CHACON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6085 piso 3 F, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41848/26 v. 18/06/2026

CIABASA AUSTRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2026. 1.- HECTOR DANIEL COIMBRA, 22/06/1982, Divorciado/a, Argentina, Empresario, CHIVERTA Y SALAZAR 0 piso 1704 ARTOWER - PUNTA DEL ESTE SIN_INFORMAR, DNI N° 29564618, CUIL/CUIT/CDI N° 20295646188, . 2.- “CIABASA AUSTRAL SAS”. 3.- SAN NICOLAS 3246 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL COIMBRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 3246 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: MARIA INES GAONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN NICOLAS 3246 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41847/26 v. 18/06/2026

DALUCOSHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- TAO JIANG, 08/10/1986, Casado/a, China, Empresario, Estado 352 piso 6 Santiago, CI N° 23017992-1, CUIL/CUIT/CDI N° 20604926824, . 2.- "Dalucoshop SAS". 3.- EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: VALENTINO MALACALZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CPA 1107 , Administrador suplente: BERNARDO AGUSTIN VASQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42013/26 v. 18/06/2026

FINOX GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- TAO JIANG, 08/10/1986, Casado/a, China, Empresario, Estado 359 piso 6 Santiago, CI N° 23017992-1, CUIL/CUIT/CDI N° 20604926824, . 2.- "Finox Global SAS". 3.- EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: BERNARDO AGUSTIN VASQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CPA 1107 , Administrador suplente: VALENTINO MALACALZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZCURRA, ENCARNACION 446 piso 503, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42014/26 v. 18/06/2026

MAGNUTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2026. 1.- CORNELIO AYALA GONZALEZ, 16/09/1970, Casado/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ZVALETA 1129 piso 0 0 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93025767, CUIL/CUIT/CDI N° 20930257673, . 2.- "MAGNUTECH SAS". 3.- CRUZ OSVALDO 3700 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: CORNELIO AYALA GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRUZ OSVALDO 3700 piso 5, CPA 1437 , Administrador suplente: FRANCO MANUEL AYALA GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRUZ OSVALDO 3700 piso 5, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42009/26 v. 18/06/2026

MAGNUVOX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2026. 1.- FRANCO MANUEL AYALA GIMENEZ, 07/07/2005, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CRUZ OSVALDO 3700 piso MANZANA 19 CASA 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 46872883, CUIL/CUIT/CDI N° 20468728835, . 2.- "MAGNUVOX SAS". 3.- ZVALETA 1129 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: FRANCO MANUEL AYALA GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZVALETA 1129 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: CORNELIO AYALA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZVALETA 1129 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42008/26 v. 18/06/2026

N-C GROUP SG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- DAIANA SOLEDAD ORELLANO, 31/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE COMIDAS N.C.P., SANTO DOMINGO 2931 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30805235, CUIL/CUIT/CDI N° 23308052354, . 2.- "N-C GROUP SG SAS". 3.- HERRERA 1855 piso 8 803, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EDUARDO AMERICO MEDINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERRERA 1855 piso 8 803, CPA 1295 , Administrador suplente: DAIANA SOLEDAD ORELLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HERRERA 1855 piso 8 803, CPA 1295; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41703/26 v. 18/06/2026

NEXUM DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2026. 1.- FRANCO TREROTOLA DELGADO, 01/12/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., RASTR CALIVAR (N) C/10 817 piso COUNTRY EL CEIBO RIVADAVIA, DNI N° 45378767, CUIL/CUIT/CDI N° 20453787673, . 2.- "NEXUM DESARROLLOS SAS". 3.- CALLAO AV. 1822 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: FRANCO TREROTOLA DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1822 piso 3, CPA 1024 , Administrador suplente: GERARDO TREROTOLA DELGADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1822 piso 3, CPA 1024; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42006/26 v. 18/06/2026

OJEDA IMPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2026. 1.- GUSTAVO FERNANDO OJEDA, 21/02/1972, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES, JOSE INGENIEROS 2051 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 22695082, CUIL/CUIT/CDI N° 20226950827, . 2.- "OJEDA IMPORT SAS". 3.- PEDRAZA MANUELA 2130 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO FERNANDO OJEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 2130 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: MELINA CACACE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 2130 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41712/26 v. 18/06/2026

OROSUN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2026. 1.- CHANGZHI WANG, 28/09/1989, Soltero/a, China, COMERCIANTE, ALSINA 40 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 94128278, CUIL/CUIT/CDI N° 24941282780, WONG VASQUEZ MIGUEL ANGEL, 10/03/1964, Casado/a, Perú, COMERCIANTE, LAVALLE 1950 piso FLORIDA, DNI N° 94867396, CUIL/CUIT/CDI N° 20948673968, . 2.- "orosun SAS". 3.- SUIPACHA 359 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: CHANGZHI WANG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 359 piso , CPA 1008 , Administrador suplente: WONG VASQUEZ MIGUEL ANGEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 359 piso , CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42010/26 v. 18/06/2026

PERCHAS GARAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- SUNG WON MO, 22/10/1974, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P., SAN JOSÉ DE CALASANZ 346 piso 4 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92785271, CUIL/CUIT/CDI N° 20927852714, WILSON PRUDENCIO HEREDIA PERALTA, 27/09/1983, Soltero/a, Bolivia, COMERCIANTE, OCEANIA 2361 piso 2 C TORRE: 114 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94223808, CUIL/CUIT/CDI N° 20942238089, . 2.- “PERCHAS GARAY SAS”. 3.- GARAY JUAN DE AV. 4052 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: WILSON PRUDENCIO HEREDIA PERALTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 4052 piso PB, CPA 1256 , Administrador suplente: SUNG WON MO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 4052 piso PB, CPA 1256; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 41701/26 v. 18/06/2026

RIVELAZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2026. 1.- RICARDA VELAZQUEZ, 03/04/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, AMENABAR 579 piso PB K COLEGIALES SIN_INFORMAR, DNI N° 12043887, CUIL/CUIT/CDI N° 27120438870, . 2.- “RIVELAZ SAS”. 3.- AMENABAR 579 piso PB K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: RICARDA VELAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 579 piso PB K, CPA 1426 , Administrador suplente: ALFREDO ALEJANDRO SUEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 579 piso PB K, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42012/26 v. 18/06/2026

SOGDIAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- MANUEL LORENZO CUITIÑO RODRIGUEZ, 06/06/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., ALVAREZ JONTE 3705 piso 11 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42660641, CUIL/CUIT/CDI N° 20426606411,. 2.- "Sogdian SAS". 3.- ALVAREZ JONTE AV. 3705 piso 11 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: MANUEL LORENZO CUITIÑO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JONTE AV. 3705 piso 11 E, CPA 1407, Administrador suplente: FRANCO NICOLAS CUITIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JONTE AV. 3705 piso 11 E, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42163/26 v. 18/06/2026

VANCAR REPUESTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/06/2026. 1.- VANESA VERONICA SAEZ, 11/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SUIPACHA 1210 piso 6 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29265067, CUIL/CUIT/CDI N° 27292650677, . 2.- "VANCAR REPUESTOS SAS". 3.- SUIPACHA 1210 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: VANESA VERONICA SAEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1210 piso 6 C, CPA 1011 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO ESPINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1210 piso 6 C, CPA 1011; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/06/2026 N° 42007/26 v. 18/06/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMICI FORTI S.R.L.

Rectificación de publicación del 5/6/26 T.I.38292/26. Por Escritura Complementaria 290 del 01/06/26 Registro 1474 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución respecto a la denominación social por existencia de homonimia, se resolvió que la sociedad antes denominada FORTEZZA S.R.L., ahora se denomina AMICI FORTI S.R.L., reformándose la cláusula primera del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 290 de fecha 01/06/2026 Reg. Nº 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 41732/26 v. 18/06/2026

ARRUA Y CARDOSO S.R.L.

CUIT 30-62279158-3. Por contrato de cesión de cuotas del 11/11/2025 el Sr. Miguel Angel ARRUA cedió 237.234 cuotas sociales a los Sres. César Nicolás ARRUA (105.437 cuotas) y a Juan Manuel ARRUA (131.797 cuotas). El capital social de \$ 263.594 dividido en 263.594 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una quedó conformado así: César Nicolás ARRUA suscribió 131.797 cuotas y Juan Manuel ARRUA suscribió 131.797 cuotas. Se reformó artículo 4º del contrato social. Por Reunión de socios del 01/04/2026 se aceptó la renuncia presentada al cargo de gerente del Sr. Miguel Angel ARRUA y se designaron como gerentes a los Sres. César Nicolás ARRUA y Juan Manuel ARRUA, quienes constituyeron domicilio especial en Bahía Blanca 411, 8º piso, dpto "D", CABA. Se cambió la sede social a Bahía Blanca 411, 8º piso, dpto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 01/04/2026
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41918/26 v. 18/06/2026

BELGRANO 1700 S.R.L.

CUIT 30-67832013-3 hace saber que por Reunión de Socios del 29/05/2026 se resolvió la reconducción de la Sociedad, reformando el Artículo Segundo del Contrato Social, fijando la vigencia de la sociedad en 30 años desde la inscripción de la reconducción; y designando gerentes a Hernán Olea y José María Olea, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 10/06/2026 Reg. Nº 1916
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 42125/26 v. 18/06/2026

BLUE ORBIT S.R.L.

1) Susana Noemí MARTINEZ, 55 años, DNI 22.195.812, enfermera, casada, y suscribe 50 cuotas de \$ 10.000 cada una; y Karen Giselle BERNAL, 33 años, soltera, DNI 36.483.544, empresaria, y suscribe 950 cuotas de \$ 10.000 cada una; ambas argentina y con domicilio en Juan José Castro 67, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) 8/06/26. 3) BLUE ORBIT S.R.L. 4) Avenida Donato Alvarez 2323, Capital Federal. 5) a) Consultoría y Servicios Tecnológicos: Prestación de servicios de consultoría, auditoría, diseño, implementación, soporte técnico, mantenimiento y gestión de proyectos en materia de sistemas informáticos, telecomunicaciones, transformación digital, automatización de procesos, seguridad de la información e innovación tecnológica. b) Desarrollo de Software y Soluciones Digitales: Investigación, diseño, programación, licenciamiento, comercialización y explotación de software, aplicaciones móviles y web, plataformas digitales, software como servicio (SaaS) y demás desarrollos tecnológicos, sean propios o de terceros. c) Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos: Desarrollo, integración y consultoría en soluciones de inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning), analítica de datos, inteligencia de negocios (business intelligence), automatización inteligente y procesamiento de información. d) Infraestructura Tecnológica: Prestación de servicios de computación en la nube (cloud computing), virtualización, almacenamiento, administración de servidores, redes, bases de datos, ciberseguridad, respaldo de información y arquitecturas tecnológicas. e) Comercialización y Servicios Internacionales: Importación, exportación,

distribución, representación y comercialización de software, hardware, equipos tecnológicos y licencias; así como la prestación e intermediación de servicios informáticos y digitales a nivel nacional e internacional. f) Capacitación e Investigación: Organización y dictado de cursos, capacitaciones y actividades de formación, así como el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica vinculados a la informática y la transformación digital. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000. 8) Gerente: Karen Giselle BERNAL, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 625 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41908/26 v. 18/06/2026

CABESTI S.R.L.

CUIT 30677079645 por esc. 152 05/06/2026 se transcribió acta de reunión de socios 122 del 27/05/2026 pagina 84 Libro de Actas 1 rubricado IGJ C6208 por la que se reformó artículo TERCERO y queda redactado: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) dividido en seis mil cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se encuentran completamente integradas.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 1740 Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41986/26 v. 18/06/2026

CAPACITACION AUTOMOTRIZ S.R.L.

Contrato 16/6/2026 1) Emiliano Guillermo LIGHT, 25.640.858,23256408589 comerciante, 11/11/1976; María Eugenia CANEPA, 29.636.896,27296368968, abogada, 17/7/1982, ambos argentinos, solteros y domicilio en J.M Penna 1794 Lomas de Zamora Pcia de Bs As 2) CAPACITACION AUTOMOTRIZ SRL 3) Av La Plata 67 7° Piso Dpto 1 CABA 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: capacitación en mecánica y electrónica automotriz.El mantenimiento y reparación general de vehículos livianos y pesados. Comercialización, distribución, importación, exportación y venta de autopartes, repuestos, productos y subproductos, insumos y accesorios relacionados con la industria automotriz, de herramientas, equipos de diagnóstico y mobiliario de taller mecánico.Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados por ello.A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.6) \$ 3.000.000,3.000 cuotas de \$ 1.000 v/n 1 voto c/u, suscripto en partes iguales por los socios. Integración: 25% 7) 1 a 6 gerentes, socios o no, mientras no sean removidos 8) Gerente: Emiliano Guillermo LIGHT quien acepta su cargo y fija domicilio especial en la sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/06/2026 SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42150/26 v. 18/06/2026

COMPAÑÍA MERCANTIL DEL PLATA S.R.L.

(CUIT 30-64669818-5) Por escritura del 23/5/2026 F° 172 registro 1522 CABA se fijó cierre del ejercicio social el 31/03 (reforma art. 8°).- Renuncio a la gerencia Melania María Martha Seal y se designó gerentes a María Marta Lucía GOZZI y a Miguel Andrés SEAL con domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 18 CABA; se trasladó la sede social a Av. Corrientes 327 piso 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/05/2026 Reg. N° 1522 MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42170/26 v. 18/06/2026

CONGRESO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Por escritura pública N° F 020473980 de fecha 02/06/2026, se constituyó la sociedad "CONGRESO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.". Socios: Alexander Gabriel Oyola Carballo, DNI 36594096, CUIT 20365940968, argentino, soltero, contador público, con domicilio en Junín 20, 1° piso, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Héctor Fidel López, DNI 12935978, CUIT 20129359782, argentino, soltero, empresario, con domicilio en calle 897 altura 2555, San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Junín 20, 1° piso, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: prestación de servicios integrales de limpieza, higiene, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, públicos y privados, incluyendo consorcios, oficinas, locales comerciales e industrias; realización de tareas de desinfección, sanitización y mantenimiento edilicio; recolección interna de residuos no peligrosos; y comercialización de productos, maquinarias e insumos vinculados con la actividad. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: 100%. Alexander Gabriel Oyola Carballo suscribe 500.000 cuotas (50%); Héctor Fidel López suscribe 500.000 cuotas (50%). Administración: a cargo de la gerencia. Se designa gerente a Héctor Fidel López, con domicilio especial en Lavalle 1473, piso 3°, departamento 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público: Escritura Pública N° F 020473980 de fecha 02/06/2026.

FERNANDO NICOLAS MOREIRA - T°: 397 F°: 66 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41765/26 v. 18/06/2026

CORRIENTES PARKING S.R.L.

Instrumento privado del 7/8/25. 1) Damian Alejandro Katz, argentino, DNI 20696032, 7/3/69, soltero, licenciado en administración, Navarro 3252 CABA, 16680 cuotas sociales; Fabiana Laura Katz, argentina, DNI 17633179, 22/11/65, divorciada, arquitecta, Navarro 3252 CABA, 16660 cuotas sociales; Verónica Carla Katz, argentina, DNI 18184569, 19/12/1967, divorciada, comunicadora social, Navarro 3252 CABA, 16660 cuotas sociales; Claudia Noemi Grubman, argentina, DNI 12082539, 19/3/56, viuda, empresaria, Virrey del Pino 1777 piso 8 depto. B CABA, 40000 cuotas sociales; Fideicomiso Deep Blue, CUIT 30-71184892-0, Soldado de la Independencia 1394 CABA, inscripto en IGJ el 12/5/25, N° 280 L° 1 FI, 25000 cuotas sociales; Fideicomiso Yallel, CUIT 30-71308070-1, Soldado de la Independencia 1394 CABA, inscripto en IGJ el 11/6/25, N° 356 L° 1 FI, 25000 cuotas sociales; Beton Baires S.A., CUIT 30-66039026-6, Gral. Urquiza 440 piso 10 depto. F CABA, inscripta en IGJ el 26/4/93, N° 3291 L° 112 T° A de S.A., 50000 cuotas sociales; y Fideicomiso Eclipse, CUIT 30-71248644-5, Soldado de la Independencia 1394 CABA, inscripto en IGJ el 12/5/25, N° 275 L° 1 FI, 10000 cuotas sociales. 2) CORRIENTES PARKING S.R.L. 3) San Martín 492 piso 1 CABA. 4) 99 años. 5) el desarrollo de todo tipo de actividades inmobiliarias, incluido pero no limitado a comprar, explotar, dar y recibir en arrendamiento y subarrendamiento, contratar, subcontratar o celebrar cualquier tipo de convenio, administración y explotación, respecto del complejo de cocheras ubicado en Av. Corrientes N° 1930/34/36/38/48, C.A.B.A., a efectos de realizar una explotación comercial del mismo. Todo acto de disposición de bienes inmuebles o maquinarias o muebles registrables deberá contar con aprobación de la Asamblea. 6) \$ 2000000 dividido en 200000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/5. 8) Gerentes: Andres Jorge Bontempi y Jorge Osvaldo Butman, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1394 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/08/2025

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41725/26 v. 18/06/2026

DANAUS TECH S.R.L.

Esc 44 del 11/06/2026 F° 130 reg 1643 CABA, 2) SOCIAS Valeria Elizabet NOGUERA, Argentina, nacida el 26/10/1978, instrumentista, soltera, hija de Celia Nelida Calo y Juan Esteban Noguera, DNI 26.825.435, CUIT/L 27-26825435-3 con domicilio en Baunes 2514 piso 3 depto C de CABA Mariana Laura BLANCO, Argentina, nacida el 22/12/1976, empresaria, casada en primeras nupcias Pamela Visciarelli, DNI 25.696.171, CUIT/L 27-25696171-2 con domicilio en Av. Cordoba 2810 piso 9 B CABA -3) Denominación: DANAUS TECH S.R.L. con domicilio social en BAUNES 2514 piso 3 depto C CABA. 4) Duración: 99 años.- 5) Aporte de Valeria Elizabet NOGUERA 5.000.000, Mariana Laura BLANCO 5.000.000.- Capital DIEZ MILLONES DE PESOS dividido en mil (1000) cuotas de DIEZ MIL pesos (\$ 10.000) cada una, de valor nominal cada una. 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestacion de servicios por cuenta propia, asociada o por cuenta de terceros a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras en relacion con la ingeniería y tecnología de procesos industriales, b) Fabricacion,

comercialización, compraventa, alquiler de insumos, equipamientos y equipos vinculados con la industria. c) Operaciones financieras en general excluidos los de la ley de entidades financieras, d) Ejercer el comercio exterior actuando como importadores o exportadores directa o indirectamente, por cuenta propia, por representantes o en representación de cualquier entidad, ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación.- 7) . Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o dos gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de la duración de la sociedad. Se designa para el cargo de gerente: Valeria Elizabet NOGUERA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Baunes 2514 piso 3 depto C CABA. Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 11/06/2026 Reg. Nº 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 41786/26 v. 18/06/2026

DICMA S.R.L.

DICMA S.R.L. Constitución por instrumento privado del 12/06/2026. 1) Diego Iván CUCCE GALVAN, 01/11/1987, DNI 33.747.868, CUIT 23-33747868-9, empresario; Ivana Gisela ROCCHETTI CHACON, 22/12/1985, DNI 32.145.508, CUIT 27-32145508-0, abogada; ambos argentinos, domiciliados en Federico Ozanam 2426, Morón, Prov. Buenos Aires. 2) DICMA S.R.L. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE PANADERÍA Y AFINES: la elaboración y producción industrial de productos de panadería, sus derivados, subderivados y conexos, comprendiendo pan, pastelería, repostería, dulces, galletas, tortas, productos de confitería, heladería y chocolatería; así como el procesamiento y transformación de toda clase de alimentos, materias primas, productos y subproductos alimenticios, cocidos, precocidos, prefritos y congelados, de corta y larga duración.- II) EXPLOTACIÓN GASTRONÓMICA Y SERVICIOS: la explotación de panadería y sus derivados, confiterías y restaurante; la prestación de servicios de catering y servicios de lunch para eventos.- III) COMERCIALIZACIÓN: la producción, compra, venta al por mayor y al por menor, distribución, fraccionamiento, comercialización, envasado, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, sus derivados y subderivados, productos terminados y semiterminados del ramo de los alimentos, así como toda clase de bebidas sin alcohol.- IV) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y BIENES DE CAPITAL: la importación y exportación de materias primas, insumos, maquinaria y equipamiento relacionados con la industria de la panificación y de los alimentos en general.- V) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CONEXOS: la comercialización de productos relacionados, tales como artículos de confitería, heladería, chocolatería y abarrotes en general.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital \$ 20.000.000- 20 cuotas de \$ 1.000.000. Diego Iván CUCCE GALVAN suscribe 14 cuotas de \$ 1.000.000 c/u; Ivana Gisela ROCCHETTI CHACON suscribe 6 cuotas de \$ 1.000.000 c/u. 6) 31/12 7) Sede Social Lavalle 810, CABA. 8) Gerente CUCCE GALVAN Diego Iván, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/06/2026 JULIETA CECILIA DE PAOLA - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41917/26 v. 18/06/2026

DILIGENCIAS Y SERVICIOS S.R.L.

1) Instr. privado 11/6/26. 2) FERNANDO JORGE BRAVO (suscribe 5.000 cuotas), DNI 30628624, CUIT 20-30628624-3, 18/12/83, soltero, Juan B. Alberdi 275, Lobos, Lobos, Prov. de Bs As, y RICARDO DANIEL SMITH (suscribe 5.000 cuotas), DNI 10091947, CUIT 20-10091947-9, 29/10/51, divorciado en 1ras. nupcias de Marcela Alejandra Vignolo, Bartolomé Mitre 804, Lobos, Lobos, Prov. de Bs As. Ambos argentinos y comerciantes. 3) DILIGENCIAS Y SERVICIOS SRL. 4) 99 años. 5) Roseti 451, Planta Baja, departamento 2, CABA. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de gestoría, consultoría y tramitación administrativa en general ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales, comprendiendo la realización, intermediación y seguimiento de trámites registrales, inscripciones, certificaciones, habilitaciones, obtención de permisos, licencias y transferencias, altas y bajas, y cualquier otra diligencia administrativa lícita vinculada con sus actividades. 7) \$ 1.000.000, en 10.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Gerente: RICARDO DANIEL SMITH, domicilio especial sede social, aceptó cargo. 9) 31/10. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 11/06/2026 NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41960/26 v. 18/06/2026

DOS YARARÁ S.R.L.

Por escritura N° 57, F° 166, del 05/06/2026, Registro 1132 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) DOS YARARÁ S.R.L. 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Esteban José CIRIO, argentino, nacido el 5/5/1986, DNI 32.128.647, CUIT 20-32128647-0, empresario; y María Agustina RADAVERO, argentina, nacida el 13/4/1986, DNI 32.318.218, CUIT 27-32318218-9, empresaria, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1308, piso 10°, dpto. A, C.A.B.A.; y los cónyuges en primeras nupcias Agustín DEL RÍO, argentino, nacido el 15/4/1978, DNI 26.281.471, CUIT 20-26281471-9, empresario; y María Leticia RADAVERO, argentina, nacida el 9/6/1978, DNI 26.690.370, CUIT 27-26690370-2, empresaria, ambos domiciliados en Laprida 2310, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: Marcelo T. de Alvear 1308, piso 10°, dpto. A, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, hortícolas, granjeros y/o tamberos, propios o de terceros; cría, recría, invernada, engorde a corral (feedlot) o a campo, mestización, cabaña, cruce y comercialización de hacienda bovina, ovina, porcina, equina, caprina, aviar y de cualquier otra especie animal; producción, acopio, acondicionamiento, almacenaje, conservación, fraccionamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, semillas, frutas, hortalizas y todo otro producto, subproducto y derivado de la actividad agrícola y ganadera; producción lechera, apícola y forestal; siembra, pulverización, fertilización y cosecha; producción de forrajes, pasturas, verdes y reservas. B) SERVICIOS AGROPECUARIOS: prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales y de contratistas rurales en general, incluyendo labores culturales, siembra directa, pulverización terrestre y aérea, cosecha, recolección, enfardado, transporte de hacienda, granos, agroquímicos e insumos, alquiler y operación de maquinaria e implementos agrícolas, y asesoramiento técnico agropecuario, sanitario, nutricional, genético, productivo y de manejo. C) CO-MERCIALES E INDUSTRIALES: compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión, intermediación y mandato de bienes, productos, mercaderías, hacienda, semillas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados, maquinarias, implementos, repuestos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria; así como la elaboración, industrialización, transformación y comercialización de productos y subproductos de origen agro-pecuario. D) INMOBILIARIAS Y RURALES: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, aparcería, leasing, capitalización, administración, fraccionamiento y explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, incluyendo contratos accidentales de pastoreo, pastaje y capitalización de hacienda. E) INVERSIONES Y FINANCIERAS: realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general; otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantía con fondos propios, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. F) ASESORAMIENTO Y CON-SULTORÍA: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral en materia agropecuaria, ganadera, agrícola, comercial, económica, financiera, de inversiones, de gestión y administración de campos, de mejora genética, de planificación productiva y estratégica, y de cualquier otra cuestión vinculada con las actividades del objeto social, con exclusión de las prestaciones reservadas por ley a profesionales con título habilitante. G) MANDATARIA: actuar como mandataria o representante de personas humanas o jurídicas en negocios y emprendimientos relacionados con el objeto social. 6) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Esteban José Cirio suscribe 7.500.000 cuotas, María Agustina Radavero suscribe 7.500.000 cuotas, Agustín Del Río suscribe 7.500.000 cuotas, y María Leticia Radavero suscribe 7.500.000 cuotas; e integran el 25% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Agustín Del Río y María Leticia Radavero, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1308, piso 10°, dpto. A, C.A.B.A. 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 1132

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

ECADE S.R.L.

30-71944671-6. Por Reunión de Socios 10/06/26, se resuelve: 1) Reconducir la sociedad extendiendo su plazo a 20 años a contar desde la inscripción de la reconducción, reformando el Art.2 del Estatuto. 2) Aumentar el Capital Social y el valor de las cuotas de 500.000 \$ moneda nacional a \$ 100.000 dividido en 500 cuotas de \$ 200 v/n cada una y 1 voto por cuota, reformando el Art.4. El capital social queda integrado por Ricardo Marcelo Mignone con 350 cuotas y Tomas Marcel Mignone con 150 cuotas. 3) Reformas – Texto Ordenado: adecuar el estatuto a la reglamentación vigente, ampliar el objeto social, eliminar del texto del estatuto la sede social, modificar la garantía de la gerente, dando nueva redacción íntegra del estatuto. 3.a) Objeto: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes muebles.- INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión.- FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.- CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, refacciones, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO: Actividades de consultoría y asesoramiento ingenieril y/o empresarial en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades a saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electrónica, ingeniería mecánica, ingeniería en sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean técnico, administrativos, financieros y/o comerciales, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Servicios de instalación y/o reparaciones relacionados con todo tipo de bienes muebles.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencia, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, distribuciones y franquicias.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 3.b) Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no, con actuación indistinta y por término social.- 4) Fijar nueva sede en Avenida Cerviño 3467 Planta Baja Departamento 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/06/2026 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42105/26 v. 18/06/2026

EFE 2 S.R.L.

1) Facundo CANTIZANO 26/12/1983 DNI 30.663.541 CUIT/CUIL 20-30663541-8, y Franco Daniel BOSIO 28/03/1994 DNI 38.241.804 CUIT/CUIL 20-38241804-3 ambos argentinos solteros comerciantes y domiciliados en Behring 2524 CABA. 2) "EFE 2 S.R.L.". 3) 99 años 4) Fabricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de tapas para empanadas, pastas alimenticias frescas y secas, masas, panes, productos de panadería, confitería y pastelería, postres, sándwiches, dulces, productos de repostería y demás productos alimenticios derivados o elaborados a partir de harinas y otros ingredientes destinados al consumo humano. Asimismo, podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materias primas, insumos, ingredientes y productos semielaborados o elaborados destinados a la industria alimenticia, incluyendo, entre otros, harinas, premezclas, levaduras, aditivos, conservantes, grasas, aceites, lácteos, quesos, muzzarella, productos derivados de la leche, fiambres y demás productos alimenticios complementarios o relacionados con su actividad principal. A tales fines podrá ejercer representaciones, agencias, distribuciones y franquicias de productos alimenticios y sus insumos, establecer sucursales, depósitos y centros de distribución, celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto social. 5) CAPITAL \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Facundo Cantizano 50.000 cuotas y Franco Daniel Bosio 50.000 cuotas, integran 25% en dinero efectivo. 6) Cierre 30/06. 7) Gerente Facundo Cantizano, domicilio especial gerente y social Lugones 2368 piso 5° depto "A", CABA. Instrumentado y autorizado por escritura N° 179 del 16/06/2026 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix F° 444 Registro 2099 Matricula 4326 CABA. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41750/26 v. 18/06/2026

ELECTRA SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de Sociedad. 1) ELECTRA SOLUTIONS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 12/06/26. 3) Socios: Carlos Leonardo Cambeiro, DNI 20.838.598, CUIL 20-20838598-5, argentina, nacido 08/04/1969, casado, ingeniero; Giuliano Cambeiro, DNI 46.649.554, CUIL 23-46649554-9, argentina, nacido 23/03/2005, soltero, empresario; Marcela Alejandra Daraio, DNI 22.500.557, CUIL 27-22500557-0, argentina, nacida 24/11/1971, casada, empresaria, todos ellos con domicilio real en Santander 3215, CABA 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y comercialización mayorista y minorista de productos tecnológicos, electrónicos, eléctricos e informáticos; dispositivos de domótica, automatización inteligente y conectividad; sistemas multimedia y accesorios para vehículos; equipamiento para el hogar; soluciones vinculadas a energías renovables y eficiencia energética; así como sus accesorios, repuestos, componentes e insumos relacionados. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento comercial y técnico, asesoramiento en materia de energías, eficiencia energética y gestión de consumos eléctricos, instalación, configuración, mantenimiento, automatización y control de sistemas de domótica, conectividad y tecnología aplicados a viviendas, edificios y otros inmuebles; ejercer representaciones, agencias y distribuciones de empresas nacionales o extranjeras; y desarrollar sus actividades mediante locales comerciales, plataformas digitales, comercio electrónico y demás canales de venta. 5) Capital: \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de un voto por cuota. Suscripción total: Carlos Leonardo Cambeiro, suscribe la cantidad de 20.000 cuotas equivalentes a \$ 200.000; Giuliano Cambeiro suscribe la cantidad de 20.000 cuotas equivalentes a \$ 200.000; y Marcela Alejandra Daraio suscribe la cantidad de 10.000 cuotas equivalentes a \$ 100.000. Integran 25% en efectivo y el saldo en plazo de 2 años. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. 8) Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. 9) Sede social: Santander 3215, CABA. 10) Se designa como Gerente titular Giuliano Cambeiro CUIL 23-46649554-9, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Santander 3215, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/06/2026

BIANCA AGUSTINA ZUBREZKI - T°: 144 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42089/26 v. 18/06/2026

ES-EDILIZIA SOSTENIBILE S.R.L.

CUIT 30-71533095-0.- ES-EDILIZIA SOSTENIBILE S.R.L. Por instrumento privado del 13/04/2026, María Celeste FORTI, 17/03/1975, DNI 24.551.386 CUIT. 27-24551386-6, divorciada y Felipe Manuel DURAN COSTA, 02/01/2008, soltero, DNI. 48.461.512, CUIT. 20-48461512-9, ambos argentinos, comerciantes con domicilio en Las Heras 1201, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, celebraron cesión gratuita de DOSCIENTAS (200) CUOTAS de PESOS DIEZ (10) VALOR NOMINAL CADA UNA, a favor de Felipe Manuel DURAN COSTA.- Suscripción e integración del capital quedó: María Celeste FORTI: 200 CUOTAS de \$ 10 v/N c/u. y Felipe Manuel DURAN COSTA: 200 CUOTAS de \$ 10 v/N c/u. Modificaron clausula cuarta del Contrato Social así " CUARTO. El capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota".- Trasladaron la sede social actual de calle Sucre 1191 de la Ciudad de Buenos AIRES A LA CALLE OLZABAL 2347, QUINTO PISO, DEPARTAMENTO "B" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DE.- IGJ. 16/08/2016, N°7601, L° 149 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- Autorizado según instrumento privado CESION GRATUITA MODIFICACION CONTRATO Y TRASLADO SEDE de fecha 13/04/2026 maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42165/26 v. 18/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

GR INMOBILIARIA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/05/2026, (i) HERBERT BIBER, titular del pasaporte austríaco U3570083, CUIT 27-60493258-6, nacido el 10/09/1967, nacionalidad austríaca, estado civil casado, profesión empresario, con domicilio real en St. Veiter Strasse 1, 9020 Klagenfurt am Wörthersee, Austria; y, ii) BRIGITTE BIBER, titular del pasaporte austríaco U3559066, CUIT 27-60493253-5, nacida el 26/12/1970, nacionalidad austríaca, estado civil casada, profesión empresaria, con domicilio real en St. Veiter Strasse 1, 9020 Klagenfurt am Wörthersee, Austria. constituyeron "GR INMOBILIARIA S.R.L." (i) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; (ii) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: (I) Inmobiliaria: la gestión de operaciones inmobiliarias y de cualquier tipo de negocio relacionado con ellas, en particular la compra, venta, locación, arrendamiento, administración, el alquiler, la construcción y la reforma, la adquisición y la venta de casas, apartamentos, inmuebles residenciales y comerciales de todo tipo así como de inmuebles urbanos o rurales; además, la prestación de otros servicios relacionados con el sector inmobiliario, por cuenta propia o a través de empresas en las que la sociedad tenga participación. (II) Turística: prestar servicios al público en general y a los profesionales de la industria del turismo receptivo, turismo rural, agroturismo, ecoturismo, caza y pesca deportiva; la operación, explotación y gestión de reservas de hospedaje en hoteles, estancias, casas de huéspedes, complejos vacacionales, cabañas, espacios de trabajo conjunto (coworking) y cualquier otra modalidad de alojamiento; la organización, comercialización y ejecución de excursiones turísticas de todo tipo, incluyendo paseos y cabalgatas a caballo o en otros medios de transporte, así como la creación de planes y proyectos de recreación rural; servicios de comercialización de espacios publicitarios y el desarrollo de otras herramientas de marketing, comunicación y reservas en medios digitales, electrónicos o de cualquier otra índole vinculados al sector turístico. (III) Gastronómica: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión mediante la explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, parrillas, pizzerías, patios de comida y catering, en locales propios o de terceros, con o sin servicio de entrega a domicilio (delivery) , en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. La fabricación, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, envasado, acopio, conservación, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, comidas preelaboradas y elaboradas, carnes y menudencias (frescas, cocidas o conservadas), lácteos, quesos y demás mercaderías e insumos vinculados o conexas con la gastronomía y la industria alimentaria. (IV) Actividad Ecuéstrea, Ganadera y Cría de Animales Vivos: La reproducción, cría, recría, engorde, invernada, domesticación, doma, adiestramiento, entrenamiento, cuidado, guarda y hospedaje de equinos de todo tipo y de animales vivos en general (incluyendo ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, animales de pedigrí, avícolas y de granja). El tratamiento, extracción y comercialización de material genético y reproductivo, inseminación artificial, transferencia y tratamiento de embriones, venta de semen y embriones congelados, y aplicación de biotecnología animal. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de equinos (con destino a prácticas deportivas, recreativas o de trabajo) y demás semovientes, sus productos y subproductos. La explotación de campos, haras, cabañas o establecimientos propios o de terceros destinados a la cuarentena con la correspondiente habilitación sanitaria; el transporte nacional e internacional de todo tipo de animales vivos, fletes, embarques y la realización de todas las gestiones aduaneras necesarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. (iii) Sede Social: Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A.; (iv) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Capital Social: \$ 1.000.000 compuesto por 1.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y suscriptas 500.000 cuotas por Herbert Biber y 500.000 cuotas por Brigitte Biber. (v) Gerente Titular: Federico Guillermo Leonhardt; (vi) Gerente Suplente: Martin Sebastian Dietl; ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. (vii) Duración del cargo: Indeterminado. (viii) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del Gerente, socio o no. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/05/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

GRIDX S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 16/06/2026; 2) GRIDX S.R.L.; 3) Pablo Nicolás Gastón MELILLO, argentino, D.N.I. 24.624.006, nacido el 30/05/1975, CUIT 20-24624006-0, soltero, empresario, domiciliado en la calle Manuel Belzu Nº 1950, Planta Baja, Depto. "114", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Omar Nahum MENEM, argentino, D.N.I. 27.497.083, nacido el 07/09/1979, CUIT 23-27497083-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Gral. Juan Gregorio Lemos Nº 260, Piso 6º, Depto. "27", C.A.B.A.; y Adrián ORTIZ, argentino, D.N.I. 19.081.624, nacido el 02/12/1978, CUIT 23-19081624-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Juana Manso Nº 1580, Torre Blvd 1, Depto. "602", C.A.B.A.; 4) Ortiz de Ocampo Nº 3050, Piso 3º, Oficina "303", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Instalación, desarrollo, administración, organización, explotación comercial y operación de pistas de karting indoor, centros de entretenimiento y experiencias vinculadas al automovilismo, movilidad, simulación, tecnología, gaming y actividades recreativas, deportivas y corporativas. Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias y accesorias, tales como: i) organización y realización de competencias, torneos, exhibiciones, entrenamientos, academias y escuelas de manejo; ii) producción y realización de eventos sociales, empresariales, institucionales, culturales, deportivos, promocionales y de lanzamiento de productos; iii) acciones de marketing, publicidad, sponsoreo, branding, activaciones de marca y explotación de derechos comerciales; iv) comercialización física y digital de indumentaria, accesorios, merchandising, alimentos, bebidas, productos tecnológicos, artículos deportivos y cualquier otro producto o servicio relacionado directa o indirectamente con la actividad; v) explotación gastronómica, confitería, bar, lounge, hospitality y espacios VIP; vi) explotación de contenidos audiovisuales, streaming, redes sociales, medios digitales y plataformas tecnológicas; vii) alquiler de espacios para eventos, exhibiciones, producciones audiovisuales y actividades comerciales; viii) representación, promoción y asociación con marcas, empresas, pilotos, equipos, sponsors y organizaciones deportivas; ix) desarrollo de franquicias, licencias, acuerdos comerciales y unidades de negocio vinculadas al entretenimiento y al automovilismo; x) explotación de simuladores, e-sports, realidad virtual, experiencias inmersivas y tecnologías aplicadas al entretenimiento y la capacitación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante deberá ser realizada por medio de estos profesionales contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 10.000.000.- El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Pablo Nicolás Gastón MELILLO, suscribe 500.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 5.000.000.- y representativas del 50% del capital social; b) Omar Nahum MENEM, suscribe 250.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 2.500.000.- y representativas del 25% del capital social; y c) Adrián ORTIZ, suscribe 250.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 2.500.000.- y representativas del 25% del capital social; 8) 31/05 de cada año; 9) Gerente: Omar Nahum MENEM, con domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo Nº 3050, Piso 3º, Oficina "303", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 1017. Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 42149/26 v. 18/06/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Provincia de la Nación



GRUPO ARCOS FAD S.R.L.

Expediente 2031195. CUIT 33-71934087-9. Por Acta de Reunión de Socios del 30/05/2026, se resolvió por unanimidad reformar y ampliar el objeto social, quedando el art. 3º redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La explotación de medicina prepaga, conforme lo establecido en la ley 26682, incluyendo entre sus actividades administración y explotación de los planes de adhesión voluntaria y los planes superadores o complementarios por mayores servicios que comercialicen los Agentes del Seguro de Salud (ASS) contemplados en las leyes 23.660 y 23.661, brindando además prestaciones de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación de la salud humana a los usuarios, a través de una modalidad de asociación voluntaria mediante sistemas pagos de adhesión, ya sea en efectores propios o a través de terceros vinculados o contratados al efecto, sea por contratación individual o corporativa. 2) Proveer de estructura material y empresarial necesaria para instalar establecimientos de internación domiciliaria y ambulatoria y de rehabilitación respiratoria y motora, y proveer a la organización, explotación y administración de los mismos, inclusive por sistema de obras sociales, prepagas o particulares; 3) En relación con su objeto social, organizar y explotar la estructura material a domicilio de laboratorio, electrocardiografía, radiología, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria; 4) Brindar prestaciones de prevención, protección, tratamiento y rehabilitación de la salud humana a los usuarios, a través de sistemas voluntarios de adhesión, mediante pago (cuotas) ya sea contrataciones individuales o corporativas; y 5) En relación con su objeto social, alquilar, comprar, vender e importar equipamientos médicos y todo tipo de insumos médico quirúrgicos o descartables.- Toda actividad que en virtud de la materia, está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad, únicamente, a través de los mismos.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 30/05/2026
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42080/26 v. 18/06/2026

GRUPO DESARROLLADOR HRZETA S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 01/06/2026. 1) Horacio Eduardo GIOVANNONI, nacido el 09/06/1954, DNI 11.077.012, argentino, soltero, Empresario, con domicilio en la calle Maure número 2556, piso 1º, depto B, CABA y Monica Beatriz ZALTZMAN, nacida el 20/02/1963, DNI 16.129.859, argentina, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz número 1387, piso 1º, depto B, CABA. 2) "GRUPO DESARROLLADOR HRZETA S.R.L." 3) Calle Ciudad de la Paz 1387, Piso 1º, Departamento "B", CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, viviendas, edificios, desarrollos inmobiliarios, loteos, o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura; fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con la construcción y compra, venta, intermediación explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad. Cuando así se requiera serán contratados profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) \$ 20.000.000 dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una. El socio Horacio Eduardo GIOVANNONI, suscribió la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una, por un total de pesos dieciocho millones (\$ 18.000.000.-) y la socia Monica Beatriz ZALTZMAN, suscribió la cantidad de veinte (20) cuotas de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una, por un total de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) 7) Horacio Eduardo GIOVANNONI, Gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 8) sin sindicatura. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado - de fecha 01/06/2026
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41773/26 v. 18/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

GRUPOELEGE S.R.L.

1) Eugenio Luis LEGRAND, 80 años, DNI M4.544.347, ingeniero, domiciliado en San José de Calasanz 403, piso 1°, departamento "A", Capital Federal, y suscribe 50 cuotas de \$ 10.000; y Lucila PERINO, 46 años, DNI 27.860.886, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Aguilar 2190, piso 5°, departamento "A", Capital Federal, y suscribe 950 cuotas de \$ 10.000; ambos argentino y casado. 2) 1/06/26. 3) GRUPOELEGE S.R.L. 4) Aguilar 2190, piso 5, departamento A, Capital Federal. 5) a) El estudio, proyecto, diseño, cálculo, planificación, desarrollo, dirección, ejecución, inspección, supervisión, certificación, gerenciamiento, operación y mantenimiento de obras públicas y privadas, civiles, industriales, energéticas, eléctricas, electromecánicas y de infraestructura en general. b) La construcción, remodelación, ampliación, reparación, conservación y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de edificios, plantas industriales, instalaciones fabriles, redes eléctricas, subestaciones, tendidos eléctricos, alumbrado, tableros, automatismos, sistemas de control, instrumentación, redes de datos, telecomunicaciones, obras hidráulicas, viales y de saneamiento. c) La ejecución de montajes industriales, eléctricos y electromecánicos; instalaciones de media y baja tensión; sistemas de generación, transporte y distribución de energía; energías renovables; climatización; sistemas contra incendio; seguridad electrónica; automatización y control industrial. d) La prestación de servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento técnico, peritajes, análisis de factibilidad, estudios de impacto ambiental, higiene y seguridad, eficiencia energética, gestión de activos, control de calidad y dirección técnica de obras y proyectos. e) La fabricación, armado, montaje, mantenimiento, reparación, alquiler, representación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, materiales, insumos, repuestos, componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos e industriales relacionados con su actividad. f) El desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, software, sistemas de monitoreo, automatización, telemetría, digitalización, inteligencia aplicada a procesos industriales y toda otra tecnología vinculada con ingeniería y mantenimiento. g) La contratación y subcontratación de obras y servicios; participación en licitaciones públicas y privadas; celebración de contratos de concesión, unión transitoria, asociación, colaboración empresaria y cualquier otra forma asociativa permitida por la legislación vigente. h) La capacitación, formación y entrenamiento técnico y profesional relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000. 8) Gerente: Lucila PERINO, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 01/06/2026 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41920/26 v. 18/06/2026

ICHINISAN S.R.L.

Instrumento privado 12/06/2026, Augusto Sebastián Giani, DNI 23991665, CUIT 20-23991665-2, (Gerente), nacido 19/04/1974, arquitecto, Pellegrini 1938, piso 7, depto. B, Gral. San Martín, Prov. Bs. As., suscribe 1.000.000 cuotas; Nicolas Ige, DNI 30664229, CUIT 20-30664229-5, (Gerente), nacido 06/12/1983, Lic. en Informática, Lituania 725, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., suscribe 1.000.000 cuotas; y Maximiliano Damian Iñurrutegui, DNI 24293403, CUIT 20-24293403-3, (Gerente), nacido 03/11/1974, comerciante, De Los Reseros 1825, Ituzaingo, Prov. Bs. As., suscribe 1.000.000 cuotas; todos solteros y argentinos. ICHINISAN SRL. 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio bar, restaurante, servicios de lunch y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con y sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico; pudiendo realizar sin limitaciones toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto social. Capital Social: \$ 3.000.000 (3.000.000 cuotas V/N \$ 1 C/U), se suscribe 100%, se integra 25%. Gerencia 1 o varios de forma individual e indistinta mientras dure la sociedad, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en sede social. Cierra: 31/05. Sede social: Loyola 310, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 12/06/2026 MARTIN CARLOS ESPINDOLA - T°: 409 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42034/26 v. 18/06/2026

IMPERIAL HOME & BLANQUERIA S.R.L.

Se rectifica el aviso del 10/06/2026 - TI N° 39556/26. En el mismo se consignó erróneamente la sede social, siendo la correcta Boulogne Sur Mer 535, piso 3°, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 2113

URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41745/26 v. 18/06/2026

JARIMAT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Escritura del 05/06/26. "JARIMAT SERVICIOS INTEGRALES SRL "Constitución: 1) Javier DE FRANCISCO, 29/04/71, DNI 22.144.259, C.U.I.T. 20-22144259-9, argentino, divorciado, empresario, domiciliado en la calle Belgrano número 2154. Piso 5, Dpto."C", Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, 2.100 cuotas \$ 100 VN. y Ariana Agustina DE FRANCISCO, 27/07/2001, DNI 43.586.598 C.U.I.T. 23-43586598-4, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Quintana numero 1218, Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, 1.500 cuotas \$ 100 VN, Matias Ariel DE FRANCISCO, 03/11/2004, DNI 46.185.294, CUIT 20-46185294-8, argentino, soltero, empresario, domiciliado en la calle Quintana numero 1218, Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Policonsultorios, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica y odontológica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, diagnósticos por imágenes y radiografías, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, exámenes de psicología laboral, psicotécnicos y psicodiagnósticos, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. b) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. c) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración. d) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, elementos, maquinarias y servicios relacionados con el objeto social. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000 4) GERENTE: Ariana Agustina DE FRANCISCO, domicilio especial en sede social: en Avenida Corriente número 2335, Piso 3, Departamento C, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 05/06/2026
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 18/06/2026 N° 41927/26 v. 18/06/2026

KAFIU S.R.L.

Contrato del 12/06/26. Wilson Rubén FRETES DEL PUERTO, casado, 30/08/87, DNI 94545650 y Ricardo SOTOMAYOR AMARILLA, soltero, 18/05/95, DNI 95330418; ambos paraguayos, comerciantes, domiciliados en Mitre 1236, Villa Maipú, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. KAFIU SRL. 80 años. Transporte de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; servicios de logística, almacenamiento, embalaje, fletes y depósito. \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1000 cada una. Gerente: Wilson Rubén FRETES DEL PUERTO, domicilio especial en la sede social. 31/05. Sede: Virrey del Pino 2407, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/06/2026
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/06/2026 N° 41993/26 v. 18/06/2026

LAJATICO S.R.L.

CUIT 30-71863556-6, Comunica que por escritura número 495 de fecha 28/05/2026, folio 2128, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por la Reunión de Socios con fecha 30/10/2024 se resolvió el Aumento del Capital Social por un monto de \$ 510.000.000 llevando el capital social de la suma de \$ 5.000.000 a la cantidad de \$ 515.000.000. La participación social quedó de la siguiente manera: Fernando Uruguay PERCIVALE 257.500 cuotas y Laura Sandra DI STEFANO 257.500 cuotas. Y quedó modificado el Artículo 4 del Contrato Social, en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL: El Capital social es de PESOS QUINIENTOS QUINCE MILLONES (\$ 515.000.000.-), dividido en QUINIENTAS QUINCE MIL cuotas, de Pesos Mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. -". Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 495 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41775/26 v. 18/06/2026

MACHINES & SYSTEMS S.R.L.

C.U.I.T. 30-69217562-6. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ se hace saber que por cesión de cuotas sociales y reunión de socios de fecha 27/05/2026, se ratificó los siguientes actos: Josefina Estela CARBONE cedió y transfirió a favor de Claudia Marcela FARACE la cantidad de 1.200 cuotas sociales con un valor nominal de 1 pesos. Cuadro Final de Suscripción: 1. Claudia Marcela FARACE es titular de 1.200 cuotas sociales con un valor nominal de 1 peso cada una, o sea, pesos 1.200, con un derecho de un voto por cuota social y 2. Antonio Agustín LOPEZ TRASORRAS es titular de 2.800 cuotas sociales con un valor nominal de 1 peso cada una, o sea, pesos 2.800, con un derecho de un voto por cuota social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 4.000 representado en 4.000 cuotas sociales de \$ 1 VN. Asimismo se modificaron las cláusulas: CLAUSULA SEXTA - Administración y Representación y REFORMA DE LA CLAUSULA QUINTA - Capital Social. También designio como gerente a Antonio Agustín LOPEZ TRASORRAS, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/05/2026
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41748/26 v. 18/06/2026

MARIAN SOCIAL HOUSE S.R.L.

Art. 10 LGS inc. a. 1) Pablo Daniel Quintana Robertazzi, domicilio Mexico 785 El Talar Tigre Prov. de Buenos Aires, 43 años, Nacido 02/11/1982, Soltero, Comerciante, Argentino, DNI 29.695.823 y Cuit 23-29695823-9 y Nahuel Ezequiel Sofia domicilio Washington 3340 CABA, 34 años, Nacido 15/11/1991, Soltero, Comerciante, Argentino, DNI 36.594.752 y Cuit 20-36594752-0 2) 12/06/2026 3) Marian Social House SRL 4) Quesada 2441 piso 7 departamento 704 CABA 5) Explotación de comercios de Restaurantes, Servicios Rápidos y/o "Fast Food", Cafeterías, Sandwicherías, Pizzerías, Casas de empanadas, Heladerías, Confiterías, Rotiserías y en general despacho de comidas y bebidas con o sin alcohol de todo tipo con y sin espectáculos 6) 99 años. 7) \$ 500.000,00 representado por 500 cuotas partes de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el mismo de la siguiente manera: Pablo Daniel Quintana Robertazzi 255 cuotas partes, por la suma de \$ 255.000,00 que representa el 51% del capital social y el señor Nahuel Ezequiel Sofia 245 cuotas partes, por la suma de \$ 245.000,00 que representa el 49% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la firma del contrato de constitución 8) Gerencia a cargo de Nahuel Ezequiel Sofia por plazo indeterminado y con domicilio especial en Quesada 2441 piso 7 departamento 704 CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 31/Marzo. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 12/06/2026
EMILIANO DIEGO ARIAS - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42136/26 v. 18/06/2026

MICAY S.R.L.

Por contrato del 17/06/2026 AYRTON CARLOS CANELLA (gerente), argentina, soltero, comerciante, 12/12/ 1994, dni 38.662.380, Mario Bravo 307 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, prov de bs as y MICAELA ABIGAIL ABUJIN, argentina, soltera, comerciante, 13/11/1995, dni 39.243.488, Formosa 353 piso 13 depto a de caba 2) 99 años 3) comercialización, distribución, representación, compra, venta, importación, exportación y suministro de ropa de trabajo, elementos de protección personal, calzado de seguridad, herramientas manuales, eléctricas, neumáticas e industriales, insumos y accesorios relacionados con la actividad industrial, comercial y de la construcción. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 8.000.000) 5) 30/09 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: Amenabar 3274 piso 7 depto A de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/06/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42079/26 v. 18/06/2026

MP SERVICIOS DEPORTIVOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 90 12/06/2026 Reg. 53 Partido Avellaneda. 1) Razón Social: MP SERVICIOS DEPORTIVOS S.R.L. 2) Socio 1: Mariano Ariel PRICOLO, argentino, nacido el 5/12/1976, DNI 25.669.042, CUIT 20-25669042-0, casado, comerciante, Socio 2: Julieta BATTAGLIERO, argentina, nacida el 25/08/1981, DNI 29.038.655, CUIT 27-29038655-7, casada comerciante; domiciliados en Montes de Oca 825, piso 6°, dpto. A, CABA; todos con domicilio especial en la sede social. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realización por cuenta propia, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: a) Organización y Producción de Eventos: Organización, programación, planificación, promoción, producción, comercialización, consultoría y ejecución de todo tipo de eventos o actividades deportivas, recreativas, torneos, campeonatos, exhibiciones, clínicas, talleres, congresos, espectáculos públicos y entretenimientos, tanto en el ámbito del deporte amateur como profesional, incluyendo el arrendamiento de estadios, predios, canchas o circuitos; b) Explotación de Predios Deportivos y Gastronomía: Explotación, compraventa, locación, sublocación, construcción, refacción, administración y gestión comercial de establecimientos e inmuebles, dedicados a actividades deportivas en todas sus especialidades, tales como complejos deportivos, gimnasios, clubes, estadios y canchas (de fútbol, tenis, pádel, entre otras) y centros recreativos. Incluye la explotación de estacionamientos, locales comerciales anexos y actividades gastronómicas mediante la operación de bufets, restaurantes o cantinas, y la comercialización, distribución y venta de productos alimenticios, comidas saludables (envasadas o no), bebidas con o sin alcohol y bebidas deportivas; c) Enseñanza y Capacitación: Dictado de clases, cursos, seminarios, clínicas de perfeccionamiento y entrenamiento integral de atletas; d) Marketing, Esponsorero y Representación: Prestación de servicios de marketing deportivo, gestión de patrocinios, sponsoreo, publicidad, comercialización de derechos de imagen y de transmisión de competencias por cualquier medio, y la venta de entradas. Servicios de asesoramiento, gestión operativa y consultoría a entidades deportivas, así como la representación y gestión de la carrera de atletas y deportistas; e) Comercialización e Importación de Insumos: Compraventa, distribución, comercialización mayorista y minorista, representación, consignación, importación y exportación de indumentaria, calzado, trofeos, premios, merchandising, suplementos dietarios y equipamiento deportivo o tecnológico; f) Franquicias: El otorgamiento, adquisición, explotación y comercialización de franquicias comerciales ("franchising") vinculadas con cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias.- 5) Capital: \$ 10.000.000.- representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Socio 1: 9.000 cuotas, \$ 9.000.000.- 90% capital.- Socio 2: 1.000 cuotas, \$ 1.000.000.- 10% capital.- Integración: 25% de la suscripción. 6) Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7) Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8) Sede social: Montes de Oca 825, piso 6°, dpto. A, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerente Titular: Mariano Ariel PRICOLO.- Gerente Suplente: Julieta BATTAGLIERO.- Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 12/06/2026 Reg. Nº 53 AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 18/06/2026 Nº 42157/26 v. 18/06/2026

MULTIVA S.R.L.

Constitución. Instrumento privado del 05/06/2026: Socios: Maximiliano Javier ESTIGARRIBIA, argentino, nacido el 14/07/1977, DNI 26.069.244, CUIT 20-26069244-6, comerciante, soltero, domiciliado en Calle 53 nº 5671, Hudson, Partido de Berazategui, Pcia de Bs As. y Matías Agustín MAINERI, argentino, soltero, nacido el 02/02/2007, empleado, DNI 47.754.380, CUIT 20-47754380-5, domiciliado en Jacinto Diaz 19, 1º piso depto. "C", San Isidro, Pcia de Bs.As.; Denominación: MULTIVA SRL. Duración: 99 años. OBJETO: I) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización mayorista y minorista de golosinas, artículos para kiosco y drugstore, chocolates, caramelos, snacks, bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios en general, productos dietéticos, naturales, saludables y orgánicos; explotación comercial de kioscos, golosinerías, dietéticas y locales vinculados al rubro alimenticio y afines. II) Podrá comercializar artículos de bazar, regalería, utensilios domésticos, artículos para el hogar, descartables, librería, juguetería, marroquinería, artículos de limpieza, perfumería, cosmética, electrónica menor, accesorios y demás productos complementarios o conexos con la actividad principal. III) Podrá efectuar sus ventas y entregas en la vía pública, mediante servicios de delivery, reparto a domicilio, comercio electrónico, aplicaciones y plataformas digitales propias o de terceros. Podrá realizar fraccionamiento, empaquetado y toda clase de servicios relacionados con la comercialización y distribución de los productos vinculados a su actividad. Capital: \$ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Maximiliano Javier ESTIGARRIBIA: 2750 cuotas y Matias Agustin MAINERI: 2250 cuotas. Integración: 25% en efectivo y se

obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad, quienes actuaran en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/04; Sede social: Uruguay 772 piso 9 oficina 91 CABA. Gerente: Maximiliano Javier ESTIGARRIBIA, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 05/06/2026
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41971/26 v. 18/06/2026

MVS LA S.R.L.

Por Escritura Pública N° 2163 F° 7095 de fecha 5/6/2026 se constituyó "MVS LA S.R.L". 1) Socios: DISH MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V: inscrita ante IGJ bajo el bajo el N° 552, libro 64 tomo B, de Sociedades constituidas en el extranjero de fecha 11/05/2026; y DISH MÉXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V: inscrita ante la Inspección de Justicia bajo el número 549, Libro 64, Tomo B, de Sociedades constituidas en el extranjero, con fecha 11/05/2026; 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo, producción, implementación operación comercialización, mantenimiento y explotación de aplicaciones, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, cualquiera sea su formato, finalidad o medio de distribución. b) Desarrollar, mantener y administrar aplicaciones y servicios tecnológicos necesarios para el funcionamiento de plataformas digitales; c) Realizar actividades de promoción y publicidad vinculadas a plataformas digitales y a los contenidos ofrecidos. d) Comercialización y reventa de equipos y soluciones vinculados a aplicaciones, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas. e) Habilitación y operación de la infraestructura necesaria para la comercialización de aplicaciones, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas. f) Prestación de servicios de consultoría técnica y comercial para la distribución y habilitación de servicios de comercialización, mantenimiento y explotación de aplicaciones, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas. Quedan excluidas las actividades para las cuales la ley exige autorización especial, que sólo se realizarán previa obtención de las habilitaciones y/o licencias correspondientes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social, así como adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este contrato social. 3) Capital Social: \$ 4.200.000, V/N \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital está totalmente suscrito e integrado por los socios conforme el siguiente detalle: DISH MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. 415.800 cuotas y DISH MEXICO HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V. 4.200 cuotas. 4) Ejercicio social: 31 de diciembre; 5) Administración y representación legal: de 1 a 5 gerentes titulares por el término de un ejercicio. La representación legal está a cargo del Presidente o del único gerente titular designado. 6) Gerente Titular: Sebastian Lopez por el término de un ejercicio y constituyó domicilio en De La Vicuña 5, Barrio Los Castores, Nordelta, Provincia Bs. As.; 7) sindicatura: prescinde; 8) Sede social: Carlos M. Della Paolera, 261, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2163 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 501
Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41722/26 v. 18/06/2026

NEA SALUD S.R.L.

30715939408. Por contrato del 20/2/26. 1) Alberto Ángel Ariel Jara cede 20.000 cuotas. Participación final: Juan Jose Ventura Ramon 17500, Juan Jose Mastruzzo 12500 y Nahuel Angel Ivan Jara 20000 cuotas de \$ 1 v/n capital social \$ 50.000. 2) Alberto Ángel Ariel Jara renuncia a gerencia, se designa a Nahuel Ángel Iván Jara y ratifica a Juan Jose Ventura Ramon y a Juan José Mastruzzo aceptan cargo y fija domicilio especial en Núñez 5126 caba. 3) Se modifica art. 5 Estatuto social: Quinta: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socios o no. En caso de ser más de uno, los gerentes actuarán en forma conjunta, debiendo firmar al menos dos de los tres gerentes. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad..." Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/02/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42172/26 v. 18/06/2026

NEXA STUDIO S.R.L.

Por escritura del 10/06/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Gilberto GALLI, argentino, 15/11/1964, DNI 17.415.428, casado, abogado, Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9, CABA; y Martin GALLI, italiano, 13/08/1992, DNI 93.774.216, casado, ingeniero de software, Los Patos 1687, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: A) SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: Apertura de agencias de viajes en cualquiera de sus categorías, así como la explotación y realización de todas las actividades inherentes a las empresas de viajes de turismo, específicamente a la intermediación de reservas, locación de servicios, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, excursiones y afines en representación de compañías o empresas, tanto nacionales como extranjeras, de navegación marítima o fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras empresas, tanto nacionales o del exterior, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. B) La consultoría en tecnología en informática y en sistemas de la información; el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en la materia; La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones. Desarrollo de productos tecnológicos aplicados al sector turístico, incluyendo motores de reservas, sistemas de gestión hotelera, plataformas de experiencias digitales y herramientas de personalización basadas en inteligencia artificial. La investigación, desarrollo e innovación en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la optimización de procesos comerciales, turísticos y empresariales. La creación, diseño, mantenimiento, diagramación, administración y soporte de plataformas digitales tendientes al servicio del turismo y hotelero, la gestión de información en el rubro. C) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- y D) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social: Marcelo T. De Alvear 636, Piso "9", CABA. Gerente Titular a Gilberto Galli y Gerente Suplente a Martin Galli, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 1533

María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42104/26 v. 18/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



NOBLE BAR S.R.L.

POR INSTRUMENTO PRIVADO FECHA 10/06/2026 SOCIOS: Joaquín LESCOVICH MARTINETTI, argentino, nacido el 26/06/2004, soltero, comerciante, DNI 46.023.861, CUIT 20-46023861-8, con domicilio en Castañeda 1871 PB 2 CABA suscribe 1.000 cuotas de V/N \$ 1.000 C/U y con derecho a 1 voto por cuota, o sea la suma de \$ 1.000.000; y Gustavo Carlos LESCOVICH RAMOS, argentino, nacido el 26/09/1977, DNI 26.116.162, CUIT 20-26116162-2, comerciante, divorciado, con domicilio en Castañeda 1871 PB 2 CABA. suscribe 9.000 cuotas de V/N \$ 1.000 C/U y con derecho a 1 voto por cuota, o sea la suma de \$ 9.000.000. PLAZO 99 AÑOS. OBJETO a) explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería y té, restaurante, pizzería, casa de brunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, de venta y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas y semi elaboradas, y todo tipo de productos procesados para el consumo directo, además de bebidas con o sin alcohol ubicados en los complejos deportivos; b) Explotación de canchas y complejos deportivos para la práctica de futbol, tenis, paddle, golf, gimnasios, natatorios, organización y supervisión de torneos y competencia deportivas. CAPITAL SOCIAL \$ 10.000.000 dividido en 10.000 de \$ 1.000 V/N y 1 voto C/U. SEDE SOCIAL: Calle Castañeda 1871 piso 3° depto. 39 CABA. GERENTE a Gustavo Carlos LESCOVICH RAMOS acepta el cargo y constituye domicilio en Castañeda 1871 piso 3° depto 39 CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/06/2026 Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41757/26 v. 18/06/2026

NONINO GOURMET S.R.L.

Por instrumento privado del 18 de mayo de 2026, con firmas certificadas en la misma fecha por la Escribana Ana Laura Salgueiro, Registro Notarial 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Acta N° 139, Libro N° 73), se constituyó la sociedad. 1) Socios: Florencia ETCHEVERRY, argentina, nacida el 2 de octubre de 1987, DNI 33.197.571, CUIT 27-33197571-6, casada, Ingeniera Química, con domicilio en Carlos Tejedor 721, Las Flores, Provincia de Buenos Aires; y Franco FABI, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1986, DNI 32.643.735, CUIL 20-32643735-3, casado, empleado, con domicilio en Carlos Tejedor 721, Las Flores, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "NONINO GOURMET S.R.L.". 3) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Sánchez de Bustamante 2634, Piso 5, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y elaboración: elaboración, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasado y conservación de productos alimenticios en general, incluyendo productos libres de gluten (sin TACC), alimentos congelados y cualquier otro producto apto para el consumo humano; b) Comercialización: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, insumos, productos elaborados y semielaborados, tanto de producción propia como de terceros, por mayor y menor, a través de canales físicos y digitales, incluyendo comercio electrónico; c) Explotación comercial y gastronómica: instalación y explotación de fábricas, plantas elaboradoras, centros de distribución, depósitos, locales comerciales, puntos de venta y establecimientos gastronómicos vinculados al objeto social; d) Logística y servicios asociados: prestación de servicios de almacenamiento, conservación, transporte y distribución de mercaderías, incluyendo cadena de frío, y servicios técnicos, operativos y comerciales vinculados a la industria alimenticia; e) Desarrollo de marca y franquicias: creación, desarrollo, registro, licenciamiento y explotación de marcas, nombres comerciales, patentes y demás derechos de propiedad intelectual, y celebración de contratos de franquicia, licencia, representación y/o concesión comercial; f) Actividades complementarias: realización de toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón), representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: Florencia Etcheverry suscribe 55.000 cuotas por \$ 550.000, integradas en su totalidad en efectivo; Franco Fabi suscribe 45.000 cuotas por \$ 450.000, integradas en su totalidad en efectivo. 7) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por los socios por tiempo indeterminado, pudiendo designarse gerentes suplentes. En caso de gerencia plural, actuará en forma colegiada, salvo decisión en contrario de los socios. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente único o de los gerentes que designen los socios. 8) Gerente Titular: Florencia ETCHEVERRY, DNI 33.197.571. Gerente Suplente: Franco FABI, DNI 32.643.735. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 158 LGS; los socios ejercen el contralor previsto en el art. 55 LGS. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2025 Guillermo Nestor Banchi - T°: 112 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41758/26 v. 18/06/2026

OPERACIONES COMERCIALES INTEGRALES S.R.L.

Por escritura del 16-06-2026 se constituyó "OPERACIONES COMERCIALES INTEGRALES SRL". SOCIOS: cónyuges en 1° nupcias: Mauro Ignacio GALLI, 15-07-84, DNI 31.060.872, CUIL/T 20-31060872-7 e Ileana Marina BANUS, 03-07-84, DNI 31.034.716, CUIL/T 27-31034716-2; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Perdriel 3020, depto."2", San Martín, Pcia. Bs. As. Cada socio suscribió 1.500 cuotas. OBJETO: a) compra, venta, permuta, consignación, locación, importación, exportación, almacenaje, acopio, fraccionamiento, armado, desarmado, ensamblaje, transporte, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, equipos, partes, repuestos, accesorios, mercaderías y productos de cualquier naturaleza, incluyendo aquellos con fines promocionales y publicitarios; b) brindar servicio de logística en todas sus etapas, incluyendo recepción, depósito, guarda, custodia, embalaje, manejo, preparación y entrega de toda clase de bienes; instalación de exhibidores en puntos de venta; y c) Desarrollo, fabricación y comercialización de productos y servicios de marketing y/o marketing digital, así como también la realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente; brindar servicio de trade marketing, merchandising, promociones, activaciones, relevamientos, capacitación, supervisión y ejecución de acciones comerciales y promocionales en puntos de venta; organización, coordinación y producción de eventos, exposiciones, ferias, congresos y actividades promocionales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Estado de Palestina 757, piso 1°, depto. "F", CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de v/n \$ 1.000 c/u. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. GERENTE: Mauro Ignacio GALLI por plazo duración social y domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41776/26 v. 18/06/2026

PAMPA GROUND S.R.L.

Art. 10 LGS inc. a. 1) Lucas Morrison Fell, domicilio Av. Cramer 2183 piso 3 CABA, 39 años, Nacido 02/01/1987, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 32.814.146 y Cuit 20-32814146-9 y Lucila Florencia Cianni domicilio Av. Cramer 2183 piso 3 CABA, 35 años, Nacida 16/07/1990, Casada, Comerciante, Argentina, DNI 35.271.196 y Cuit 27-35271196-4 2) 10/06/2026 3) PAMPA GROUND SRL 4) Avenida Cramer 2183 piso 3 CABA 5) Comercialización de todo tipo de pisos, revestimientos y terminaciones para la construcción, decoración y arquitectura doméstica, industrial o rural, pudiendo comprar, fabricar o importar los mismos y enajenarlos o exportarlos posteriormente con o sin servicio de instalación, colocación o mantenimiento, incluyendo los materiales y servicios accesorios o complementarios 6) 99 años. 7) \$ 500.000,00 representado por 500 cuotas partes de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el mismo de la siguiente manera: Lucas Morrison Fell: 250 cuotas partes, por la suma de \$ 250.000,00 que representa el 50% del capital social y Lucila Florencia Cianni: 250 cuotas partes, por la suma de \$ 250.000,00 que representa el 50% del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la firma del contrato de constitución 8) Gerencia a cargo de Lucas Morrison Fell por plazo indeterminado y con domicilio especial en Avenida Cramer 2183 piso 3 CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 31/Mayo Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 10/06/2026

EMILIANO DIEGO ARIAS - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41788/26 v. 18/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

PEDERCARNES S.R.L.

Por escritura del 12/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: 1) David PEIX CHAIN, 27/10/1978, casado, ganadero, DNI 26.902.228, domiciliado en Gorriti 462, Pedernales, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; 2) Juan Ignacio GOMBA, 22/03/1977, viudo, ing. Zootecnista, DNI 25.665.527, domiciliado en Zona Rural S/N, Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; 3) Julián BATAFARANO, 27/03/1985, soltero, transportista, DNI 31.597.933, domiciliado en Jorge Newbery 104, ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; 4) Hernán ESMET CAPORALETTI, 16/09/1983, DNI 30.230.141; 5) Lucas ESMET CAPORALETTI, 03/06/1985, DNI 30.933.027; 6) David ESMET CAPORALETTI, 11/03/1988, DNI 33.199.420; 7) Martín ESMET CAPORALETTI, 28/07/1991, ing. Agrónomo, DNI 34.767.098; 4), 5), 6) y 7) solteros y domiciliados en Cuartel IV, Zona Rural, Pedernales, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; 4), 5) y 6) avicultores; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Faena e Industrialización: Instalación, adquisición, explotación y administración de frigoríficos, mataderos, plantas de faena, salas de desposte y plantas de empaque. Faena de aves y/o ganado bovino, porcino, ovino, equino y caprino. Elaboración, congelado, enfriado, salazón, chacinado, embutido y conservación de carnes y sus productos alimenticios derivados. Prestación de servicios de faena, desposte y frío a terceros. b) Comercialización: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, transporte, almacenamiento, exportación e importación de carnes frescas, congeladas, enfriadas, procesadas, sus derivados y subproductos. Comercialización al por mayor y al por menor mediante locales propios y/o de terceros, incluyendo el comercio electrónico. c) Producción: Crianza y engorde de aves y/o ganado en pie bovino, porcino, ovino, equino y caprino. Capital: \$ 30.000.000, 30.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u; suscriben DAVID PEIX CHAIN 11.250; Juan Ignacio GOMBA 4.800; Julián BATAFARANO 3.750; Lucas y David ESMET CAPORALETTI 3000; y Hernán y Martín ESMET CAPORALETTI 2.100 cuotas c/u. Cierre de ejercicio: 31/05. Gerente: Tomás Salvador GALASSI, argentino, 31/05/1999, soltero, DNI 41.805.688, comerciante, domiciliado en la avenida Roca 217, Pedernales, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As., con domicilio especial en la sede. Sede: Av. Rivadavia 1611, piso 2°, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1046

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41798/26 v. 18/06/2026

TIEMPO Y ESTILO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 39 del 16/6/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Av. José María Moreno 689, piso 3, C.A.B.A.) Sami AZIZ, 16/11/52, DNI 17.501.592 (GERENTE); Graciela Norma SZMULEWICZ, 10/7/54, DNI 11.398.357. SEDE: Libertad 214, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de joyería, relojería, regalería y accesorios; la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Sami AZIZ, 2.500.000 cuotas; y Graciela Norma SZMULEWICZ, 2.500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41970/26 v. 18/06/2026

TNT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-68902658-9. Por Reunión de Socios del 29/05/2026 se resolvió modificar, con efecto al 1 de junio de 2026, el cierre de ejercicio del 31 de mayo al 31 de diciembre, reformándose el artículo noveno del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41990/26 v. 18/06/2026

WICOM S.R.L.

30-71581581-4. ESCRITURA 391 del 11.06.2026. REUNION SOCIOS 15.05.2026. APROBO: a) Silvia Cristina PEÑART CEDE 900 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una a Walter Gerardo RIVERA MONGE. Las cuotas sociales transferidas no reconocen embargos ni derecho real alguno, como así también que se han cumplido los requisitos estatutarios respecto de la transmisibilidad de las mismas. CAPITAL DESPUES DE LA CESION: Walter Gerardo RIVERA MONGE, 950 cuotas de valor nominal \$ 100; Silvia Cristina PEÑART, 50 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto cada una. b) Silvia Cristina Peñart, RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE ocupando dicho cargo Walter Gerardo RIVERA MONGE el que acepta el cargo con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Quesada 3489, planta baja dpto. 2 CABA. c) se REFORMA CONTRATO SOCIAL en Artículo Cuarto: El capital social de \$ 100.000 que se encuentra totalmente integrado, se encuentra dividido en 1.000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, correspondiendo a Walter Gerardo Rivera Monge novecientos cincuenta (950) cuotas, representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, y a Silvia Cristina Peñart cincuenta (50) cuotas, representativas del cinco por ciento (5%) del capital. Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

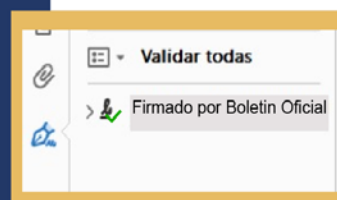
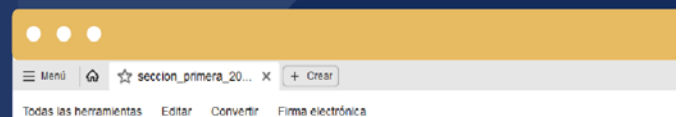
e. 18/06/2026 N° 42137/26 v. 18/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

OTRAS SOCIEDADES

FEDERAL EXPRESS CORPORATION

(CUIT N° 30-59449418-7). Mediante certificado de resolución de la casa matriz de la Sucursal de fecha 28 de abril de 2026, se resolvió modificar el cierre de ejercicio del 31 de mayo al 31 de diciembre, con efecto a partir del 1 de junio de 2026. Autorizado según instrumento privado Resolución Extranjera de fecha 28/04/2026
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41902/26 v. 18/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

APHOLOS S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-50087226-4. Se Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 17 de julio de 2026 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Francisco Beiró 3654 de C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Mora en el aporte del accionista Sr. Mateo Vidal y, en su caso, caducidad de los derechos inherentes a su aporte. Rectificación de las decisiones adoptadas por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 2025, 3°) Capitalización del ajuste de capital de acuerdo a los estados contables al 30 de junio de 2025, 4°) Capitalización de aportes irrevocables junto con el saldo de la cuenta ajuste de aportes irrevocables, 5°) Reducción de capital por aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades y 6°) Autorización para gestionar la inscripción registral de las decisiones adoptadas. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación pertinente en el plazo dispuesto al efecto por el artículo 238 de la ley 19.550 en Av. Francisco Beiró 3654, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/5/2024 EZEQUIEL ERNESTO HOLODOVSKY - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41769/26 v. 24/06/2026

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. CUIT 30-70723752-6, De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2026 a las 11 horas en la sede social sita en la Av. Pueyrredon 1341, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas para firmar el acta;
- 2) Tratamiento de la gestión de María Ester Patriarca su cargo de presidente;
- 3) Tratamiento de la gestión de José Carlos María Balatti a su cargo de director suplente;
- 4) Designación de nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 3/5/2025 MARIA ESTER PATRIARCA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41967/26 v. 24/06/2026

E-STRATEGA S.A.

CUIT 30-70939849-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Suipacha 245, 2° piso, oficina "4", CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración; 6) Designación de Director Suplente; 7) Autorización para inscribir en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la asamblea en los términos previstos en el art. 238, 2° párr. LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2022 DIEGO CARLOS VAZQUEZ - Presidente

e. 18/06/2026 N° 42031/26 v. 24/06/2026

ENERGIX S.A.

CUIT 30-70923361-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio del 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 1545, piso 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Sebastián Marcelo Serra durante el período en que se desempeñó como Director Titular de ENERGIX S.A. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado en la sede social y/o a los correos electrónicos fpg@pg-abogados.com.ar y/o gmt@pg-abogados.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 02.07.2026.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 22/10/2025 y su cuarto intermedio de fecha 19/11/2025 CARLOS ALBERTO NICORA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41964/26 v. 24/06/2026

KIENORRE S.A.

CUIT 30-61795390-7. Convócase a los accionistas de KIENORRE S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 14/7/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. c. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025. d. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. e. Destino del resultado de los ejercicios. f. Elección de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. g. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2022 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41767/26 v. 24/06/2026

LA NUEVA ODEON S.A.

LA NUEVA ODEON S.A. – C.U.I.T. 30-63689019-3

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 6 de julio de 2026 a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2025 y su retribución. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs, lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 12 de junio de 2026. Carlos Jesús Sesto, Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/10/2022 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41796/26 v. 24/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (CUIT: 33-54628863-9) LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS RECONVOCATORIA De conformidad con lo establecido en la Ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88 y el artículo 36 de los Estatutos Sociales, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, RECONVOCA AL LI (51) CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS a reunirse el día 27 de junio de 2026 a las 10.00 hs en la calle Moreno 2967, de CABA, pulman 1° piso A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Reapertura del Congreso - informe 2. Comisión de Poderes - informe 3. Despacho de la Comisión de Poderes 4. Ratificación de Autoridades del Congreso 5. Elección de la Junta Electoral Central, facultades de la misma 6. Clausura del Congreso Autorizados por los Estatutos Sociales registrados en la D.N.A.S y aprobados el 24/08/2009 según Resol. 691/09 del M.T.E. y S.S. C.A.B.A 3 de junio de 2026

Designado según instrumento público certificado DNAS. Min. de Producción y Trabajo de fecha 27/10/2023 distribución de cargos ROBERTO CARLOS FERNANDEZ - Secretario General

e. 18/06/2026 N° 41802/26 v. 18/06/2026

VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50255115-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas por las que la Asamblea se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 6) Destino del resultado del ejercicio. 7) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/7/2024 JAVIER FERNANDO VAZQUEZ - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41897/26 v. 24/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

1876 S.A.

CUIT 30-71690382-2.- Por Actas de Asamblea y de Directorio del 20/11/2024, por cumplimiento del plazo del mandato de las autoridades vigentes (Presidente: Matías ZUCCARINO, Vicepresidente: Agustín MAIZLISZ, Directora: María Julia MENEGHINI y Director Suplente: Matías MAIZLISZ), se resuelve designar como Presidente a Matías ZUCCARINO, como Vicepresidente a Agustín MAIZLISZ, como Directora a María Julia MENEGHINI y como Director Suplente a Matías MAIZLISZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Thames 2334, Piso 10º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 10/06/2026
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41801/26 v. 18/06/2026

A&M SALUD S.A.

CUIT 30-71591119-8 Por acta del 01/08/25 designa Presidente Aldo Ernesto Perusso y Suplente Agostina Fernanda Perusso por vencimiento del mandato del Presidente Viviana Mabel Díaz y Suplente Daniel Eduardo Ghirimoldi. La sociedad cambia la sede social a Angel Justiniano Carranza 2035 Piso 3 Depto CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/08/2025
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42032/26 v. 18/06/2026

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5 ACINDAR PYMES SGR por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2026 se resolvió designar por el término de un año a los miembros del Consejo de Administración y por Reunión de Consejo de Administración de misma fecha se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Federico Carlos Amos; Vicepresidente: Ignacio Pini; Consejero Titular: Marcelo Fabián Pascual; Consejeros Suplentes: Marcos Andrés Downes, Gastón Maximiliano Guarino, y Gabriela Alejandra Euillades. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 367, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2026
María Sofía Gonini - Tº: 141 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41961/26 v. 18/06/2026

AGF INVERSIONES S.A.

CUIT 30-67969106-2. Se protocolizó: la Asamblea Gral. Ordinaria y Unánime del 30/03/2026 y Reuniones del Directorio del 25/03/2026 y 30/03/2026, que 1) APROBÓ la renuncia de Jingjing CHEN al cargo de directora titular 2) DESIGNÓ: Alexandre Filipe TEIXEIRA SCARLET como director titular quedando el directorio como sigue Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: Enrique Schinelli Casares. Directores Titulares: Gerardo Pardo. Alexandre Filipe TEIXEIRA SCARLET. Director Suplente: María del Pilar Gutiérrez, todos con domicilio especial en Av Corrientes 299 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42109/26 v. 18/06/2026

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50003721-7. Se protocolizó: 1) Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 29/10/2025, que DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: María del Pilar Gutiérrez. Directores Titulares: Gerardo Pardo, Gerardo Croissant, Jingjing Chen, Clara Vela y María Cecilia Pasman. Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. 2) Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 30/03/2026 que Aprobó la renuncia de Jingjing Chen y Gerardo Croissant como Director Titular y Director Independiente, respectivamente y DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: María del Pilar Gutiérrez. Directores Titulares: Gerardo Pardo, Herman Guillermo Weiss, Alexandre Filipe Teixeira Scarlet, Clara Vela y María Cecilia Pasman. Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 42107/26 v. 18/06/2026

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71227374-3. 1) Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 29/10/2025, que DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Vicepresidente: María del Pilar GUTIERREZ. Directores Titulares: Gerardo PARDO, Arnaldo HASENCLEVER, Jingjing CHEN, Clara VELA y María Cecilia PASMÁN. Director Suplente: Enrique SCHINELLI CASARES. 2) Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 30/03/2026 que Aprobó la renuncia de Jingjing Chen como Director Titular y DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: María del Pilar Gutiérrez. Directores Titulares: Gerardo Pardo, Arnaldo Hasenclever, Alexandre Filipe Teixeira Scarlet, Clara Vela y María Cecilia Pasman. Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 42108/26 v. 18/06/2026

ALSAMAR S.A.

CUIT 30619441431. Acta Asamblea del 23/3/26, designó Presidente Julio Cesar CORBALAN, y Director Suplente Lautaro Gastón CORBALAN HERNANDEZ, ambos domicilio especial en Lavalle 2373, piso 8, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/03/2026 IRENE AYELEN MC GOUGH - Tº: 138 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41969/26 v. 18/06/2026

AMERICAN SURGERY S.A.

CUIT 33711108039. Por Acta del 27/05/2026 se decide cambio de sede social a PIERES 959, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 42147/26 v. 18/06/2026

ANCI S.A.

CUIT: 30-70814688-5.- Por Acta de Asamblea Nº 25 y de Directorio Nº 99 del 31/10/2025, por Vencimiento del mandato de los miembros del Directorio (Presidente: Luis Alberto CANALDA y Directora Suplente: Susana Celina ANGELICA), se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Luis Alberto CANALDA y como Directora Suplente: Susana Celina ANGELICA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en República Dominicana 3418, 2º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 10/06/2026 Reg. Nº 1885 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41799/26 v. 18/06/2026

ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A.A.G. E I.

CUIT 30-53245081-7. Por reunión de directorio del 1/4/2026 se resolvió fijar la sede social de la sociedad en Iberá 3143, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/04/2026

FERMIN OSCAR CASTRO MADERO - T°: 36 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41951/26 v. 18/06/2026

AROMAS BRUNCH & COFFEE S.R.L.

CUIT: 33-71920965-9. Reunión de Socios del 04/06/2026. Renuncia a su cargo de Gerente el Sr. José Gregorio JUAREZ y se designa Gerente a la Sra. Elbanny Elena YANES JUAREZ, hasta que la Reunión de socios cese su mandato. El Gerente fija domicilio especial en Agüero 2151, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/06/2026

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42160/26 v. 18/06/2026

ASESORES EN VIAJE S.A.

Sociedad sin CUIT - dicha publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de esta persona jurídica ante ARCA. Mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio del 17/06/2025, protocolizada por el notario Luis Alberto Maldonado Concha, de Vitacura, Chile, en Escritura Pública número 2747-2026, del 05/03/2026, se resolvió: (i) revocar del cargo de Representante Legal en la República Argentina a Miguel Angel de la Mata Posadas y designar en su lugar a Miquel Moya Porcel, quien constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 651, 6° frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) cambiar la sede social de la calle Arenales 1678,4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2747-2026 de fecha 05/03/2026 Reg. N° - María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41988/26 v. 18/06/2026

ASSETCO S.A.

CUIT 30-70774551-3 En cumplimiento del Art 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 08/05/2026, se procedió a elegir directorio Presidente Adrián Andrés Iannuzzi Vicepresidente Mónica Inés Fernández de Colombo Director Titular Pablo Gustavo Iannuzzi Director Suplente Luis Alberto Cicerchia. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art 256 Ley 19.550 en Rodríguez Peña 770 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2026

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41862/26 v. 18/06/2026

ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71754278-5. Por Acta de Directorio del 27 de mayo de 2026 se resolvió por unanimidad: (i) trasladar el asiento de la sede social a Billinghurst N°1160, 2° Piso, Dto. C, Palermo, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2026

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41906/26 v. 18/06/2026

BAR CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-70838654-1 Esc. 186 registro 689 fecha 09-06-2026 se protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria y Directorio ambas de fecha 13-1-2025 se aprueba la designación de directorio: presidente: Ernesto Alberto LEVI; vicepresidente: Claudia Maria LEVI; DIRECTORES TITULARES: Marcela LEVI; Pablo Andres LEVI, Maria Aguilar; DIRECTOR SUPLENTE: Florencia LEVI. Todos los directores titulares y suplentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 309 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 869

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41756/26 v. 18/06/2026

BELGRASU S.A.

C.U.I.T. 30-71803392-2. Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2026 se eligió el nuevo directorio: Presidente: Juan Pablo MARQUEZ y Director Suplente: Nicolas GRAMAGLIA. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en San Martin 50 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41789/26 v. 18/06/2026

BIOTENK S.A.

e. 07/05/2026 N° 29630/26 v. 07/05/2026 Fecha de publicación 07/05/2026 Aviso rectificatorio del aviso del 07/05/26, por un día, Tramite identificatorio n° 29630/26; BIOTENK S.A. 30-61130663-2.- Avisos comerciales, designación de autoridades.- Que en acta de asamblea nro. 84 del 10/04/2026 se eligieron, distribuyeron y aceptaron los cargos del directorio, quedando integrado así: PRESIDENTE: GUIDO SEBASTIAN PERKUL, constituye domicilio especial en Machaca Güemes 330, piso 2 L, CABA; VICEPRESIDENTE: DANIEL ANDRES NAHMOD constituye domicilio especial en Trinidad Guevara 331 piso 2 B, CABA; DIRECTOR TITULAR: JAIME MARIO PERKUL constituye domicilio especial en Machaca Güemes 330, Piso 2, CABA; SALOMON HECTOR SAIEG constituye domicilio especial en Malabia 2430, Piso 21, CABA; VICTOR ELIAS NAHMOD: constituye domicilio especial en Trinidad Guevara 331, Piso 2, B, CABA; VICTORIA SAIEG: constituye domicilio especial en Malabia 2430 Piso 21, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: DIANA SCHWARTZBURG constituye domicilio especial en Malabia 2430 Piso 21, CABA. Todos argentinos, quienes aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41892/26 v. 18/06/2026

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68732985-2. Por Asamblea General Ordinaria N° 49 del 30.04.2026 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y (ii) designar a Emily Woodworth, Milagros Rocío Argüello y Lucas Eduardo Vega Medina como Directores Titulares de la Sociedad y a María de las Mercedes Boveri como Directora Suplente, por el término de un ejercicio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 30/04/2026

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41947/26 v. 18/06/2026

C&G OBRAS CIVILES S.R.L.

Cuit: 30717979644, Por contrato del 3-6-26 1) Ricardo Agustín GIL VENDE, CEDE y TRANSFIERE 7.500 cuotas de 100 pesos VN C/U según detalle favor de Franco Ezequiel FILIPPI 2.500 cuotas a favor de Erika Lorena PAZ 2.500 cuotas ,y a favor de Agustina Gabriela FILIPPI 2.500 cuotas ,el valor de la cesión es de 750.000 pesos.2) Se acepta renuncia como gerente a Ricardo Agustín GIL y se designa gerente reemplazante a Gustavo Gabriel FILIPPI quien acepta cargo y fija domicilio especial en la sede.Dionicio Paz autorizado en contrato del 03/06/2026 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 18/06/2026 N° 42148/26 v. 18/06/2026

CAFE VIDEO CLUB S.R.L.

Por escritura del 12/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Carolina Luciana MARTINÓN, argentina, 25/06/98, soltera, empleada, DNI 41.168.561, CUIT 27-41168561-1, Pichincha 482, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 500 CUOTAS y Juan Ignacio LOBO, argentino, 26/12/97, soltero, diseñador, DNI 40.808.791, CUIT 20-40808791-1, Pichincha 482, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 500 CUOTAS; Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación comercial de establecimientos gastronómicos en general, tales como bares, cafés, cafeterías, confiterías, restaurantes, casas de comidas, salones de té y locales de elaboración, expendio y comercialización al por mayor y menor de comidas, bebidas con o sin alcohol, productos de panadería, pastelería, repostería y afines; la organización, producción, promoción y comercialización de eventos culturales, artísticos y gastronómicos, incluyendo ciclos de cine, proyecciones audiovisuales, presentaciones musicales en vivo, espectáculos, exposiciones, ferias, talleres y actividades formativas vinculadas a la cultura gastronómica; y la prestación de servicios de catering, lunch y atención de eventos sociales, empresariales o institucionales, dentro o fuera de su sede; Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal; Cierre de ejercicio: 31/03; Gerente: Juan Ignacio LOBO con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 627, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 2123 Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42076/26 v. 18/06/2026

CANTON METALWORK S.A.

CUIT 30-69285990-8. Por Acta de Asamblea del 2/06/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: IGNACIO MARCOS MOGGI CANTON; VICEPRESIDENTE: ARIEL MOGGI CANTON; DIRECTOR TITULAR: FRANCISCO DAMIAN MOGGI CANTON; Y DIRECTOR SUPLENTE: LEOPOLDO MOGGI. Todos denuncian domicilio especial en ESPAÑA 3074, CASEROS, PROV. BS. AS. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/06/2026 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42061/26 v. 18/06/2026

CARLAU S.A.

30647440920 1) Por Asamblea del 27-04-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Julio Manuel Lewkowicz con domicilio especial en Luis Viale 1005, CABA; y Directora Suplente: Lisandro Ale con domicilio especial en Av.Juan B. Justo 5670 piso 1, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 28-04-2026: Se traslada la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 2263 piso 5 Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 27/04/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2026 N° 42000/26 v. 18/06/2026

CARMI S.A.

CUIT 30-64098564-6. Por Acta del 11/06/2026, renuncian como Presidente Alfredo CARRICABERRY, Vicepresidente Rubén Guillermo VEGA, Director Pablo CARRICABERRY y Director Suplente Emiliano CARRICABERRY, y se designa Presidente a Carlos Facundo DE LA IGLESIA, Vicepresidente a Pablo CARRICABERRY, Director a Rubén Guillermo VEGA y Director Suplente a Emiliano CARRICABERRY, todos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42129/26 v. 18/06/2026

CARMONAGRO S.A.

CUIT 30690155628. Por Asamblea General Ordinaria del 10/3/2025 se aceptó la renuncia de Juan Ignacio Cagnone como director titular, manteniéndose los restantes directores en sus cargos y reduciéndose el número de directores titulares de cuatro a tres. El directorio quedó conformado por Ricardo Salvador Carmona (Presidente), Gabriela Beatriz Carmona (Vicepresidente), Beatriz Catalina Ascheri (Directora Titular) y María Eugenia Carmona (Directora Suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2025
Juan Ignacio Claus - T°: 76 F°: 268 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41771/26 v. 18/06/2026

CARNES AGRICOLAS S.R.L.

CUIT 30-70824222-1.- Se comunica que por Contrato Privado de fecha 01/06/2026 Juan Pablo DEINGUIDARD cede 27 cuotas sociales a favor de Gabriel Miguel DEINGUIDARD y Mauricio Gerardo ROSSO.- En consecuencia, el Capital Social de \$ 12.000.- dividido en 120 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, resulta suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gabriel Miguel DEINGUIDARD 114 cuotas y Mauricio Gerardo ROSSO 6 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 01/06/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42003/26 v. 18/06/2026

CARROCERIAS DI ROCCO S.A.

CUIT 30-50502983-2. En Asamblea General Ordinaria del 3/11/2025. Renovación del directorio: PRESIDENTE: CARMEN AGUEDA DI ROCCO, CUIT 27047030183, con domicilio especial en Bolivia 3119, piso 3 B CABA; VICEPRESIDENTE: SEBASTIAN EDUARDO CORTES, CUIT Nro. 20236927866, con domicilio especial en Bolivia 3119, piso 3, B CABA; SINDICO TITULAR: FRANCISCO COZZI, CUIT 20341798060, con domicilio especial Arenales 3069, piso 1 B CABA; DIRECTOR SUPLENTE: DANIELA VERONICA MARTINEZ, CUIT 27252317509, con domicilio especial en Arenales 3069, Piso 1 B CABA; SINDICO SUPLENTE: CLAUDIA MARCELA CARACCIA; CUIT 27160719880, con domicilio especial Austria 2047, piso 2 B CABA, quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/11/2025
Daniela Verónica Martínez - T°: 82 F°: 826 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41956/26 v. 18/06/2026

CENTRO DEL CERAMICO S.R.L.

CUIT 30-71806804-1. Por Reunión de Socios Autoconvocada del 16/08/2025 se resolvió trasladar la sede social de la calle Mariano Acosta N.º 861, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Juan Bautista Alberdi Nro. 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclador postal vigente C1407GZS. Se deja constancia que no corresponde precisar "oficina", "departamento", "unidad" u otra. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/08/2025
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42033/26 v. 18/06/2026

CHAPUY CEREALES S.A.

30-59079031-8. Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de diciembre de 2025 se reeligen los directores y se distribuyen cargos: Presidente Alicia Silvia Messina de Lucero y Director Suplente Carlos Daniel Messina. Ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1745, 4ºPiso A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/12/2025

Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41797/26 v. 18/06/2026

CIELO GRIS S.A.

CUIT 30712140158. Por Acta del 27/05/2026 se decide cambio de sede social a PIERES 959, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42146/26 v. 18/06/2026

CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62674717-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16.06.26 se designó al nuevo directorio; y por Sesión de Directorio del 16.06.26 se distribuyeron y aceptaron los cargos, Presidente: Pablo Alberto Yañez, Vicepresidente: Nicolás Mantovani, Director Titular: Marcelo Adrián Bonal. Directores Suplentes: Manuel Freire, Agustina Dursi, Horacio Gustavo Cardona. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en calle Esmeralda 950, piso 8, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1861

Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41987/26 v. 18/06/2026

COLCAR MERBUS S.A.

CUIT 30696887752. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Mayo de 2026, se designó como Directorio: Presidente: Miriam Elisabet Prieto; Vicepresidente: Mara Silvina Prieto; Director Titular: María Soledad Prieto; Director Suplente: Catalina Capizzi. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1, Oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2026

BRIAN EZEQUIEL MACIAS - T°: 152 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41738/26 v. 18/06/2026

CONSORCIOS S.A.

CUIT 30-71615043-3. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/05/2026 resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Marcelo Daniel Nadal, Directora Suplente: Patricia Elizabeth Zelarayan; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Riobamba 1236, piso 6, of. "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2026. Dr Abogado

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41921/26 v. 18/06/2026

CREDITO ARGENTINO S.R.L.

CUIT 30-70875234-3. Por Acta de Reunión de Socios del 28/05/2026 se trató la cesación por fallecimiento del gerente Enrique Pedro Valli, y designó en su reemplazo gerente a Ignacio MRAZ VALLI, DNI 34.563.402, con domicilio real en Echagüe N° 6455 de la ciudad y Provincia de Santa Fe, y domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 1104
MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42122/26 v. 18/06/2026

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA S.A.

CUIT 30-71123193-1. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2026 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Gabriel Nosedá; y Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati. Los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2026
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41761/26 v. 18/06/2026

DINASTIA CAMPANA S.R.L.

CUIT: 30-71923684-3.- Por Acta de Reunión de Gerencia del 16/06/2026 se resuelve trasladar la sede social desde Avda. Nazca 2389, Piso 2, Depto. "B", de C.A.B.A. hacia Pedro Morán 3862, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/06/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41800/26 v. 18/06/2026

DTK S.R.L.

DTK S.R.L. - DTK S.R.L.: 30-71793894-8: Esc. 64, Fo. 175, 29/05/2026, Reg. Not. 121.- Por Acta Nro. 6 del 29/05/2026: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Nuevo Art. 4: "CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL, dividido en CIENTO VEINTE MIL cuotas de UN PESO, valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Julián BULGHERONI, VEINTICUATRO MIL CUOTAS SOCIALES, equivalentes a Pesos VEINTICUATRO MIL; y Germán Eduardo YUNES, NOVENTA Y SEIS MIL CUOTAS SOCIALES, equivalentes a Pesos NOVENTA Y SEIS MIL. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas".- 2) RENUNCIA EL GERENTE: Ricardo Héctor PITTON, se acepta. DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: Germán Eduardo YUNES, argentino, nacido el 02/08/1968, soltero, DNI 20.173.393, CUIT: 20-20173393-7, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real y especial en Avda. Del Libertador 6299, 4° 420, CABA. ACEPTA EL CARGO.- RATIFICACIÓN GERENTE: Julián BULGHERONI, con domicilio real y especial en la Avda. Del Libertador 6299, 4° 420, CABA.- Todo se aprueba por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41759/26 v. 18/06/2026

DUPLA COFFEE SHOP S.R.L.

DUPLA COFFEE SHOP SRL 30-71851115-8
Esc. 42 9/06/2026 F° 123 reg. 1643 CABA: 1) Josefina ESPOSITO DNI 43.512.822 cede, vende y transfiere 1000 cuotas de \$ 1000 (MIL pesos) valor nominal c/u que corresponde al 20% del capital de la sociedad a favor de Nazarena VENTRICE, argentina, soltera, hija de Viviana Andrea Castellano y Daniel Carlos Ventrice, nacida el 24/05/1994, DNI 38.293.060 CUIT/L 27-38293060-1 con domicilio en Marcos Sastre 4323 Timbre 3 de CABA.- Luego de la cesión las cuotas se suscriben de la siguiente manera: Nazarena Ventrice 3750 cuotas y Guillermo Ivan Zelisñak 1250 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 1643
Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41763/26 v. 18/06/2026

EATON INDUSTRIES (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-68842884-6. 1) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2/02/2026, se resolvió:(i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y (ii) designar a Sra. Maria Alejandra Cervio como Directora Titular y al Sr. Rubén Juan González como Director Suplente, por el término de un ejercicio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2026
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41948/26 v. 18/06/2026

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

30521977279 Por acta de Directorio del 19/05/2026 se trasladó la sede social a la calle Reconquista 336, piso 2, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41966/26 v. 18/06/2026

EPIONE S.A.

30716996081. Por Asamblea del 23/3/26 fueron electos Presidente a Federico Franco SANZONE y Director Suplente a Fabián Alejandro VAZQUEZ, ambos domicilio especial Montevideo 527 piso 3, oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/03/2026
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42161/26 v. 18/06/2026

ERIGIR S.A.

CUIT 30-62409735-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria unánime del 29/10/2025, se designó como PRESIDENTE: Nicole MALIAR SMOLARZ, argentina, 19/12/1983, soltera, empresaria, DNI 30.654.229, CUIT 27-30654229-5, domicilio real Soldado de la Independencia 580, Piso 14°, Depto. E, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Alberto AISKOVICH, argentino, 25/11/1956, casado, contador, DNI 12.572.821, CUIT 23-12572821-9, domicilio real Atenas 2902, CABA. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 12, CABA. y se aceptaron los cargos. Sin modificación de estatuto.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1821
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42077/26 v. 18/06/2026

ESTANCIA LA FANTASIA S.A.

CUIT: 30-71158182-7. Por Reunión de Directorio del 25/6/2025 se traslada la sede social a Cerrito 1186, Piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/06/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42152/26 v. 18/06/2026

EUROCOM S.A.

CUIT 30-68710956-9. Por actas de asamblea del 14/5/2026 y de directorio del 5/6/2026, la sociedad trasladó la sede social a República de la India 2921, quinto piso, departamento "A" CABA y renovó los mandatos de los directores titular y suplente y distribuyó los cargos. Presidente: Michael Walter Tomas Vetter; Directora Suplente: Graciela Susana Parra, ambos con domicilio especial en Honduras 4056, décimo piso, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/05/2026
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/06/2026 N° 42001/26 v. 18/06/2026

FERALBA S.A.

CUIT 30-71242563-2. Complemento de aviso publicado el 09/06/2026 T.I Nº 39048/26. Donde dice "Ortiz de Ocampo 3302, piso 3º, oficina 22, CABA" debe leerse "Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 2, piso 3º, oficina 22, CABA". Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/05/2026
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41793/26 v. 18/06/2026

FERRONOR CARGAS S.A.

CUIT 30-71923501-4. Por asamblea del 06/04/2026 se aceptó la renuncia de María Mercedes Premrou al cargo de Directora Titular y Presidente, y de Romina Soledad Quaratino al cargo de Directora Suplente. En consecuencia, se designó a María Mercedes Premrou como Directora Titular y Presidente, a Roberto Gerardo Pirazzoli Labarca como Director Titular y Vicepresidente, a Leonardo Fabricio Fernández como Director Titular, y a Eduardo Oscar Silva Aránguiz, como Director Suplente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550 en la Av. Roque Sáenz Peña 938, Piso 3, Oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026
SOFIA DANIELA SANCHEZ - Tº: 145 Fº: 206 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41953/26 v. 18/06/2026

FGC LUBES S.A.

30-71661033-7. Por Asamblea de fecha 28/04/2025 se resolvió designar, por 3 años, a los Sres. Federico Martín Chierasco como Presidente, Roberto Héctor Galfione como Vicepresidente, y Mariano Escobar como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Famatina 3387, CABA. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 17/06/2026
Ignacio Garcia - Tº: 139 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 42169/26 v. 18/06/2026

FIDENTIA MANDATOS S.R.L.

FIDENTIA MANDATOS S.R.L. CUIT 30-70969290-5. Por Esc.127 del 2/6/26 Registro 1213 CABA se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 2/6/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Daniel Angel Joaquín MOLAS; 2.Designar gerentes a Liliana del Carmen MOLAS y a Horacio Leandro GUIDO; ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 596 piso 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 02/06/2026 Reg. Nº 1213
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 Nº 42120/26 v. 18/06/2026

FINMA S.A.I.F.

CUIT 30-53046172-2. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y las reuniones de Directorio y del Consejo de Vigilancia del 09/04/2026, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Abeledo; Vicepresidente: Javier Mariano Martínez Álvarez; Directores titulares: Carlos Andrés Ferreyra, Arturo Sporleder y Fernando Jorge Mantilla; Directores suplentes: Ignacio Mantilla, Fernando Carlos Moreno, Carolina Cione; Consejeros de Vigilancia: Guillermo Horacio Hang, Guillermo Alberto Farall y Diego Andrés Zonis. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 28/04/2026 Reg. Nº 284
NICOLAS ANDRES BLANCO - Tº: 146 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 Nº 41742/26 v. 18/06/2026

FLO-CA S.R.L.

C.U.I.T. 30-60856137-0 Ultima inscripción 3-7-2007 N° 5767 L°126 T° de SRL FLO-CA S.R.L. Escritura del 29-5-2026 ante Escribana Margarita Crespo, Verónica Silvia CASTRO SUAREZ y Hermira Manuela SUAREZ ceden 500 cuotas a Daniel Marcelo CANOSA. El capital social es \$ 150.000 dividido en 10.000 cuotas de A1 v/n c/u, queda integrado así: Daniel Marcelo CANOSA: 750 cuotas. Guillermo SAMAMED GARRIDO: 2500 cuotas Manuel CANOSA: 2338 cuotas, José CANOSA: 500 cuotas, José SIMON: 312 cuotas, Conrado BULACCIO: 250 cuotas, Oscar FLORES: 1500 cuotas, Antonio VILLAVERDE: 1500 cuotas, Estrella AGUILAR DIAZ de BOQUETE: 250 CUOTAS José Pio LENCINA: 100 cuotas. Autorizada por escritura 117. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42111/26 v. 18/06/2026

FLOR FINA S.R.L.

CUIT: 30682110534. Renuncia y Designación de Nuevo Gerente- Cambio de Domicilio Social. En reunión de socios y por instrumento privado de fecha 15/06/2026. Se aceptó la renuncia a su cargo de Gerentes de Gabriela Victoria Kaleka, DNI: 16090311, y de Carlos Alberto Kaleka DNI: 18100198 y se designó en dicho cargo a la Sra. Mónica Alicia Contouris, DNI: 14868146, CUIT: 27-14868146-0, argentino, estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en la calle Pasaje Evaristo Carriego 1083 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que represente legalmente a la Sociedad en su carácter de Gerente Titular, Constituyendo a los efectos domicilio especial en la Avenida Cabildo N° 157, piso 3 Oficina "A" de la CABA. Asimismo, se resuelve modificar el domicilio social / legal situando este mismo en la Avenida cabildo 157 Piso 3 Oficina "A" CP 1426 de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/06/2026 Hector Carlos Fridman T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 15/06/2026 Hector Carlos Fridman - T°: 112 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42128/26 v. 18/06/2026

FLX FACTORY S.A.U.

CUIT 30-71575929-9. Por asamblea general ordinaria del 02/02/2026 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Esteban Cristi como único director titular y presidente y al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como director suplente, todos ellos por el término de un ejercicio. Todos los directores han constituido domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 02/02/2026
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42168/26 v. 18/06/2026

FRANQUICIADORA GASTRONOMICA S.A.

CUIT: 30-71578740-3. Por asamblea del 12/4/2026 se traslada la sede social a Costa Rica 5546, Piso 3, Oficina 305, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2026
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42123/26 v. 18/06/2026

FULL ACCESS S.A.

30717480119. Por Acta 12/6/26 resolvieron: Aceptar la renuncia al cargo de presidente de Fernando Gago y Director Titular Alberto Jorge Etchebarne, se designa como Presidente: Fernando Carlos Finck y Director suplente: Fernando Fernandez Molinero, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Rondeau 2664, piso 5, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 12/06/2026
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41778/26 v. 18/06/2026

GD LOGISTIC S.C.

30-70923786-8: Reunión Socios 19/05/2026: resolvió: disolver, liquidar y cancelar registralmente la sociedad. se aprobó Balance Final de Liquidación, Cuenta de Partición. LIQUIDADOR: Gustavo Fabián DUARTE domicilio especial: Avenida Santa Fe 822, 1° C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41782/26 v. 18/06/2026

GLOBAL SOLUTION COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71665521-7. Según Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 11 de marzo de 2026. Cede Marcelo Campoy 500 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una total \$ 50.000 y Meller Claudia Andrea 250 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una total \$ 25.000 a Gurfinkiel Sergio Alejandro. El capital queda suscripto e integrado por Gurfinkiel Sergio Alejandro 750 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una total \$ 75.000.- 75% del capital y Meller Claudio Andrea 250 Cuotas sociales de valor \$ 100 cada una total \$ 25.000.- 25% del capital. Ratificando el domicilio social y especial. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 05/03/2026 LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 11/03/2026

LUCAS GUIDO PONTE - T°: 142 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41821/26 v. 18/06/2026

GOZAR S.A.

CUIT 30-71554656-2.- Por Actas de Asamblea del 14/04/2026 y Directorio del 14/04/2026 se designó Presidente: Fernando Castro. Director Suplente: Silvio Gabriel Hochbaum, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 6060, tercer piso, departamento "302" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 556

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42156/26 v. 18/06/2026

GR DISTRIBUIDORA S.A.

CUIT 30-71666510-7. El 10/06/2026 por Escritura 43 al Folio 122 del Registro 239 C.A.B.A., se elevó: Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2026 se eligieron los Directores: Pablo Aníbal Sorio, Predidente. Tomás Sorio, Director Suplente. Por 3 ejercicios. Aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 239

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41733/26 v. 18/06/2026

GROW ARGENTINA S.A.

CUIT 30708926953.Acta: 13/4/26.Se designo: PRESIDENTE: Ricardo S.GARCÍA; VICEPRESIDENTE: Adrián Levstek; TITULAR: Maricel M.GARCIA y SUPLENTE: Gloria C.RICCI; Todos domicilio especial: Tapalqué 7001, CABA.Autorizado por nota del 9/6/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41907/26 v. 18/06/2026

GRUPO PEGASUS S.A.

CUIT 30-70739482-6. Por Asamblea del 20/03/2026 se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de un 1 (un) ejercicio: Director Titular y Presidente: Jerónimo José Bosch; Director Titular y Vicepresidente: Nicolás Pedro Marcelo Pichon Rivière; Director Titular: Germán Miguel Herrera; y Director Suplente: Federico Hourbeigt. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18, oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2026
Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41795/26 v. 18/06/2026

HARMONIC S.R.L.

CUIT: 30-71182344-8. Se informa que mediante acuerdo de cesión de cuotas del 15 de abril de 2026 se realizaron las siguientes cesiones de cuotas. I) Cedentes: Harmonic International GmbH, nro. correlativo IGJ 1.842.545, cedió 1.800 cuotas. II) Cesionarios: Harmonic Technologies International GmbH, nro. correlativo IGJ 2.037.478. Composición del Capital social: \$ 20.000, representado por 2.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una y con un derecho a voto por cada una. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 15/04/2026
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41896/26 v. 18/06/2026

HEPRICAR S.A.

CUIT 30716434830. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Mayo de 2026, se designó como Directorio: Presidente: Carola Capizzi; Director Titular: Gina Tucci; Director Titular: Augusto Capizzi; Director Suplente: María Soledad Prieto. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1, Oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2026
BRIAN EZEQUIEL MACIAS - T°: 152 F°: 121 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41739/26 v. 18/06/2026

HI CENTER S.A.

CUIT 33696361709. Por acta de asamblea ordinaria de fecha 29/05/2025. Se designan los cargos entre los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Cdor. Claudio Alfonso Andreani, DNI 17.025.981; VICEPRESIDENTE: Arq. Alberto Andreani, DNI 16.284.604, DNI 12.065.059; DIRECTOR TITULAR: Ing. Adrián Andreani, DNI 12.065.059 y DIRECTOR SUPLENTE: Ing. Gian Franco Andreani, DNI 12.820.483. Los directores en el presente acto constituyen todos ellos domicilio especial en la calle Viamonte 1634 piso 1° oficina 12, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/10/2025
JUAN VALENTIN PALACIO - T°: 128 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41954/26 v. 18/06/2026

HOLILANDIA S.A.S.

CUIT: 30-71645375-4. Comunica que por Acta N° 19 del Órgano de Administración de fecha 30 de mayo de 2026 se resolvió trasladar la sede social a Juana Manso 1180, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Organo de Administración de fecha 30/05/2026
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42121/26 v. 18/06/2026

INVERSORA DE LEON S.R.L.

CUIT 30-71136906-2. Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2010, con firmas certificadas notarialmente, se celebró una cesión de cuotas sociales, en la cual la Sra. María Natalia Elisabet González, cedió y transfirió a favor del señor Gabriel Carlos Ponieman, la totalidad de las cuotas de su titularidad en la sociedad, consistentes en 3.400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, equivalentes a un capital de \$ 340.000, representativas del 85% del capital social. Socios previos a la cesión: (i) María Natalia Elisabet González: 3.400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de un capital \$ 340.000, equivalentes al 85% del capital social de la Sociedad; y (ii) Christian Hugo Cuenca: 600 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de un capital \$ 60.000, equivalentes al 15% del capital social de la Sociedad. Socios luego de la cesión: (i) Gabriel Carlos Ponieman: 3.400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de un capital \$ 340.000, equivalentes al 85% del capital social de la Sociedad; y (ii) Christian Hugo Cuenca: 600 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de un capital \$ 60.000, equivalentes al 15% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 16/06/2026

HERNAN PONIEMAN - T°: 153 F°: 561 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41963/26 v. 18/06/2026

INVERSORA FIRMAR S.A.

CUIT 30-61900642-5. Por vencimiento de mandato, en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 14 de mayo de 2026 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: (i) Presidente y Director Titular: Rodrigo Nazar; (ii) Vicepresidente y Director Titular: José Alberto Benegas Lynch; (iii) Directores Titulares: Luciano Arturo Cotumaccio y Manuel José Benegas Lynch; (iv) Directores Suplentes: Miguel Ángel Giuffrida y Ricardo Juan Orgoroso; (v) Síndico Titular: Edgardo Norberto Gil; y (vi) Síndico Suplente: Roberto Ángel Baiardi. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Rivadavia 413, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2026

RODRIGO MARTIN VERGARA DOMINGUEZ - T°: 147 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41973/26 v. 18/06/2026

JOFRE Y CIA S.A. COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA

CUIT 30-70763971-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-05-2026 y Acta de Directorio del 28-05-2026 respectivamente, se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: José Nolberto Jofré Oyarzún, DNI 18.678.512, y Directora Suplente Mariana Patricia Siwec DNI 20.911.777.- Todos aceptaron los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en la sede social Encarnacion Ezcurra 365, piso 2, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1532

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41803/26 v. 18/06/2026

JUANCA NEW S.A.

CUIT 30538451130. Acta Asamblea del 12/3/25, designó Presidente Julio Cesar CORBALAN, y Director Suplente Lautaro Gastón CORBALAN HERNANDEZ, ambos domicilio especial en Castex 3263, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/03/2025

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41968/26 v. 18/06/2026

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 33-50003806-9 ESC 185 FECHA 09/06/2026 FOLIO 185 REGISTRO 869 se protocoliza el Acta de Asamblea General Ordinaria 28/10/2925 se aprueba la designación de Directorio: PRESIDENTE: Ernesto Alberto LEVI; VICEPRESIDENTE Claudia Maria LEVI; DIRECTORES TITULARES: Martin Carlos LEVI; Marcela LEVI; Pablo Andres LEVI, Juan Javier Negri; Irma BELLO; Florencia LEVI Y Daniel MARCU Y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Raul COLETTI. Todos los directores titulares y suplentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 309 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 869

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42155/26 v. 18/06/2026

LA RABERIA S.R.L.

CUIT 33-71840288-9. Por Reunión de Socios del 12/06/2026 renunció como gerente Martin Javier GOMEZ. Se designó como gerentes a Leonardo Juan MAUGERI y Lucas Carmelo GAITA, ambos con domicilio especial en Avenida Olazabal 4774, décimo piso, departamento "B", CABA. Se modificó el artículo 5° en virtud de que la firma social paso de individual e indistinta a conjunta, estando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos o más personas, socios o no, con firma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1533

María José Leoni - Matrícula: 3811 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42103/26 v. 18/06/2026

LA UNION S.C.A.

CUIT 30-50904284-1.- Por Acta de la intervención judicial del 29/05/2026 se trasladó la sede social a Maipú 359, 6° piso, Oficina "89", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de la intervencion judicial de fecha 29/05/2026

NATALIA BEATRIZ CARRIZO - T°: 145 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41737/26 v. 18/06/2026

LAS NUERAS S.A.- CAMPO VECINO S.A.- RUMILLY S.A.

LAS NUERAS S.A.- CAMPO VECINO S.A.- RUMILLY S.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción, celebrada entre "Las Nueras S.A." (absorbente) y "Campo Vecino S.A." y "Rumilly S.A." (absorbidas), las que se disuelven sin liquidarse. Datos sociales: "Las Nueras S.A.", CUIT 33-68235347-9, con domicilio legal en Florida 253, piso 8, oficina "L", C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 31/03/95, n° 2772, libro 16, tomo A de S.A., con activo y pasivo al 30/11/24 de \$ 358.510.973,81 y \$ 6.257.320,84 respectivamente. "Campo Vecino S.A.", CUIT 30-71673483-4, con domicilio legal Av. Alsina 106, Chacabuco, prov. de Bs. As., inscripta en la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As. el 18/02/21, folio 172.371, legajo 246.993, matrícula 146.340, según resolución 361, del 29/01/21, con activo al 30/11/24 de \$ 45.855.441,16 y \$ 16.750.312,36 respectivamente. "Rumilly S.A.", CUIT 30-71673450-8, con domicilio legal Av. Alsina 106, Chacabuco, prov. de Bs. As., inscripta en la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As. el 18/02/21, folio 172.376, legajo 246.991, matrícula 146.342, según resolución 361, del 29/01/21, con activo y pasivo al 30/11/24 de \$ 31.544.743,30 y \$ 11.796.942,13 respectivamente. Compromiso previo de fusión celebrado el 27/02/25, aprobado por Asambleas Unánimes de las 3 sociedades de fechas 18/03/25 (Las Nueras S.A.), 27/03/25 (Rumilly S.A.) y 28/03/25 (Campo Vecino S.A.). Fusión por absorción: Las Nueras S.A. absorbe los \$ 29.105.129,30 del patrimonio neto de Campo Vecino S.A. y los \$ 19.747.801,27 del patrimonio neto de "Rumilly S.A.", sumando un patrimonio consolidado de \$ 401.106.583,54, y como consecuencia de la fusión aumenta su capital en \$ 62.686, de \$ 452.000 a \$ 514.686, modificando también el artículo 4 de su estatuto. Reclamos de ley: Florida 253, piso 8, oficina "L" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de Las Nueras S.A. de fecha 18/03/2025, de Rumilly S.A. de fecha 27/03/2025 y de Campo Vecino S.A. de fecha 28/03/2025.

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41909/26 v. 22/06/2026

LITHIUM S CORPORATION S.A.

33-71541335-9. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 1/6/23, se designa Directorio y Sindicatura: Presidente: Bautista Vermal Azcona, Vicepresidente: Maria Cecilia Adlerstein Usurralde, Directora Titular: Nancy Beatriz Repetto, Director Suplente: Miguel Gustavo Occhipinti, todos con domicilio especial en Lima 339, CABA. Síndico Titular: Marta Susana Serra, Síndico Suplente: Carlos Alberto Lagomarsino Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2023
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42029/26 v. 18/06/2026

LORFIN S.A.

30-59799087-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.01.2026, se designó a los miembros del Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Gomez Palmes; y Director Suplente: Lidia Analía Castro. Todos constituyeron domicilio especial en Valentin Gomez 2813, piso 4, CABA. Autorizado según Asamblea de fecha 28/01/2026
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42075/26 v. 18/06/2026

LUMARLE S.A.

CUIT 33-70816414-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2026 se reeligieron Directores: Presidente Olga Mabel Rodríguez y Director Suplente León Eduardo Lluibaroff, ambos con domicilio especial en Avenida Caseros 999 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2026
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42026/26 v. 18/06/2026

MACCAFERRI DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60945048-3. Mediante asamblea general ordinaria del 13/02/2026 se resolvió por unanimidad la siguiente composición del directorio: Presidente: Alexandre Marcos Texeira; Vicepresidente: María Alejandra Santurio; Director Titular: Marcelo Santurio y Director Suplente: Julio César Silva. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de fecha 13/02/2026
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41736/26 v. 18/06/2026

MAJOA S.A.

30-71936507-4. Por asamblea general ordinaria del 12/06/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de María Eugenia David de Sansón como directora titular, y (ii) designar en su reemplazo a Dolly Marta Albergoli, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 680, piso 3°, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 12/06/2026
MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41772/26 v. 18/06/2026

MAP CONSULTORES S.A.

MAP CONSULTORES S.A. CUIT 30-71348900-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30/09/2025, se resolvió fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, y designar como Director Titular y Presidente a PICHETTO, Juan Manuel, DNI 26.468.982, CUIT/CUIL 20-26468982-2, y como Director Suplente a PERFETTI, Edgard Enrique, DNI 16.786.634, CUIT/CUIL 20-16786634-5, quienes aceptaron los cargos, declararon no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y mantuvieron los domicilios especiales oportunamente constituidos en Paraná 744, piso 6, oficinas E y F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los designados ejercerán sus cargos hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2028. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30/09/2025
LUCAS DANILO DIMODICA - T°: 150 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41734/26 v. 18/06/2026

MC. PAPER'S ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70759337-3 Por Asamblea del 29-04-2026: Por vencimiento se vuelve a designar a Presidente: Carlos Rodolfo Wini Morchio con domicilio especial en Juan de San Martín 211, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Walter Adolfo Longo con domicilio especial en Avenida Castañares 1069 PB Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 29/04/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2026 N° 42058/26 v. 18/06/2026

MENUDENCIAS AVELLANEDA S.R.L.

CUIT 30717062279. Por testimonio del 17/6/2026 se acordó: 1) Renuncia gerente: Facundo Gabriel BARTOLETTI. 2) Designación de gerente: Miguel Alejandro GARRAZA, domicilio especial Jerónimo Salguero 1820, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 17/06/2026
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42060/26 v. 18/06/2026

MUFLOJO S.A.

C.U.I.T 30-71610451-2.- Por Acta de Asamblea del 28/10/2025: fueron reelegidas en sus cargos: Presidente y director titular: Munay MARTINEZ, DNI 36.644.329 y Director Suplente: María Florencia MARTINEZ, DNI 38.563.430, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Ibera 1937 piso 2 oficina A, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/10/2025
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42106/26 v. 18/06/2026

NEQUÉN S.A.

30-69613414-2. Por Esc. 64 del 03/06/26 R° 1884 de CABA se protocolizó Asamblea 30 del 13/12/24 donde reeligen Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Darío Guillermo Rodríguez y Suplente: Javier Hernán Martínez Bo Rodríguez de Partearroyo. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 680 piso 2 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 1884
Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42036/26 v. 18/06/2026

OPM ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.595.953) (CUIT N° 30-68074306-8) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/04/2026, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, hasta que la Asamblea considere el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2028; y (ii) designar como presidente a Diego Víctor Joaquín Santos, como vicepresidente a Héctor Alberto Blanco, como director titular a Gustavo Alejandro Saucedo y como director suplente a Tomás Mihura Gradín. Todos los directores constituyeron su domicilio especial en la Av. de Mayo 878, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2026

CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42119/26 v. 18/06/2026

P.E. BELVEDERE S.A.

30-69763898-5. Por Asamblea del 10/7/24 designa Directorio: Presidente: Mercedes Gonzalez, Directora Titular: María Angelica Susana Sirimarco, Director Suplente: Juan Pablo Gonzalez, todos con domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Presidente: Maria Angelica Susana Sirimarco, Directora Titular: Mercedes Gonzalez, Directora Suplente: Juliana Marino Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2026 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41726/26 v. 18/06/2026

P.I.D.E.F. S.R.L.

30-71003129-7 Reunión de socios del 10/5/23 y 7/11/25 se designan Gerentes: Gustavo Oscar Luedtke DNI 22022682 y María Alejandra Poggi DNI 14486683, ambos domicilio especial Uruguay 435 piso 7 dpto N CABA y se cambia la sede social a Uruguay 435 Piso 7 Dpto N CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 26

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42138/26 v. 18/06/2026

PAMPA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70820814-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 17/4/2026, que DESIGNARON: Presidente: Gustavo Alberto Grandi y Director Suplente: Luis Augusto Branca, quienes fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3491 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41764/26 v. 18/06/2026

PANALAB S.A. ARGENTINA

CUIT 30-65812709-4.- Sociedad "PANALAB S.A. ARGENTINA".- Por Esc. nro. 231 del 09/06/2026, Folio 685, Registro 2197, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2026 en la cual se resolvió la designación del Directorio y se distribuyen los cargos: DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE: Gabriela Maria CAGGIANO BITTAR; y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán LAVALLE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Del Libertador 6250, Piso 2 Oficina A, CABA. Autorizado Leandro Adrián Corvalan Olivera por escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 2197

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41787/26 v. 18/06/2026

PEFIVA S.R.L.

C.U.I.T. 30-62034025-8 Ultima inscripción 8-10-2024 N °10818 L°173 T° de SRL PEFIVA S.R.L. Escritura 106 del 18-5-2026 ante Escribana Margarita Crespo de cesión de cuotas de Benjamín CUADRA VALLE cede 19 cuotas a Mario Alberto CORONEL. El capital social es A 10.000 (\$ 1,00) dividido en 100 cuotas de A100 (0,010) v/n c/u, queda integrado así: José María VAZQUEZ CASTRO: 14 cuotas; Antonio Esmerindo HERRERO MARTIN: 6 cuotas; Oscar Pablo MENENDEZ: 2 cuotas; y Mario Alberto CORONEL, 78 cuotas. Autorizada por dicha escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42087/26 v. 18/06/2026

PENDRAGON S.R.L.

CUIT 33719220539 Por acta 16/6/26 Matias Nicolas Ramirez renuncia a la gerencia. Se designa gerente a Rodrigo Martin Alvarez que constituye domicilio especial en Maipu 530 CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/06/2026
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42078/26 v. 18/06/2026

PERNOD RICARD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50071050-7. Por reunión ordinaria de socios del 19/5/26 se resolvió fijar en 5 el número de gerentes titulares y designar presidente a María Constanza Bertorello, vicepresidente a Federico Javier de Martino y gerentes titulares a Tomas Mc Cormack, Dolores Castelli y Adriel Esteban Labbe, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/05/2026
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41985/26 v. 18/06/2026

QUIRON ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71043130-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29/05/2026 se resolvió por unanimidad designar Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: Marcelo Alberto Bastante, y Director Suplente: José Rogelio Llambí, quienes fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas de fecha 29/05/2026
Maria Florencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41919/26 v. 18/06/2026

RAILWAY S.A.

30718973585 Asamblea del 6/1/2026 Amílcar Ivan VALERIANI (presidente) renunció, se eligió Presidente a Vidal BADA VAZQUEZ domicilio constituido Asunción 4387 piso 2 depto. H CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 06/01/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42110/26 v. 18/06/2026

RIPEZZI S.R.L.

CUIT 30-71535554-6. Por instrumento del 12/03/2026: Cesión de Cuotas Sociales: Diego Salvador Di Maggio, titular de 12 cuotas, cedió la totalidad de 12 cuotas a Alejandro Efraín Artero DNI 36.182.475; Francisco Jose Casas Lanus titular de 13 cuotas, cedió la totalidad de 13 cuotas a Alejandro Efraín Artero DNI 36.182.475 y Graciela Beatriz Del Valle Spezzi, titular de 5 cuotas cedió 3 cuotas a Alejandro Efraín Artero DNI 36.182.475. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 divididos en 100 cuotas de \$ 500 cada una. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/06/2026

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41729/26 v. 18/06/2026

S.A.V. S.A.

30684945358. Asamblea del 13/3/26 aprobó renunciaciones de Maria Agustina SAEZ y Santiago Manuel SAEZ y designó nuevo directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Carlos José SAEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Rolando Manuel BUSTAMANTE, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41714/26 v. 18/06/2026

SAN JOSE DEL OESTE S.A.

30-64449256-3. Por Asamblea y Reunion de Directorio, ambas del 14/4/26, designó Directorio: Presidente: Julio Jorge Born, Vicepresidente: María Victoria Hueyo de Anchorena, Director Suplente: Alberto Arturo de Anchorena, todos domicilio especial en Migueletes 2257, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2026

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41728/26 v. 18/06/2026

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

30-60511496-9. Designación de autoridades. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07/05/2026 se resolvió designar a los siguientes directores por tres ejercicios: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Facundo Belocopitt, Director Titular: Mario Eli Schteingart, Alejandro Salvarezza y Miguel Alberto Bruyère, y Directores Suplentes: Gabriel Ernesto Novick y Hugo Eduardo Simón Woloschin. Todos ellos constituyen domicilio especial en San Martin 323 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026

Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41991/26 v. 18/06/2026

SANSEVAL S.A.

30-71143461-1. Por Asamblea y Reunion de Directorio, ambas del 31/10/25, designó Directorio: Presidente: Diego Llamas Massini, Vicepresidente: Ricardo Urbano Siri, Directores Titulares: Sebastian Miguel Leon Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, Director Suplente: Stella Maris Vuolo, todos domicilio especial en Suipacha 1380 piso 4 depto. A CABA. Directorio cesante: Presidente: Alejandro Daireaux, Vicepresidente: Ricardo U. Siri, Directores Titulares: Sebastian M. L. Quirno Bemberg, Valentina O. Z. Quirno Bemberg, Director Suplente: Stella M. Vuolo Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2025

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42028/26 v. 18/06/2026

SANTA MARIA S.A.I.F.

CUIT 30-53025856-0. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y las reuniones de Directorio y del Consejo de Vigilancia del 09/04/2026, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Mario César Lapalma; Vicepresidente: Carlos Alberto Abeledo; Directores titulares: Carlos Arturo Ormachea, Juan Pablo Boo y Guillermo Horacio Hang; Consejeros de Vigilancia: Martín Carlos Arriola, Fernando Carlos Moreno y Fernando Jorge Mantilla. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos María della Paolera 297/299, Piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2026

NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41741/26 v. 18/06/2026

SATUS AGER S.A.

CUIT 30-68719427-2. Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Martín Gerardo Román Jarmoluk a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar al Sr. Diego Ryan como Director Titular y Presidente, al Sr. Agustín Bueno como Vicepresidente y Director Titular, y al Sr. Ariel García García como Director Suplente. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Diego Ryan; Vicepresidente y Director Titular: Agustín Bueno; y Director Suplente: Ariel García García. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41903/26 v. 18/06/2026

SECAR SECURITY SUR S.A. - CONSULTORA VIDECO S.A.

(a) Sociedad Absorbente: SECAR SECURITY SUR S.A. CUIT 30-58367067-6, domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 450.311; Sociedad Absorbida: CONSULTORA VIDECO S.A. CUIT 30-69157477-2, domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 1.824.260. La sociedad absorbente continuará bajo la denominación "SECAR SECURITY SUR S.A.". La sociedad CONSULTORA VIDECO S.A. se disuelve sin liquidarse. (b) El capital de la sociedad absorbente se mantiene en la suma de \$ 36.135.300 por la fusión. (c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/25: CONSULTORA VIDECO S.A. Activo: \$ 3.513.846.804 Pasivo: \$ 3.698.430.598; SECAR SECURITY SUR S.A. Activo: \$ 13.483.500.702 Pasivo: \$ 7.877.415.264. (e) El compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 31 de marzo de 2026 y ha sido aprobado por todas las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de fecha 24 de abril de 2026. SECAR SECURITY SUR S.A. resolvió reformar el artículo 1° de su estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Secar Security Sur S.A. y ha incorporado en función de un proceso de fusión por absorción a la sociedad Consultora Videco S.A., convirtiéndose en continuadora a título universal de dicha sociedad, la que se encuentra domiciliada en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en: Catamarca 962, Capital Federal. M. Florencia Sota Vazquez. Abogada/ Autorizada por ambas sociedades por actas de asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 24 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2026

Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41957/26 v. 22/06/2026

SEEDS ENERGY S.A.

CUIT 30-71566191-4.COMPLEMENTARIO.Aviso publicado en fecha 25/02/2025 N° 10508/25. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2024 se resolvió: aceptar la renuncia de los Sres. Andreas Keller Sarmiento a su cargo de director titular y presidente de la Sociedad, Cecilia Remiro Valcárcel a su cargo de director titular de la Sociedad, y Jorge Claudio Mayer a su cargo de director suplente, agradeciéndoles los servicios prestados Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2024

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42091/26 v. 18/06/2026

SERVICIOS INTELETGROUP S.R.L.

CUIT 30-71927052-9. Por instrumento privado de fecha 08/06/26 se aceptó la renuncia de Gabriel Schnaiderman al cargo de Gerente y se designó a Cristobal Matias Araya Gutierrez, DNI 96.533.391 y constituye domicilio especial en Av. Corrientes 800 piso 35, CABA. Autorizado según instrumento privado REMOCION Y DESIGNACION DE ADMINISTRADORES SOCIALES de fecha 08/06/2026

ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41965/26 v. 18/06/2026

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY LATAM
S.L.U. - SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30-71580090-6. Por Resolución de Casa Matriz del 18 de junio de 2024 se resuelve la cancelación registral por cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Órgano de Administración de fecha 18/06/2024

SEBASTIAN ARIEL MOLINA TAVELLA - T°: 138 F°: 928 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42162/26 v. 18/06/2026

SOLARI S.A. DE INVERSIONES

CUIT 30-65386505-4 Por Acta de Directorio del 30/05/2025 se trasladó la sede social a la calle Esmeralda 1061, planta baja, departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/05/2025

María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42027/26 v. 18/06/2026

SOUTH AMERICA IMPLANTS S.A.

CUIT 30711903522. Por Acta del 27/05/2026 se decide cambio de sede social a PIERES 959, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42145/26 v. 18/06/2026

SUEÑO LINDO S.R.L.

CUIT 30-71912556-1 por acta de reunion de socios 19/03/2026, Renuncia Gerencia: Pablo Gabriel MAMANI VARGAS, y se designa como Gerente a Rosa Violeta DELGADO RÍOS, constituyendo con domicilio especial en Av Jujuy n 556, piso 2, caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2026

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41770/26 v. 18/06/2026

TATAS S.A.

Cuit: 30-71703512-3. Por Asamblea del 25/03/2026. Se ha resuelto aprobar la renuncia de Marcos Caputo a su cargo de Presidente y Nicolás Caputo a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se ha resuelto designar el Siguiete Directorio: Presidente: María Madgalena Spinetto; Directora Suplente: María Agustina Espina, ambas con domicilio especial en Arcos 1698 piso 3°, CABA. Por Reunión de Directorio del 18/03/26, se ha resuelto: Trasladar la sede a Av. Córdoba 1432, piso 1 "B" de CABA; Autorizado por Esc. N° 195 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42039/26 v. 18/06/2026

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

CUIT 30-67886775-2 Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 29/04/2026 elevadas a Esc 488 del 3.6.2026 Reg 15 CABA se resolvió y aprobó la fusión por absorción por parte de TELECOM ARGENTINA SA de la sociedad TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL SA, la que se disolvió sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. N° 488 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41962/26 v. 18/06/2026

THINNER TEDE S.R.L.

CUIT 33-50453410-9. Por acta de reunión de socios de fecha 04 de Mayo de 2026 se resolvió designar como nuevo Gerente a Julián SREBRNIK, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la calle Montevideo 496, cuarto piso "42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/10/1969 Reg. N° 1618
Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42159/26 v. 18/06/2026

TOKIO NIKKEI S.R.L.

CUIT: 30-71514725-0. Por Reunión de Socios del 10/4/2026 se traslada la sede social a Costa Rica 5546, Piso 3, Oficina 305, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/04/2026
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 42124/26 v. 18/06/2026

TOPSAL S.A.

30-70828346-7. Asamblea N°26 del 02/01/2026 eligió por 3 años directorio: Presidente: Sergio Mario Propato y Director Suplente: Pablo Luis Propato. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Larrea N° 1381 piso 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2026
CARLOS HUGO D AMICO - T°: 55 F°: 46 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41949/26 v. 18/06/2026

TRIGGERDB CONSULTING S.R.L.

30-71508689-8 Por Acta del 08-06-2026: Se designa Gerente a Veronica Alicia PEROTTI con domicilio especial en Av.Cabildo 4160, Piso 12°, Dto. A, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 08/06/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/06/2026 N° 41999/26 v. 18/06/2026

VACAVALIENTE S.R.L.

30-70972869-1. Por escritura nro 193 del 05/06/2026 Reg. 533 se perfeccionó cesión de cuotas. Valentin Anselmi, cedió veintiocho mil (28.000) cuotas sociales a Matias Fernández Moores. Capital social: \$ 1.454.000, representado por 145.400 Cuotas de \$ 10 valor nominar cada una y derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: i) Matias Fernandez Moores: 98.000 cuotas. ii) Pablo Fernandez Moores 42.000 cuotas. iii) Vacavaliante International LTD 5.400 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41790/26 v. 18/06/2026

VECTOR INVESTMENTS S.A.

CUIT 33-71561004-9. Se comunica por un día que por resolución del Directorio según reunión de fecha 20/05/2026 se ha fijado la sede social de VECTOR INVESTMENTS S.A. en La Pampa 2326 piso 4 oficina 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/05/2026 LUCIANA FERRO - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41950/26 v. 18/06/2026

VORTECNICA INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30711258481. Por Acta de Asamblea del 04/06/2026 designan PRESIDENTE: RODOLFO PABLO DUBROVICH y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN MATEO DUBROVICH. Ambos denuncian domicilio especial en Lavalle 442, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/06/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/06/2026 N° 42024/26 v. 18/06/2026

WHITE NOISE S.A.

CUIT 30709533394. Acta: 12/4/25. Cambio de sede a Tronador 4890,14 piso, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 12/4/25 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41904/26 v. 18/06/2026

WUBEI S.R.L.

CUIT 30719257999. Por instrumento del 24/4/26: Cesión de cuotas: Paloma Zaremba, argentina, 7/11/95, DNI 39266919, actriz, soltera, Franklin 2190 CABA, cedió, vendió y transfirió 200.000 cuotas a Carlos Emanuel Molina Sánchez, argentino, 16/5/91, DNI 35924577, soltero, guía de montaña, Cerro de la Ventana 9604 San Carlos de Bariloche Pcia Río Negro. Nueva suscripción: Martín López Abad 200.000 cuotas; Carlos Emanuel Molina Sánchez 200.000 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Capital social \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Por acta del 24/4/26 renunció y se aceptó renuncia de gerente Paloma Zaremba. Se eligió y aceptó cargo Gerente titular Carlos Emanuel Molina Sánchez. Nueva sede social y domicilio especial Gerentes Guayrá 2288 Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas y acta de reunión de socios de fecha 24/04/2026 ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41749/26 v. 18/06/2026

YANCANELO S.A.

CUIT 30680555059. Por acta de directorio n° 86 de fecha 04/04/25 se designan los cargos entre los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Ing. Gian Franco Andreani, DNI 12.820.483; VICEPRESIDENTE: Ing. Adrián Andreani, DNI 12.065.059; DIRECTOR TITULAR: Cdor. Claudio Alfonso Andreani, DNI 17.025.981 y DIRECTOR SUPLENTE: Arq. Alberto Andreani, DNI 16.284.604. Los directores en el presente acto constituyen todos ellos domicilio especial en la calle Viamonte 1634 piso 1° oficina 12, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio n° 92 de fecha 15/12/2025 JUAN VALENTIN PALACIO - T°: 128 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41955/26 v. 18/06/2026

YBYRATY S.A.

30-51880930-6. Por Reunión de Directorio del 11/3/26 trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 622 piso 2°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2026
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41727/26 v. 18/06/2026

YERBATERA HOJA VERDE S.R.L.

CUIT. 30-71464619-9.- Por instrumento privado del 15-05-2026.- Capital \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u.- Hani Alhamwi cedió la cantidad de 3750 cuotas sociales a Omar Kassab. Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Omar Kassab (8750) ocho mil setecientos cincuenta cuotas, por valor nominal de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500); y Sarmad Saad suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, por valor nominal de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500).- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/05/2026
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41992/26 v. 18/06/2026

ZETONE Y SABBAG S.A.

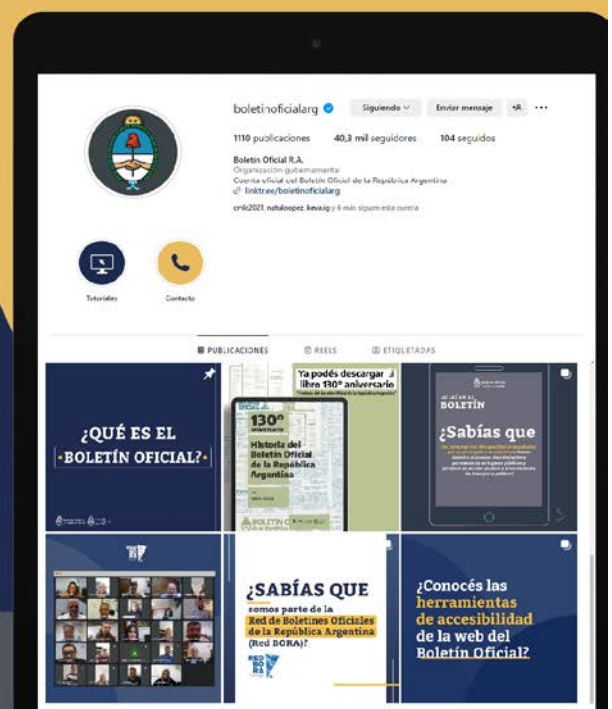
30-55390925-9. Por Asamblea del 18/10/24 designó Directorio por fallecimiento del Director Suplente, quedando conformado: Presidente: Ignacio Norberto Zetone, Director Suplente: Ruben Alberto Cacace, ambos con domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Presidente: Ignacio Norberto Zetone, Director Suplente: Alberto Cohen Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2024
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41731/26 v. 18/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 1 de Julio de 2.026 a partir de las 14.00 horas 13 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CARRIZO, RAMON ANTONIO BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 A208MTY BASE \$ 6.750.200, LUCUMI MONROY, FABIAN ALBERTO FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS STILE 1.3 GSE BZ 2024 AG418LA BASE \$ 17.260.900, GUZMAN BALDERRAMA NANCY FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2025 AH684EF BASE \$ 35.171.700, MENDEZ GOMEZ BETANIA DEL VALLE FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2023 AG074GU BASE \$ 6.412.100, PICCOLOMINI, GUSTAVO ALBERTO RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CAPTUR INTENS 1.6 CVT 2019 AD766NC BASE \$ 18.608.900, MORALES CAMACHO, ELVER VOLKSWAGEN, PIC UP, AMAROK HIGHLINE 1.6 AT 4X4 G2 2025 AH124QZ BASE \$ 77.165.200, MAITA PEREZ, CRISBEL CAROLINA FIAT, SEDAN 4 PTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 AG441XB BASE 34025400 ESTEPA, RAUL ALBERTO FIAT, SEDAN 4 PTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V 2014 NRH699 BASE \$ 7.761.300, CRAIG, SANTIAGO NAHUEL RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V 2019 AD651QS BASE \$ 2.730.700, AVALOS, RICARDO FABIAN FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA S 1.5L 2016 AA285JT BASE \$ 17.297.900, VIDELA, NICOLAS SALVADOR PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, 207 GTI 156 CV 2012 LIQ861 BASE \$ 12.024.700, TROCHE, ANDREA PAOLA MOTOMEL, MOTOCICLETA, SKUA 250, 2025 A249JBS BASE \$ 10.668.800, TALLERES SUSTENTABLES S.A. FORD, PICK UP, RANGER DC LTD + 3.0L V6 4X4 10 AT D 2025 AH000YB BASE \$ 116.493.600, en el estado que se encuentran y exhiben del 23 al 29 de junio de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador

deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. En la Provincia de Buenos Aires, 16 de junio 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79. WALTER FABIAN NARVAEZ MARTILLERO PUBLICO NACIONAL MAT 33 F 230 L 79
WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 33I.G.J.

e. 18/06/2026 N° 41730/26 v. 18/06/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "MARROLLO, PAULA SUSANA c/ MARROLLO, SALVADOR AQUILES s/IMPUGNACION DE FILIACION" (Expte. N° 16357/2023), cita y emplaza a los eventuales herederos de Salvador Aquiles Marollo, para que en el plazo de QUINCE (15) días se presenten en autos a tomar conocimiento del traslado de la demanda dispuesta con fecha 16/05/2023, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que, en su caso, los represente y de esta forma resguardar el derecho de defensa en juicio que busca una sentencia constitutiva de impugnación de filiación y, de corresponder lo alcanzará con efecto de cosa juzgada. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 42113/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 11 - SECRETARIA N° 21 El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del Diego Martín Cormick, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Segura Ángeles Paulina sito en Carlos Pellegrini 685 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, en Autos N° 22299/2022 caratulados "ASOCIACION CIVIL ASAMBLEA PERMANENTE PORLOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS c/ EN-M EDUCACION -EXPTE42259321/18 Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Se informa la existencia de este proceso a fin de que los interesados puedan adherir a los efectos de conformar la legitimación activa y pasiva de este proceso, en el plazo de cinco días contados desde la última publicación del edicto. La acción colectiva tiene finalidad se ordene al Consejo Federal de Educación y al Ministerio de Educación de la Nación (actualmente Secretaría de Educación) que dispongan el retiro de símbolos religiosos de los edificios de gestión estatal, diseñar y ejecutar acciones para poner en valor el respeto por la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa. Publicación por 3 días. Buenos Aires, junio de 2025.

Firmado Diego Martín Cormick, Juez Federal. DIEGO MARTIN CORMICK Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ EDERAL

e. 18/06/2026 N° 41895/26 v. 22/06/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a SANTIAGO AVALOS PALAVECINO - D.N.I. N° 40.869.364, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVALOS PALAVECINO, SANTIAGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", expediente N° 26296/2025, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 18/06/2026 N° 41995/26 v. 19/06/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a SANTIAGO AVALOS PALAVECINO - D.N.I. N° 40.869.364, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVALOS PALAVECINO, SANTIAGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", expediente N° 26232/2025, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, art. 343 y ccddes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 18/06/2026 N° 41997/26 v. 19/06/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados "PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN", BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 "in fine" CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra.

Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Beatriz Elizabeth BUELA (D.N.I. N° 92.541.631) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 71050714/1990, caratulada: "BUELA, BEATRIZ ELIZABETH SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL": "Buenos Aires, 16 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...Por las razones expresadas, corresponde y así RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra Beatriz Elizabeth BUELA (D.N.I. N° 92.541.631), y en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a la nombrada, en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 y 302 del Código Penal; 443 y 448 del C.P.M.P.). II.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y la orden de captura dispuestas en las presentes actuaciones con relación a Beatriz Elizabeth BUELA. III.- SIN COSTAS (artículos 143 y s.s. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a Beatriz Elizabeth BUELA por edictos... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 18/06/2026 N° 41880/26 v. 18/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández juez (P.A.S.), Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago Miguel Perea en autos caratulados "SUAREZ LESTON, Marisol c/ COROY BRUZUAL, Manuel de Jesús s/ divorcio", notifica al demandado la resolución de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala L: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2026...RESUELVE: 1) Revocar la decisión de fs.59; y en consecuencia, disponer que se libre oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que proceda a la inscripción de la partida de matrimonio de las partes y de la sentencia de divorcio, conforme lo previsto por la ley 26.413, sin perjuicio de continuar con los trámites de inscripción del divorcio mediante exhorto, en la República Bolivariana de Venezuela; 2) Imponer las costas de ambas instancias por su orden, atento a la naturaleza de la cuestión planteada y a la forma en que se decide (arts. 68 y 69 del Cód. Procesal).Regístrese, notifíquese conforme con las Acordadas 31/11 y 38/13 de la CSJN a los interesados y a la Sra. Fiscal de Cámara, comuníquese y devuélvase en la forma de estilo. Fdo Marcela Pérez Pardo- Gabriela A. Iturbide-Juan Pablo Rodríguez".- "Buenos Aires, 3 de junio de 2026. I.- Por devueltos, hágase saber. Notifíquese. II.- practíquese por edictos la notificación de lo resuelto por el Superior fs.77, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días.- Fdo. María D Carmen Bacigalupo juez nacional en lo civil subrogante".- Buenos Aires, 9 de junio de 2026. MONICA C. FERNANDEZ Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 18/06/2026 N° 40969/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "GUGAX SA S/QUIEBRA" (Expte. n° COM 19937/25) se ha decretado la quiebra de GUGAX S.A. (CUIT N° 30 -71169013-8) con fecha 08.06.26. El síndico actuante es el contador HUMBERTO ZIBARELLI con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A de la Capital Federal, teléfono 1555683403. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.09.26 enviando los mismos al correo electrónico "sindicaturaverificacion@gmail.com" en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 29.10.26 y el 15.12.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 17 de junio de 2026 FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41836/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A. (TELEFONO: 4130-6125 - Correo electrónico: jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar), hace saber que en los autos caratulados "HUMVEE S.A. Y OTROS S/INF LEY 27.430" (Expte. N° 490/2025) en fecha 26/03/2026 este Juzgado resolvió: "...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 490/2025, caratulada: "HUMVEE S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de HUMVEE S.A. (CUIT 30-71049052-6) y de Víctor Ariel SALVATIERRA (D.N.I. N° 25.423.366), en orden al delito de evasión del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo fiscal 05/2022, por un monto de \$ 1.710.479,17 (un millón setecientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con diecisiete centavos), toda vez que los hechos investigados no constituyen delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 335 y 336, inc. 3ro e "in fine" del C.P.P.N.; arts. 1 y 2, inc. d) de la ley 27.430 y arts. 1 y 4 de la ley 27.799) ...". Buenos Aires, 17 de junio de 2026. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - VALERIA ROSITO Secretaria.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41910/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo interinamente del Dr. Diego Martin Coria, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Stecca, sito en la calle Lavalle 1212, 3er Piso, C.A.B.A, (correo electrónico: jncivil85@pn.gov.ar), en los autos caratulados "KAHL, JULIA ANTONELA s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte.: 25181/2026, en los términos de lo dispuesto por el Art. 70 del CCyCN, cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la supresión y reemplazo de apellido paterno, vale decir Julia Antonela Kahl y, por consiguiente, la adjudicación del apellido "Cruz" respecto del cambio de nombre de Kahl Julia Antonela, (D.N.I. 45.753.018), quedando en definitiva como Julia Antonela Cruz. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires 10 de junio de 2026.-

DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41417/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98 secretaría única, sito en Avda de Los Inmigrantes 1950, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días a los herederos y/o sucesores de Ana Lucia La Rosa (DNI 5.673.831) a fin de que tomen intervención en las actuaciones: "MONTES DE OCA DELCIA EDITH S/ SUCESION TESTAMENTARIA (Expte N° 48247/2018) bajo apercebimiento, en caso de no hacerlo, de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por un días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2026 GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41049/26 v. 18/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
8 - SECRETARÍA NRO. 15**

NOTIFÍQUESE por edictos la citación para que Geovanny LONDOÑO OSORIO (DNI 94.993.558) se presente ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 o se generen indubitados a fin de manifestar su voluntad con relación a la defensa que lo representará en estas actuaciones, bajo apercebimiento de declararlo en rebeldía (art. 289 del CPPN). Publíquese por el término de cinco días, para que se presente dentro de las 24 horas de notificado (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa CPE 588/2024, caratulada "FARÍAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415". Buenos Aires, 11 de junio de 2026 .FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez de Primera Instancia

e. 18/06/2026 N° 41843/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "MARCICO, PABLO JOSE S/QUIEBRA" COM 15471/2025, con fecha 03.06.26 se decretó la quiebra de PABLO JOSÉ MÁRCICO (D.N.I. 31.407.249, CUIT: 23-31407249-9. La síndico designada es la contadora Mónica Gardon, con domicilio en la calle México 1320 "0" piso "C" CABA. Deberán remitirse los pedidos verifcatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: monicapgardon@gmail.com. Hasta el 14.08.26 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03.06.26, de público acceso en el expediente. El arancel verifcatorio deberá transferirse a la cuenta de la síndico (CUIT 27- 21596830-3) del Banco Galicia, Cuenta N°4012959-3 672-1, CBU0070672430004012959319. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 28.09.26, Art. 39 LCQ: 10.11.26. Intímase al fallido a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41819/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A.; en autos "MARTINEZ, LORENA ANDREA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 109276/2025), en los terminos del art. 70 CCYCN, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposicion respecto del cambio de prenombre y apellido de LORENA ANDREA MARTINEZ, DNI: 24.069.622, por el de LUCRECIA MATNEZ PERESSI. "Buenos Aires, 6 de marzo de 2026... Ordenase la publicación de edictos en el Boletín Oficial en los términos y de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyC, haciéndose saber que se deberá acompañar a confronte para su firma por el Actuario". Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Jueza Nacional en lo Civil.- Fdo. GONZALO GARCIA MINZONI. Secretario. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 26995/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, a cargo del Dr. Enrique Alonso Regueira, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria de los Milagros Ceruli, sito en la calle Tucumán N° 1381, piso 5to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES c/ MAURO, LILIANA ESTELA s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. N° 20.019/2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. LILIANA ESTELA MAURO (CUIT 27-10642630-4), por única vez a fin de notificar la sentencia recaída en autos en fecha 16/10/2025, bajo lo que por ley corresponda (confr. arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC), la cual en su parte dispositiva dice: "(...) Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta hacerse íntegro pago al INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, del capital reclamado en la demanda, con más los accesorios legales que correspondan y costas. Regístrese, notifíquese -quedando la notificación de la parte demandada a cargo del interesado- y, oportunamente, archívese. " Firmado digitalmente 16.10.2025. Enrique Alonso Regueira. Juez Federal Enrique Alonso Regueira Juez - María de lo Milagros Cerulli Secretaria Federal

e. 18/06/2026 N° 41857/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de JUAN JOSÉ PÉREZ URBIZU CUIT 20-26398308-5, en la cual se ha designado síndico al contador PABLO EDUARDO ARIENTI con domicilio constituido en Cuba 4710, CABA, teléfono 5414-1250, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8/09/2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario 14 hs. a 17 hs. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0170134640000000213736, Alias: BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/10/2026 y el general el día 3/12/2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PEREZ URBIZU, JUAN JOSE s/ QUIEBRA", expte. COM 18718/2025. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41981/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “Prophos S.A. s/Concurso Preventivo”, (expte. n° 48338/2006) , comunica por 2 días que con fecha 19/05/2026, se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Prophos S.A (CUIT 30-55095837-2.) de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59. Buenos Aires, 2 de Junio de 2026
PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 38127/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso Sexto (C1013AAL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en el juicio “MERCADO DEL PROGRESO S.A. c/ LAUFFER, ISAAC s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. N° 56297/2009, la siguiente resolución: “Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.- En atención a lo solicitado, cítese a los herederos del Sr. Enrique Rabinovich, para que dentro del plazo de quince (15) días tomen en la causa la intervención que pudiere corresponderles, en los términos del art. 43 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 inc. 5° del mismo ordenamiento. Notifíquese. Fdo. Andres Sciarillo. Prosecretario.- ” Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Federico Causse Juez - Pablo R. GUELFÍ Secretario

e. 18/06/2026 N° 31913/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D’Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados “A. R., M. D. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 96536/2025), notifica a la Sra. Daniela Paola Raposso (D.N.I. 36.296.324) y al Sr. Dalberto Ruben Araujo Raposso (D.N.I. 95.345.918), la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 40 de la ley 26.061, mediante plataforma ZOOM el día 8 de julio de 2026 10:00 horas, <https://us05web.zoom.us/j/82432846788?pwd=Kpy8cLHrNmdeXITgNMJZvL21hKAc1o.1> (ID de reunión: 873 1578 2756 Código de acceso: juzgado) debiendo comparecer con asistencia letrada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de seguir las actuaciones conforme lo dispuesto por la Ley 26.061. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 42053/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional en lo Civil N 72, a cargo de forma subrogante del Dr., Eduardo Alejandro Maggiora, Secretaria única a cargo del Dr. Martin Facundo Ferrari, sita en Uruguay 714 piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza a don Roberto Rico, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.- Publique una vez por mes durante Seis meses. Todo de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados “RICO ROBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” EXPTE. N 7756/1989.- MARTIN FERRARI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 32248/26 v. 18/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados SCARPATI, MARIANA s/QUIEBRA expediente nro 7703/2026 que con fecha 26 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, C.U.I.T. nro. 27-28041992-9. El síndico designado en la causa es el Contador Juan Manuel AUSA con domicilio constituido en la calle Robertson 1139 de CABA, Tel 4811-2269, correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail. com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, formulada por (identificación del insinuante)". La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.10.2026 y 30.11.2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Junio de 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41852/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña N° 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos "STAFF SERVICE S.A. s/Quiebra" Expediente N° 1675/2023, que con fecha 09.06.26 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, de junio de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - danian oscar segade SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41833/26 v. 19/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Perez Casado Valeria, Sec. N° 35, a cargo del Dr. Doynel Santiago Blas, sito en M.T. Alvear 1840, 3° PISO, C.A.B.A., ordena publicar edictos por el término de 5 días a fin de comunicar en los autos "TRESFAR S.R.L. s / CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 8488/2026, que con fecha 26/05/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRESFAR S.R.L. (CUIT: 30-71498283-0). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el 7/08/2026 ante el Síndico Juan Alberto Palmieri, con domicilio en la Avda. Rivadavia 7190, 4 "B", C.A.B.A., correo: juan.palmieri@gmail.com, CBU 0290058210000526869957. Se hace saber que la verificación se deberá hacer de forma remota ingresando al siguiente link: <https://sites.google.com/view/trefar-concurso-8488-2026/inicio>, y/o excepcionalmente de forma presencial, siguiendo en un todo las instrucciones fijadas por el

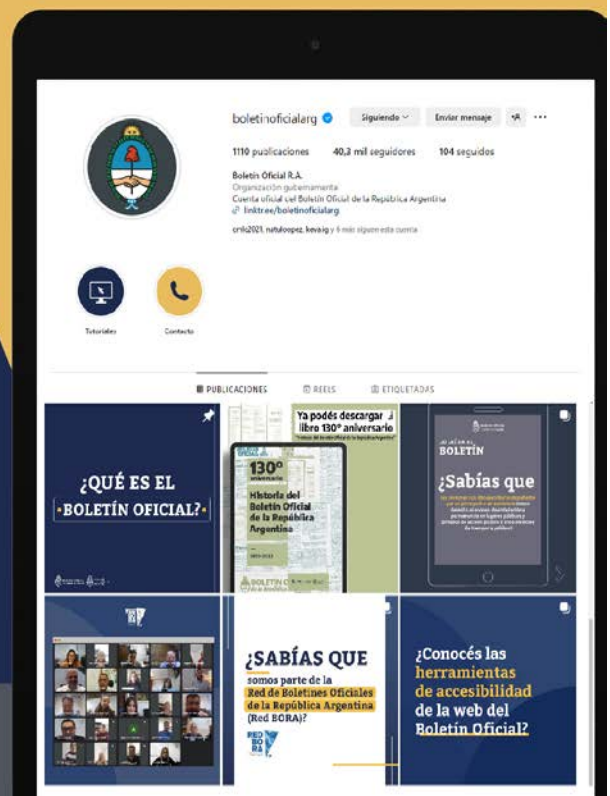
Juzgado en su resolución de fecha 26/05/2026 obrante en el expediente a fs. 659/666. Buenos Aires, 10 de junio de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO B. DOYNEL SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 40958/26 v. 24/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando
la voz oficial



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/06/2026	PRESAS ROBERTO MANUEL, PRESAS ROBERTO AURELIO Y CIVIDINO IRMA	41133/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/06/2026	SOTTO HORACIO AMERICO ROSARIO	41437/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/06/2026	BUUER ESTHER RITA	41425/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/06/2026	LAVINIO SILVIA ANA	41426/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	09/06/2026	TRONO JUAN CARLOS	39678/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/06/2026	IRAZABAL JUAN CARLOS	40642/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/06/2026	SAPPIA ALFREDO JORGE	40647/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/06/2026	DELIA IVONNE PREDAZZI TESSORE	41149/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/06/2026	JOSÉ ANDRÉS TIERNO	39147/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/05/2026	FAUR NORMA	31418/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/06/2026	MARÍA LEONOR PERALTA	41620/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/05/2026	ALBERTO HADIDA Y MATILDE LOLA HADIDA	35773/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/06/2026	JUAN CARLOS CHAVES	39809/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/06/2026	DIDOMENICO JAVIER ALEJANDRO	39247/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/06/2026	GENARO ANTONIO MEDINA	41202/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/06/2026	JOSÉ VÍCTOR VALLONE	41310/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	11/06/2026	TEDESCHI FABIO ALEJANDRO	40581/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	16/06/2026	JOSE CAPALBO	41723/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/04/2026	SCALITER HUGO TEOBALDO	20240/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/05/2026	ISIDORO GUILLERMO MARÍA DE TORRE	36945/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/06/2026	OSVALDO MARIANO BLATTE	40954/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/06/2026	CARLOS ALBERTO SAUCO	40960/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/06/2026	FLORENCIA VELAZCO	41535/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/06/2026	ESTHER MARIA SIONE	41560/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/06/2026	DIEGO IGNACIO CALEGARI	40701/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	08/06/2026	JUAN OTRANTO Y ANA MARIA KAUSILAS	39503/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/06/2026	SANZ MARIA LUISA	41145/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	18/05/2026	ÁNGELA INÉS ALCIRA BASSO	33288/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	17/06/2026	DEL VALLE MARÍA GIMÉNEZ	41845/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	11/06/2026	NOEMÍ SUSANA GONCEBAT Y PATRICIA ALEJANDRA VIVIANI	40556/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/05/2026	JORGE CHABAN LATI	34539/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/06/2026	ANSALDI ESTELA	41543/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/06/2026	EZEQUIEL DARIO ELCE	41408/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	30/12/2025	MARTHA ELENA PALMA	99321/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	17/06/2026	HECTOR ALBERTO BULACIO	41876/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	17/06/2026	HECTOR ABEL BULACIO	41877/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/06/2026	NORA BEATRIZ ROSAUER	41369/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/06/2026	MORAN ESMERALDA LIDIA	40268/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/06/2026	MORAN HAUNDA CELSIA	40269/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/06/2026	MORAN MIDIAM TAMAR	40292/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	08/06/2026	BRASLOVSKY ENRIQUE NOEL Y KREIMER LILIA	39401/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	05/06/2026	AIDA VIVIANA CILIONE	38736/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/06/2026	NORA EDITH ZYLBERLICHT	41558/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/06/2026	JAVIER MARCELINO LOPEZ	41561/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	16/06/2026	IRENE BEATRIZ CUFRE	41686/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	08/06/2026	JULIO FIORITI	39096/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	08/06/2026	ALBERTO DESIO Y LILIANA CARMEN MASSARELLI	39110/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/06/2026	NICOLÁS MARIO GRECO	41555/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/06/2026	AGGEO TERESA DIONISIA	41444/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/06/2026	CLAUDIO FABIAN ZOSSI	41564/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/06/2026	JORGE PEDRO PERSICO	41824/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/06/2026	JORGE LUIS RODRIGUEZ	41838/26

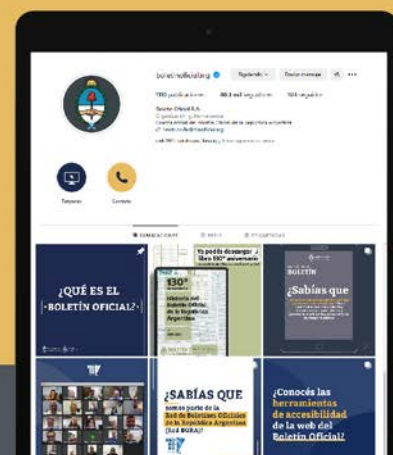
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	18/02/2026	NORMA NAKAMURA	8503/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	11/06/2026	HILDA ELENA DEYMONNAZ	40550/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/04/2026	NORMANDO GUGLIELMO	25606/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	05/06/2026	BERTA ESTHER FONTANA Y LUIS OSCAR VALSECCHI	38926/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	11/06/2026	MIRYAM JOSEFINA MIÑOZ	40621/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/06/2026	MARCELO OCTAVIO DE LAS CASAS	40757/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/06/2026	ILIA MABEL ANGELINI MUÑIZ	40760/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/06/2026	ACOSTA ALEJANDRA	40142/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	08/06/2026	BESUSCHIO SCARIONI ROMEO ANTONIO	39265/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	12/06/2026	RAUL ORLANDO LAZARTE	40899/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	11/06/2026	IRENE AMELIA BINDI	40587/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/06/2026	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	41409/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/06/2026	MOHSEN JOSE LUIS	40524/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/06/2026	JUAN CECILIA MARIA	40525/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/06/2026	CLAUDIO HÉCTOR PLANAS	39194/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/06/2026	VÍCTOR JOSÉ CARRILLO	41519/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/06/2026	ANA SILVIA GUZZARDI	41122/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/06/2026	EUGENIA GASTÓN Y MARÍA CRISTINA MARISCOTTI	41375/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/05/2026	CHAROVSKY OLGA	33071/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/06/2026	CARDILLO CARMELO AGUSTIN	41806/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/06/2026	TROVATO FRANCISCO ALBERTO	41646/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/06/2026	ESPINO JOSE LUIS	41881/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/06/2026	ARTESE RODOLFO	39266/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	04/06/2026	CAPALBO GENARO	38425/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	11/06/2026	ZULEMA SISCA Y ANGEL DELLA PENNA	40689/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/06/2026	REY MARIA ANGELICA	41537/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/05/2026	ROSSI DARIO GUSTAVO	36372/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/05/2026	MENSI MARTHA MARIA Y LUIS MARIA GUERRI	36373/26
99	UNICA	LAURA IGLESIAS	03/06/2026	JUAN ALBERTO GUTIERREZ WALKER	38011/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	16/06/2026	FERRARIO HECTOR HUGO	41433/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/06/2026	ROCCIA ROSA ELENA	41454/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/06/2026	ARTURO MARÍA FRESCO	41462/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/06/2026	RAMELE JUANA MARIA	39632/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/06/2026	SEBASTIAN SESAR	39634/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2026	CAMILO PEDRO JORGE Y CAMILO MARIA ROSA	41553/26

e. 18/06/2026 N° 6690 v. 18/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S)

Partido: "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S)". Distrito: Buenos Aires. "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S)", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de abril de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017017/2012) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.- Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.- Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/06/2026 N° 41872/26 v. 22/06/2026

PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES

Partido: "PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES". Distrito: Buenos Aires. "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 8 de mayo de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017047/2013) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/06/2026 N° 41922/26 v. 22/06/2026

UNION CIVICA RADICAL

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2025, presentado por la agrupación política Unión Cívica Radical, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 1941/2026. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, Viedma 17 de junio de 2026.- Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols
Secretaría Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 18/06/2026 N° 42141/26 v. 18/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFS TECHNOLOGY S.A.

AFS TECHNOLOGY S.A. - CUIT N° 30-70941571-5. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el viernes 3 de Julio de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la calle Pedro Morán 3600 de la CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Estado actual y avance del juicio contra Cidegas S.A. 3) Consideración de la Memoria y documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución. 5) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Ing. Alberto Claudio Batic - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. de fecha 13/6/2025 ALBERTO CLAUDIO BATIC - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40306/26 v. 18/06/2026

AGROVAL S.G.R.

AGROVAL S.G.R. CUIT: 30-70825510-2. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 24° ejercicio social cerrado el 28/02/2026. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración del resultado negativo del ejercicio cerrado el 28/02/2026 y destino del saldo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Tratamiento de su absorción mediante la afectación de reservas constituidas. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Consideración del manual de gobierno corporativo y la constitución del comité de auditoría conforme lo dispuesto por la normativa vigente. 10.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 11.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 12.- Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. 13.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 11:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita

y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2026.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Nro. 21 de fecha 24/7/2023 MIGUEL ALBERTO ACEVEDO - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41474/26 v. 23/06/2026

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

33545684409 Convocase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de Junio de 2026 a la 10:00 Hs, en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er piso Oficina "A" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2) CONSIDERACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACION DE DOCUMENTOS ART. 234 INCISO I. LEY 19550 EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2025 4) TRATAMIENTO RESULTADO DEL EJERCICIO POR LIQUIDACION INTEGRAL POR COMPLETACION CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 5) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 6) ELECCION DE SIETE DIRECTORES TITULARES Y SIETE SUPLENTE 7) ELECCION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTE. EL DIRECTORIO

Designado por Instrumento Privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2025 JORGE ANTONIO STEGICH - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40232/26 v. 18/06/2026

BANCO VOII S.A.

BANCO VOII S.A. CUIT 30-54674163-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de junio de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 336, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la renuncia de dos miembros del Directorio. 3. Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros del Directorio renunciantes. 4. Designación de dos nuevos miembros del Directorio en reemplazo de los renunciantes y fijación del plazo de su mandato. 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 1665 de fecha 29/04/2025 WALTER ROBERTO GRENON - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40281/26 v. 18/06/2026

BARBAT Y COMPAÑIA S.A.

30-54192027-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 06/07/2026, en Lavalle 715 Piso 2 Of B CABA a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19,550 y sus Modificaciones, en relación al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/2026. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio - Art. 261 - Ley 19.550. 4) Composición del Directorio. 5) Reconocimiento de Crédito. 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2022 ALEJANDRO FERGUSON - Presidente

e. 16/06/2026 N° 40828/26 v. 22/06/2026

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-64231615-6 Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO CIUDADELA S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Informe sobre el estado de avance en la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2024 y el 31/12/2025; 7) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 8) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/2/2024 MARIA LAURA PEREYRA - Presidente
e. 17/06/2026 N° 41259/26 v. 23/06/2026

BINGO ORO S.A.

CUIT 30-69343874-4. Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO ORO S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 14:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 6) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 8) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 9) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 10) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 11) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento Privado Acta de directorio de fecha 18/06/2023 ANA ROSA CANEVARI - Presidente
e. 17/06/2026 N° 41260/26 v. 23/06/2026

BUNTECH DEL LAGO S.A.

CUIT: 30-50085961-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams" para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal; 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, en su caso, en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 7. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; y 8. Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico sandraz@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. del 08/10/2024 FABIANO PORTO NISHI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/06/2026 N° 40420/26 v. 18/06/2026

CARWEL S.A.

CUIT 30-70768648-7. Se convoca CARWEL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026, en Viamonte 1631, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del cambio de sede social y facultades para su inscripción; 3) Consideración de la reforma del artículo Noveno del Estatuto Social a efectos de extender el plazo de duración del mandato de los Directores; 4) Designación de autoridades; 5) Consideración de las medidas judiciales y extrajudiciales tendientes a la determinación de los sucesores del accionista fallecido Sr. Andrés Pedro Pellegrini, a la regularización de la titularidad accionaria y al resguardo de los intereses sociales; 6) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante IGJ.

Designado según Acta de Designación de Autoridades de fecha 22/5/2023 CARMELINA PIMENTEL - Presidente
e. 16/06/2026 N° 41141/26 v. 22/06/2026

CLUB ESPAÑOL

CUIT N° 30-52716995-6 Buenos Aires 5 de Mayo de 2026 CONVOCATORIA Señor Asociado: La Comisión Directiva conforme lo decidido en la reunión del día 5 de mayo de 2026, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria art. 42 del estatuto Social, la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 171, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de julio de 2026 a las 19.00 horas, en primer convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 19.30 horas, con el número de socios que se encontraren presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta junto al Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.
2. Informe técnico sobre el estado del inmueble de Bernardo de Irigoyen 182/186, CABA, sus posibilidades de aprovechamiento y costos de tareas de reparación.
3. Informe contable sobre la situación económica y financiera del Club a fin de evaluar la posibilidad de afrontar gastos para la puesta en valor de dicho inmueble.
4. Informe del Sr. Presidente respecto de la oferta de compra por dicho inmueble recibido por la Inmobiliaria LATEK PROPIEDADES.
5. Evaluación sobre la decisión de proceder a la venta del inmueble a los fines de generar capital genuino destinado a la consecución de los objetivos del Club en los términos y con las facultades fijadas en el estatuto social.
6. Autorización a la Comisión Directiva a la venta del inmueble de Bernardo de Irigoyen 182/186, C.A.B.A. (Circunscripción: 13, sección. 12, Manzana: 76, Parcela 16, Partida 216.333-08, Inscripta bajo nro. 13-3351) en las condiciones detalladas en la oferta y descriptas en el punto 4 del ORDEN DEL DIA. En consonancia con ello se brinde autorización al Sr. Presidente y Sra. Secretaria a la firma de la Escritura de Venta y demás documentación que al efecto sea necesaria.

Podrán participar en la Asamblea los Sres. Socios Vitalicios y los Activos Plenos hasta el Nro. 1695 inclusive, con la cuota de junio de 2026 abonada.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea N° 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 N° A 11012

MARIA TERESA MICHELON Secretaria - JOSE BENITO LOPEZ Presidente

e. 17/06/2026 N° 37556/26 v. 19/06/2026

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2026 a las 10hs y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede Av. Luís Maria Campos 1061 Piso 3° "A" CABA, orden del día: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 ley 19550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración a dar al resultado del ejercicio 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Elección de los miembros del Directorio 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 817 de fecha 26/6/2025 FABIO DARIO ARTIMIANK - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2026 N° 40996/26 v. 22/06/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50111624-2. Rectifica aviso Nro. 40574/26, a publicarse los días 12, 16, 17, 18 y 19 de junio del 2026, donde se convocó a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 01/07/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a través de videollamada por la plataforma Microsoft Teams, dejando constancia que la fecha de celebración de la Asamblea será el 02/07/2026 en los mismos horarios referidos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 1/12/2025 MARIANO EDUARDO HELOU - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40767/26 v. 19/06/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50111624-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 01/07/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, mediante videollamada por la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio y video y que se podrá acceder desde cualquier dispositivo electrónico con conexión de datos, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de \$ 50.823.173.807.- a ser integrado en efectivo o mediante la capitalización de los aportes en efectivo realizados por el accionista Compagnie Gervais Danone Societe Anonyme A Conseil 'D Administration. Consideración de la necesidad de establecer una prima de emisión. En su caso, capitalización previa de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones. 3) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. 4) Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: se informa a los Accionistas que: (i) para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia - con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea- en la sede social de la Sociedad ubicada en Migueletes 2423, CABA, en días hábiles de 9 a 18 horas, o a la siguiente dirección de correo electrónico: sofia.solmoirago@danone.com; (ii) podrán solicitar el link de acceso a la Asamblea a la casilla de correo electrónico mencionada en el punto (i) anterior; y (iii) en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 1/12/2025 MARIANO EDUARDO HELOU - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40574/26 v. 19/06/2026

EDICORP S.A.

30-71243130-6. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2/7/2026 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Maipú 879, 2° "A", CABA. Orden del día: 1) Elección de accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos en curso; 3) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto precedentemente y publicar edictos. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2023 JUAN CARLOS CAMARERO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40731/26 v. 19/06/2026

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CUIT 30-58478570-1 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 06/07/2026, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Cabildo 714 Piso 02, Oficina 13, C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 12 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025 2) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de utilidades 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 4) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 261 08/07/2024 ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41585/26 v. 23/06/2026

ENARSA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71226140-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENARSA PATAGONIA S.A. (EPSA) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase A y B a celebrarse el día 30 de junio de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse a través de medios electrónicos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.25. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2025. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2026. 8) Designación de un (1) Director Titular por las Acciones Clase B. 9) Designación de un (1) Síndico Titular por las Acciones Clase "B". 10) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase "B", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio N° 99 de fecha 25/09/2025 ENRIQUE ALFONSO FERNANDEZ ARAUJO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40762/26 v. 19/06/2026

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-54753288-7 ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A.C.I.F.I.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A.C.I.F.I.A." (Correlativo I.G.J. 484488) a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, que se llevará a cabo el día 3 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3176, Piso 1, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 6º) Elección y fijación del número de los miembros del Directorio.
- 7º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dra. María Alejandra Roveda – Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 65 de fecha 9/09/2025 MARIA ALEJANDRA ROVEDA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41192/26 v. 22/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

FAUCOPPI S.A.

30-60120021-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16/7/2026 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 645, piso 3°, depto. "D", CABA, C.P. C1054AAE, para tratar: 1) Consideración de la celebración fuera de término de la Asamblea para tratar los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° LGS de dichos ejercicios. 3) Gestión del Directorio. 4) Resultados y destino. 5) Designación de autoridades por el término estatutario. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2021 NICANOR CETRA ESTRADA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 40847/26 v. 22/06/2026

FISHING LA ZONA S.A.

CUIT 30-71046011-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de julio de 2026 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en la Avenida Federico Lacroze 1935, séptimo piso, departamento "45" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Cese del Directorio. 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 4) Cambio de sede social. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/08/2012 MIGUEL ANGEL ARNEZ DAZA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41181/26 v. 22/06/2026

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68311968-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle French 3155, Piso 1, CABA, para el día 29 de junio de 2026 a las 15:30 hs. en primera convocatoria, y a las 16:30 hs. en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un Accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe del Auditor y del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y determinación de sus honorarios; 6) Fijación del número de los Directores Titulares para el ejercicio 2026, por el término de un ejercicio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y determinación de sus honorarios; 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 2026, por el término de un ejercicio; 9) Autorizaciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 47 y Acta de Directorio N° 205 de fecha 03/06/2025 SEBASTIAN TROTTA - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40139/26 v. 18/06/2026

GUATEFIT S.A.

GUATEFIT S.A. – C.U.I.T. 30-70928351-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de GUATEFIT S.A. para el 1 de julio de 2026 a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/4/2025 y su

retribución; 6) Consideración del destino de la cuenta de resultados no asignados; 7) Consideración de la venta del inmueble que integra el patrimonio de la Sociedad y determinación de las condiciones de disposición; 8) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs, lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 10 de junio de 2026. Rafael L. Pereira Aragón, Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/12/2023 RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40745/26 v. 19/06/2026

H.F. GRANT Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES

30-50169708-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de H. F. GRANT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE CONSTRUCCIONES, la primera de las cuales se celebrará el 2 de Julio de 2026 a las 18 hs. en la Calle Juan A. Buschiazzo 3025, piso 1°, C.A.B.A. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quorum en la primera, a las 19 hs. (art. 13 del Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

- 1) Aprobar la Memoria, los Estados Contables y anexos e informe del auditor correspondientes al Ejercicio al 31 de Diciembre de 2025.
- 2) Distribución de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios de los Señores Directores.
- 4) Considerar la posible desafectación parcial o total de la Reserva Facultativa al 31 de Diciembre de 2025.
- 5) Elección de tres Directores titulares y un Director suplente cuyo mandato vencerá en la Asamblea que considere el Ejercicio Económico que cierre el 31 de Diciembre de 2028.
- 6) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 420 DE FECHA de fecha 12/5/2023 ENRIQUE LUIS GRANT - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40283/26 v. 18/06/2026

HOTEL WALDORF S.A.

HOTEL WALDORF S.A. CUIT: 33-53607609-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 7 de Julio de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE – Presidente NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la correspondiente comunicación en el domicilio de la sociedad, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y presentarse a la misma acreditando su calidad de accionista con los títulos respectivos.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41719/26 v. 23/06/2026

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 3 de julio de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Demora en la Convocatoria. 3) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Autorizaciones para trámites IGJ. NOTA: Se informa a los señores accionistas que se encuentran a disposición los estados contables señalados, y que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl / Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado reunión de directorio del 12/09/2024 DANIEL FERNANDO VERDIER - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41109/26 v. 22/06/2026

INDASBEST S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30554285232 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2026, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Libertad 567 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025. 4°) Consideración del resultado de los ejercicios en tratamiento. 5°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 6°) Consideración de la reforma de los Artículos 6°, 11°, 12°, e incorporación de los Artículos 17° y 18° para prever las reuniones sociales mediante videoconferencia y la jurisdicción arbitral. 7°) Otorgamiento de texto ordenado del estatuto social. 8°) Autorizaciones para inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 326 24/06/2024 Pedro Enrique Gorin - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41551/26 v. 23/06/2026

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-65886142-1. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas primer llamado y segundo llamado 11:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal y estatutario. 3. Examen de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados. 5 Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las retribuciones a los miembros del Directorio por el ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2025. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 37 y de Directorio 165 ambas de fecha 24/06/2024 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40278/26 v. 18/06/2026

JOVITA S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. Accionistas de JOVITA S.A.I.C., CUIT 30-50212310-2 a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el 29 de junio de 2026 en primera convocatoria a las 09:00 hs y en segunda convocatoria a las 10:30 hs en la sede social de Agüero 712, P.B A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma integral del estatuto y adecuación a la normativa vigente. Nota: Los Señores Accionistas para participar en las Asambleas deberán comunicar asistencia a la sociedad de forma personal en el domicilio fijado en Agüero 712 piso PB A de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs, tres (3) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 76 de fecha 29/12/2025 PAULINA EUGENIA SEIVACH - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40034/26 v. 18/06/2026

LIBRERIA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES S.A.

CUIT: 30629171009. Se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 07/07/2026, a las 17 horas, en 1° convocatoria, y a las 18 horas en 2° convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 1436. CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los asistentes que suscribirán el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades con relación al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio; 5) Consideración de la remuneración a ser abonada a los integrantes del directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones especiales.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/2/2026 MARIA SUSANA HERNANDEZ - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41137/26 v. 22/06/2026

LOS HIDALGOS S.A.

CUIT 30710717202. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 29/6/26, en Defensa 251, Piso 2, Of 8, CABA, 11 hs 1° Convocatoria y 12 hs en 2° Convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012. Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013. Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014. Resultado del Ejercicio. 6) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015. Resultado del Ejercicio. 7) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. Resultado del Ejercicio. 8) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017. Resultado del Ejercicio. 9) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. Resultado del Ejercicio. 10) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Resultado del Ejercicio. 11) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. Resultado del Ejercicio. 12) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. Resultado del Ejercicio. 13) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022. Resultado del Ejercicio. 14) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. Resultado del Ejercicio. 15) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Resultado del Ejercicio. 16) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. Resultado del Ejercicio. 17) Gestión del Directorio en los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/1/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025. 18) Designación de Directorio por vencimiento de los mandatos. 19) Cambio de Sede Social. 20) Aporte de Capital por parte de los socios para hacer frente a las pedidas, juicios y costas, costos operativos y demás gastos de funcionamiento de la sociedad. 21) Reorganización Patrimonial. Proyecto de

Escisión jurídica y patrimonial de Los Hídalgos SA. NOTA: I) Se hace saber a los señores accionistas que toda la documentación a tratar en la Asamblea, incluyendo los estados contables y la documentación respaldatoria, se encuentra a su disposición en la Defensa 251, Piso 2, OF 8, CABA, de lunes a viernes, de 12 a 15 hs. II) Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar notificación de asistencia con la anticipación prescripta por el Art 238, Ley 19550.

Designado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 7/10/2009 JAVIER ADRIAN CUADRADO - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40010/26 v. 18/06/2026

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Se convoca a los accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Mario Bravo 605 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Consideración del estado de las tratativas con NZ Construcciones SRL respecto del emprendimiento inmobiliario sobre el inmueble social. Aprobación de las condiciones comerciales del negocio de compraventa del inmueble sito en Mario Bravo 605, CABA, incluyendo precio, modalidad de pago en unidades futuras a construir, plazos y demás condiciones. Autorización al Director para suscribir el o los boletos de compraventa y/o la escritura traslativa de dominio, y demás instrumentos que resulten necesarios para la concreción del negocio, en los términos que apruebe la Asamblea. Designación de accionista para firmar el acta de Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 GUIDO MORANI BROWN - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 GUIDO MORANI BROWN - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40357/26 v. 18/06/2026

MISTA SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 1 de julio de 2026 a las 9 hs, en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. Se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante Google Meet (permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la Gestión de los Síndicos por su mandato durante el ejercicio finalizado al 30.06.26 y de su remuneración. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. 3) Autorizaciones Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@sancorsalud.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2025 ELVIO PEDRO MEOLANS - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40746/26 v. 19/06/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 11 de junio de 2026, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la Asamblea de Accionistas fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021, el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 42, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración

del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del resultado del ejercicio; 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio por los ejercicios económicos N° 41, 42, 43 y 44, finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 8) Consideración del fallecimiento del Sr. Marcelo Caruso y cesación de su cargo de Director Suplente. Consideración de la cesación de los cargos de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato. Designación de miembros del Directorio; 9) Otorgamiento de autorizaciones”.

Nota 1: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 24 de junio de 2026, a las 18 horas.

Nota 2: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria N° 62 de fecha 23/11/2023
MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40730/26 v. 19/06/2026

OVER EDENIA S.A.

CUIT 30-70892877-8. Expediente 1741597. Por 5 días. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Julio de 2026, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Paraná 608, 3° piso, depto. “7”, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (Balance y Estados de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3) Aprobación de la gestión directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 4) Elección de nuevo Directorio. NOTA: documentación del Art. 67 ley 19.550 en la sede social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29/5/2024 ATILIO SILVIO MACULUS - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41197/26 v. 22/06/2026

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria.1) CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Petroquímica Argentina S.A. (CUIT 30-70772705-1) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de JULIO de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, informe del Síndico e informe del auditor respecto del ejercicio iniciado el 01/07/2022 y concluido el 30/06/2023 y del ejercicio iniciado el 01/07/2024 y finalizado el 30/06/2025, correspondientes a PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A. 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que se informa en los Estados Contables referidos en el punto 2) del presente Orden del Día. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio, designación, aceptación y distribución de cargos. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Designación de los integrantes de la sindicatura. 6) Autorizaciones.

Asimismo se hace saber a los Señores accionistas que conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio social de la misma, Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la ley 19550. Mariana Inés Costa. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 164 de fecha 22/10/2024 MARIANA INES COSTA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41172/26 v. 22/06/2026

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A.

CUIT 30-61796812-2 SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Señores Accionistas de "SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A." (Correlativo I.G.J. 483470) a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, que se llevará a cabo el día 6 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3176, Piso 1, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3º Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 6º Elección y fijación del número de los miembros del Directorio.
- 7º Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dra. María Alejandra Roveda – Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 67 de fecha 09/09/2025 MARIA ALEJANDRA ROVEDA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41193/26 v. 22/06/2026

TILO PAMPA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de TILO PAMPA S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 29 de junio de 2026, en la sede social de Jerónimo Salguero 2835, 3er piso, of."B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de los firmantes del Acta. 2º Consideración de los documentos prescriptos por el art.234, inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2026. 3º Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios al mismo. 4º Destino del resultado del Ejercicio. 5º Consideración de la gestión y de los honorarios de directores y Síndicos. 6º Renovación de cargo de Síndico Titular y Suplente. 7º Consideración de la renuncia de la Sra. Federica Amelotti al cargo de Presidente. 8º Consideración de la gestión de la Sra. Federica Amelotti y tratamiento de sus honorarios. 9º Consideración de la renuncia del Sr. Pedro Amelotti al cargo de Vicepresidente. 10º Consideración de la gestión del Sr. Pedro Amelotti y tratamiento de sus honorarios. 11º Reacomposición del Directorio y designación de nuevo directores en reemplazo de los renunciantes. 12º Designación de Director Suplente. Se aprueba la publicación de los edictos respectivos. Nota: Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/4/2024 FEDERICA AMELOTTI - Presidente

e. 11/06/2026 N° 40329/26 v. 18/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TOMOGRAFIA DE HORMIGON ARMADO S.A.

CUIT N° 30-65493863-2. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la calle Vedia 2938, PB "1" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la memoria y Estados Contables correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Consideración del Resultado del ejercicio. Desafectación de la cuenta "Reserva Legal" y desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de capital". 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de los honorarios del Directorio. Mario A. J. Mariscotti. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de julio de 2025.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Vedia 2938, PB "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico info@thasa.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 44 de fecha 16/07/2025 MARIO ALBERTO JUAN MARISCOTTI - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40716/26 v. 19/06/2026

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30-70981277-3. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social cita en Av. del Libertador 1068 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.25. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2025. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2026. 8) Consideración de la Renuncias. Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por las Acciones Clase "B". 9) Consideración de la Renuncia. Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por las Acciones Clase "B". 10) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase B", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 103 de fecha 29/09/2025 JORGE OSCAR VARELA - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40763/26 v. 19/06/2026

VORTERIX S.A.

CUIT 30-71219108-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 30 de junio de 2026 en la sede social de la calle Conesa 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Asumir el compromiso de no distribuir los dividendos y/o utilidades durante la vigencia del régimen de facilidades de pago solicitado a este Organismo en lo términos de la RG 3587/14, salvo que se cancele anticipadamente el mismo. NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS.

Designado según instrumento publico esc 8 de fecha 27/1/2023 reg 1757 MARTIN MORALES GROSCOPP - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40473/26 v. 19/06/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en CALLE 9 DE JULIO 707; Tandil a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41031/26 v. 22/06/2026

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Patricia Susana GIACCHETTA Cuit 27322085198, domiciliada San Luis 2444 piso 1 Depto D CABA, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Alsina 2500 Caba a ALSINA PHARMA SRL Cuit 30719425077 domiciliada Alsina 2500 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/06/2026 N° 41178/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. CORRIENTES 6841, Lacroze a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40434/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. PTE. PERON 1134, San Miguel a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40979/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 11.608, Liniers a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 17/06/2026 N° 41617/26 v. 23/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 18.241, Morón a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 11/06/2026 N° 40316/26 v. 18/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 5383, Primera Junta, CABA a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40968/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. SAENZ 1163, Pompeya a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41008/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. SAN MARTIN 1435, Mendoza a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40868/26 v. 22/06/2026

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que entre don Gabriel Gustavo FAMA, D.N.I. 16.131.057, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal y Domingo DELERBA, D.N.I. 4.537.653, domiciliado en la Avenida Corrientes 1847 piso 20° departamento "A", Capital Federal, en adelante "LOS VENDEDORES", y por otra parte ERODAC S.A., CUIT 33-71939404-9, con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal, representado por su Presidente don Gabriel Gustavo Fama, D.N.I. 16.131.057; se vende el fondo de comercio dedicado al rubro fabricación, elaboración, distribución, venta, importación y exportación de helados, que gira bajo el nombre de fantasía de HELADERIA CADORE, ubicado en la Avenida Corrientes 1695, Capital Federal. Para oposiciones de ley y demás reclamos, se constituye domicilio en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal, dentro del plazo legal de diez (10) días contados desde la última publicación. Escribana Interviniente: Ana Maria Zubizarreta. Registro 331. Matricula 2238. Dirección: Avenida Córdoba 991 5° "B", Capital Federal.

e. 16/06/2026 N° 40827/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en BOLIVAR N. 1929, Posadas; a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40977/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en CALLE 7 N. 725, La Plata a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41029/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en ALVEAR 866, Jujuy a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41030/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en HIPOLITO YRIGOYEN 2530, San Justo a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 11/06/2026 N° 40317/26 v. 18/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en JUNIN 1144, Corrientes a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41028/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en La Florida 178, Salta a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40435/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en LAPRIDA 126, San Juan a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41007/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en LAPRIDA 280, Lomas de Zamora a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 11/06/2026 N° 40335/26 v. 18/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MENDOZA 575, San Miguel de Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40438/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MENDOZA 575, Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41060/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MERLO 2850, Moreno a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 11/06/2026 N° 40364/26 v. 18/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MITRE 47, Neuquen a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40867/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en PEATONAL ARTURO ILLIA 35, Resistencia a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40978/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en RIVADAVIA 174, Quilmes a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 11/06/2026 N° 40363/26 v. 18/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN LUIS 1324, Rosario a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40439/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 1315, Concepción de Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41078/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 2498, Santa Fe a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40440/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 620, Comodoro Rivadavia a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41061/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 88, Cordoba a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40967/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en TUCUMAN 254, Santiago del Estero a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41009/26 v. 22/06/2026

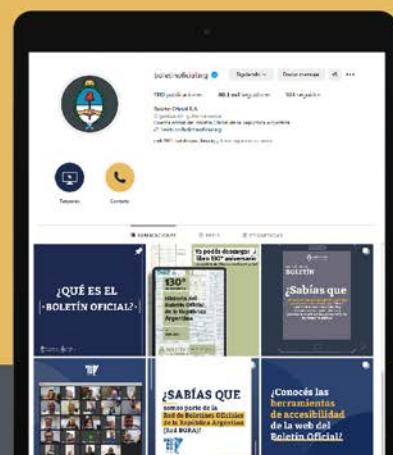
Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en VICENTE LOPEZ 2973, Olavarría a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41062/26 v. 22/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA: CUIT. 30-50485129-6.- Se comunica a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del art. 194 LGS, de acuerdo al aumento de capital social resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/02/2025, la sociedad ofrece la suscripción preferente de 999.999.948.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 0,0001.- cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que deberán integrarse totalmente en un plazo de cinco (5) días corridos a partir del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.- La suscripción se efectuará en la sede social sita en Apolinario Figueroa 1378, CABA, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Vencimiento del plazo del derecho de opción de suscripción preferente, treinta (30) días siguientes contados a partir de la última publicación del presente edicto.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gra. ord. de fecha 16/08/2018 ALEJANDRO LUCIANO GULMINELLI - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41167/26 v. 18/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a PDF viewer interface. At the top, there's a navigation bar with 'Menú', a home icon, a star icon, and the text 'seccion_primer_20... x' followed by a '+ Crear' button. Below this, there are options: 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A yellow box highlights a 'Validar todas' button and a signature area that says 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the header of the 'BOLETÍN de la Repúb' is visible, including the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', the section 'Primera Sección' and 'Legislación y Avisos Oficiales', and the 'SUMA' section with 'Avisos N'.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C. s/QUIEBRA" (Expte. 4389/2018), que con fecha 5.6.2026 se ha declarado en estado de quiebra a AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C. (CUIT: 30-50460399-3). El síndico designado es el contador Gustavo Daniel Lopez, con domicilio en la calle Pinzón 1243 de esta C.A.B.A (Tel: 4811-2269, correo electrónico: sindicaturalopez@gmail.com; y demás datos denunciados a fs. 591). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3.9.2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 5.6.2026 -fs. 590-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 10 de Junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/06/2026 N° 40655/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ATEPARECE SRL (CUIT 30-71622765-7) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 239/2021 caratulada "ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 9 de junio de 2026 se resolvió "...I) HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la defensa de Nallib Luis DOJAS por el escrito incorporado al sistema LEX 100 con fecha 07/05/2026; en consecuencia, REVOCAR por contrario imperio el punto I de la resolución de fecha 01/05/2026 de la presente causa (art. 447 del C.P.P.N.).II) SOBRESEER en la presente causa N° 239/2021 con relación a ATEPARECE S.R.L., Roberto Horacio DUHALDE, Antonino VIRZI y Nallib Luis DOJAS, respecto a la presunta evasión de aportes previsionales y cargas sociales (art. 5 del Régimen Penal Tributario), descripta por el considerando 1° de la resolución del día 1/5/26, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaren (art. 336, inc. 3 de IC.P.P.N.).III) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..." Fdo. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 12/06/2026 N° 40754/26 v. 19/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 36, interinamente a cargo de la Dra. M.Carolina Corbacho, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "BALLOON GROUP S.R.L. S/QUIEBRA", Expte.Nro.14.798/2025, inscrita en la IGJ con fecha 24/06/2013 bajo el n° 5776 L° 141 T°SRL, CUIT: 30-71408245-7, con domicilio en la calle Honduras 5839, CABA, que con fecha 26/05/2026 se decretó la quiebra. Se fijó plazo hasta el día 3/08/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico el contador Enrique Raul Pelle (CUIT 20-17364391-9), con domicilio en la calle Florida 274, piso 4° "45", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/balloon-group-srl-quiebra/p%C3%A1gina-principal>. y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturapelle@gmail.com y/o al tel 011-3099 -1870, según protocolo de fs. 26 "Reglamento de verificación". En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0150530601000101064740. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 15/09/2026 y el día 28/10/2026, respectivamente. MARIA CAROLINA CORBACHO Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 11/06/2026 N° 40246/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.06.26 en autos "BARALDO, CARLOS HUGO ALEJANDRO s/QUIEBRA" (Exp. 4798/2026) se decretó la quiebra de CARLOS HUGO ALEJANDRO BARALDO (C.U.I.T. Nro. 20-17684118-5) con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1995, piso 7°, Dpto C CABA. Hasta el día 02.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 4798/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de titularidad de la síndico Cdora. Patricia Susana CULASSO (CUIT 27-12612527-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Medrano 701, Piso 6° "20" CABA (tel 1563029971) - vía email a patriciaculasso@live.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 04.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.09.26 y 12.11.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 15.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 17/06/2026 N° 41407/26 v. 23/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, cita y emplaza a Emanuel Damián Bazzano, titular del D.N.I. nro. 34.799.648, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfe10.sec19@pjn.gov.ar, teléfono 4032-7177, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, en la causa nro. CFP 1163/2026, "Bazzano, Emanuel Damian s/ Infracción Ley 25.891" bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. Asimismo, en los términos del los arts. 106 y 107 del C.P.P.N, deberá designar un abogado defensor de su confianza o en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 9 de junio del año 2026. Julian D. Ercolini Juez - Florencia Bruzzo secretaria

e. 16/06/2026 N° 40858/26 v. 22/06/2026

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 7737/2024 caratulada como “DENUNCIADO: CHOPP, OMAR ENRIQUE Y OTROS s/INFRACCION LEY 26.364 DENUNCIANTE: SUBELZA, NELSON Y OTROS” (Expte. N° FCB 7737/2024) del Juzgado Federal de San Francisco (Cba.), notifica a Nora del Carmen Buttarelli, DNI N° 17.740.779, lo siguiente: “San Francisco, 20 de noviembre de 2025. Previo a materializar el archivo dispuesto con fecha 14 de octubre del corriente año (fs. 377/389), póngase en conocimiento... que se encuentran en este Tribunal y en condiciones de ser restituidos los siguientes efectos: ...d) en relación a Nora del Carmen Buttarelli: un (1) teléfono celular marca Motorola... A esos fines, solicítense a los nombrados que en el término de 15 días comparezcan ante este Tribunal a efectos de retirar dichos elementos o en caso contrario que manifiesten su desinterés al respecto, ello bajo apercibimiento de poner los teléfonos celulares a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art. 3 inc. b de la ley 23.853 y la Acordada N° 22/25 de la CSJN)...”. Fdo.: Sergio A. Pinto –JUEZ FEDERAL SUBROGANTE-. Ante mí: Agustina Felizia –SECRETARIA-. Sergio A. Pinto Juez - Sergio A. Pinto JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 11/06/2026 N° 40404/26 v. 18/06/2026

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 7737/2024 caratulada como “DENUNCIADO: CHOPP, OMAR ENRIQUE Y OTROS s/INFRACCION LEY 26.364 DENUNCIANTE: SUBELZA, NELSON Y OTROS” (Expte. N° FCB 7737/2024) del Juzgado Federal de San Francisco (Cba.), notifica a Omar Enrique Chopp, DNI N° 16.925.111, lo siguiente: “San Francisco, 20 de noviembre de 2025. Previo a materializar el archivo dispuesto con fecha 14 de octubre del corriente año (fs. 377/389), póngase en conocimiento... que se encuentran en este Tribunal y en condiciones de ser restituidos los siguientes efectos: ...c) en cuanto a Omar Enrique Chopp: 1. un (1) teléfono celular marca Motorola..., 2. dos (2) talonarios de recibos, 3. veintiséis (26) remitos..., 4. constancias varias de Monotributo en un total de doce (12) fs. útiles, 5. un (1) sobre cerrado..., y 6. dos (2) Contratos Asociativos de Explotación Tambera... A esos fines, solicítense a los nombrados que en el término de 15 días comparezcan ante este Tribunal a efectos de retirar dichos elementos o en caso contrario que manifiesten su desinterés al respecto, ello bajo apercibimiento de poner los teléfonos celulares a disposición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art. 3 inc. b de la ley 23.853 y la Acordada N° 22/25 de la CSJN)...”. Fdo.: Sergio A. Pinto –JUEZ FEDERAL SUBROGANTE-. Ante mí: Agustina Felizia –SECRETARIA- Sergio A. Pinto Juez - Sergio A. Pinto JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 11/06/2026 N° 40403/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 2876/2026) que con fecha 26/05/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ARGENTINA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS S.A. (CUIT N° 30-70871340-2) con domicilio en Río Limay 1616, CABA. La sindicatura designada es el estudio Serebrinsky-Liderman, con domicilio en Maipú 374, Piso 10, Of. 1, CABA, teléfono 4325-7622 y correo electrónico: esere@cies.com.ar. Se hace saber que rige para el proceso de insinuación el protocolo de créditos mixtos obrante en autos. El enlace para ingresar las insinuaciones e impugnaciones es: <https://sites.google.com/view/verificacioncaps/páginaprincipal>. Para obtener turnos para verificación presencial, deberá petitionarse a: concursocaps.sindicatura@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su pedido de verificación de crédito ante la sindicatura hasta el 14/07/2026. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad de la sindicatura, CBU 0070032030004022365463. La sindicatura presentará los informes individual (LCQ: 35) y general (LCQ: 39) el 09/09/2026 y 05/11/2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 21/05/2027 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vencerá el 01/06/2027. Buenos Aires, 09 de junio de 2026. Maria Soledad Casazza Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 11/06/2026 N° 39905/26 v. 18/06/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL - TUCUMÁN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° I de Tucumán, Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez subrogante, Secretaría Civil 1° a cargo del Dr. Javier Mariano Talice, sito en calle Las Piedras N° 418, 2° piso, San Miguel de Tucumán, CP 4000, por ante cual se tramita los autos caratulados “ESTADO NACIONAL -(MINISTERIO DE AGRICULTUR, GANADERIA Y PESCA) c/ COUTO BOTTA Y CIA SRL s/REPETICIÓN. Expte.33693/2015” se ha ordenado notificar por este medio a la firma COUTO BOTTA y CIA S.R.L la resolución y proveído cuya parte pertinente se transcriben: S.M. de Tucumán, 07 de mayo de 2024. Y VISTOS: para dictar sentencia definitiva en los autos caratulados: “ESTADO NACIONAL (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca) c/ COUTO BOTTA y CIA S.R.L. s/ Repetición de pago”, Expte. N° 33693/2015...RESULTA...CONSIDERANDO... RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda de repetición de pago iniciada por el Estado Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en contra de la firma COUTO BOTTA y CIA S.R.L. y condenarla a abonar el monto reclamado de la suma de \$ 69.598 (suma correspondiente al 50% del total de los honorarios regulados en un total de \$ 139.196) con más sus intereses los que se calcularán conforme la tasa de interés activa promedio que publica el Banco de la Nación Argentina desde la fecha 30/03/2012 y hasta el momento de su efectivo pago, atento lo considerado. II) COSTAS, a la vencida (art. 68, Procesal). III) DIFERIR regulación de honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DR. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ, JUE FEDERAL SUBROGANTE. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.////S.M de Tucumán junio de 2026 “... Que a los fines de evitar nuevos inconvenientes, procédase por secretaria a confeccionar un nuevo edicto a los fines de su diligenciamiento ante el Boletín Oficial de la Republica Argentina...”FDO. DR. JOSÉ MANUEL DÍAZ VÉLEZ- JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.- JOSE MANUEL DÍAZ VÉLEZ Juez - JOSÉ MANUEL DÍAZ VÉLEZ JUEZ FEDERAL

e. 17/06/2026 N° 41534/26 v. 18/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 14/4/26 en los autos N° 554/2017, caratulados: “CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (art. 336 inc. 3°, del C.P.P.N., artículo 9° de la ley N° 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41290/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

I Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 13/4/26 en los autos N° 1549/2018, caratulados: "CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., artículo 9 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese... FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia " Karim FAGGI. SECRETARIA. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41291/26 v. 23/06/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. "49603/2011 JUAREZ ADRIANA BEATRIZ c/ EN-M° SEGURIDAD-PFA (CROMAÑÓN) Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" se dictó sentencia el 2/06/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el GCBA en los términos y con los alcances fijados en los considerandos 8° y 9°. 2°) Hacer lugar parcialmente a los recursos interpuestos y modificar la sentencia apelada en los términos y con el alcance fijado en el presente pronunciamiento. 3°) Distribuir las costas de la instancia conforme lo expuesto en el considerando 21 del primer voto. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI JORGE EDUARDO MORAN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 2/06/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio de la Sra. Ana María Fernández denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 19717/07, 23970/08 y 14520/2024, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 2/06/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN) III.- Incorpórese la contestación efectuada por la Cámara Nacional Electoral al correo oficial de esta Sala. Toda vez que el domicilio informado coincide con el denunciado en autos y con el consignado en las cédulas dirigidas al Sr. Gustavo Juan Torres en causas análogas (expte. N° 34576/09, entre otros) -con resultado negativo-, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 2/06/26 (conf. arts. 145 y 146 del CPCCN). MARÍA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 17/06/2026 N° 41502/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría No 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5o piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado “ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario”, con fecha 15 de mayo de 2026 el Tribunal ha resuelto aprobar la propuesta de acuerdo transaccional formulada por los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea con fecha 29.10.25, con el alcance y bajo las condiciones allí establecidas, y las modificaciones sugeridas por la sindicatura en fecha 27.04.26, consistente en que Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos “Ecoave S.A. s/ Quiebra”, Expte. No 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones). Como consecuencia de este pago, se declarará la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ. Las costas de este proceso están a cargo de Eco de las Aves S.A. La propuesta obtuvo conformidad expresa de la sindicatura. El pago deberá realizarse cuando sobre esta resolución recaiga autoridad de cosa juzgada. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO
e. 17/06/2026 N° 41498/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n°. 28, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia (subrogante), Secretaría n°. 56 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que el 26/5/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ESUCO S.A. (CUIT 30-50224539-9). Los acreedores deberán verificar sus créditos (LC. 32) hasta el 29/9/2026 ante la sindicatura verificante “Paz Paniqui Contadores Públicos” (domicilio procesal: Manzanares 1607, 9° “905”, CABA, teléfonos 1540529139 1544200058) mediante correo electrónico a la dirección: pazpaniqui@gmail.com. Se deja constancia de que en el punto 8 del auto de apertura existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del P.J.N. (<http://scw.pjn.gov.ar/>). De corresponder el pago del arancel verificadorio, el mismo deberá abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en fs. 10151/2 del expediente. Se fija hasta el día 28/10/2026 para formular las impugnaciones y observaciones a las verificaciones (LC. 34). La sindicatura general es el estudio “Loeda-Orosco & Asoc.”, con domicilio procesal en Viamonte 1785, 2° “201”, C.A.B.A. El informe individual se presentará el 5/2/2027 y el general el 26/4/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/2027 a las 10:00 h, en principio, en la sala de audiencias del juzgado. El período de exclusividad vence el 21/10/2027. Se libra el presente en autos “ESUCO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (n°. 8022/2026). Buenos Aires, 9 de junio de 2026. FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA (SUBROGANTE) Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO
e. 12/06/2026 N° 40147/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2026, se decretó la quiebra de FICSA S.A. (CUIT 30-71003249-8), Expediente Nro. 22951/2023, en la que la síndico es la Ctdora. Daniela Castro con domicilio en la calle Paraná 970 Piso 6° OF “12”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndico vence el día 14/9/26. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/10/26 y 26/11/26, respectivamente. A los fines de la insinuación de los créditos, se enviarán los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail estudioyaryuravivello@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso

al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello correspondiera a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE Secretario

e. 16/06/2026 N° 40990/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos GONZALEZ PEREIRA, LUZ ISABELLA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, Exp N° 94974/2025, ha ordenado notificar a los progenitores Camila González y Rodrigo Pereira de la audiencia fijada el día 26 de junio de 2026 a las 12.45, a los fines de participar de la audiencia virtual, deberán acceder a través de ID de reunión 994 412 7987 Código de acceso JNC025. Se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 16 de junio de 2026. Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 17/06/2026 N° 41659/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1era Instancia. en lo Comercial N° 29, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra Nancy Rodriguez, sito en Montevideo 546, 4to piso, CABA comunica por 5 días que el 15/05/2026 se decretó la apertura a concurso preventivo de Jesús Armando González Marín -DNI 95.954.794 CUIL 20-95954794-8- con domicilio en Av. Cordoba 1342, 10 "H", CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Stella, con domicilio constituido en Viel 717 CABA Tel: 1161581236. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/08/2026 (art.32 LCQ) mediante Email: stellacarlos748@gmail.com junto con el comprobante del arancel previsto por esa norma, que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0720480188000001632486 titular Carlos Alberto Stella. El síndico presentará informe individual (35 LCQ) 23/09/2026 y el del art. 39 LCQ el 05/11/26.La audiencia informativa tendrá lugar el 20/05/2027 a las 10hs (art 45 LCQ). El periodo de exclusividad vence el 28/05/2027. Se libra el presente en autos "González Marín, Jesús Armando s/concurso preventivo" (expte 7990/2026). Buenos Aires, junio de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2026 N° 38615/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. HORACIO ROBLEDO, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 02/06/2026 ha sido decretada la quiebra, (30-71492618-3) en los autos "HANDLUNG S.A. S/ QUIEBRA", (Expediente N° 16211/2025). HANDLUNG S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR ALBERTO JAVIER PARMA teléfono 011-5763-0260 hasta el día 07/08/26 al correo electrónico: adjuntando encrparma@gmail.com formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura en el Banco Galicia; CBU 0070322030004002052480 del Banco Galicia. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 21/09/2026 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 03/11/2026. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en s poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 10 de junio de 2026

FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/06/2026 N° 40270/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones "HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L s/QUIEBRA" (Expte. COM 24210/2025), que con fecha 19.5.2026 se decretó la quiebra de HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L (CUIT 30-71655601-4), con domicilio en Av. Directorio 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Raúl Diego Reboiras con domicilio legal constituido en Av. San Martín 6964, Of. "A" de esta ciudad y domicilio electrónico constituido 23307455439, Tel: 11-5956-0399 hasta el día 05.08.2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: oksindico@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verifcatorio en caso de corresponder deberá ser transferido o depositado en la cuenta del Dr. Sebastián Elías Sanchez, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos, N° de cuenta: 000000120200312855, CBU: 0290012410000003128557, Alias CBU: drsanchez, Banco: Banco Ciudad, DNI: 25.863.569, CUIT: 20258635699. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.08.2026 debiendo ser remitidas a la misma casilla de correo. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 16.09.2026 y el informe general será presentado por el síndico el día 30.10.2026. (art. 39LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquella, prohibir la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41583/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 1.6.26 en los autos "LAS DOÑAS 2010 S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 4145/2026) se decretó la quiebra de LAS DOÑAS 2010 S.R.L.(C.U.I.T. Nro. 30-71140960-9) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 3067 del L° 133 de sociedades de responsabilidad limitada con fecha 13.4.10, con domicilio en Av. Federico Lacroze 3379 5° "A" de ésta Ciudad. Hasta el 14.8.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 1.6.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900124100 00003128557 de titularidad de Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20258635699). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Melina Cerda Zolezzi con domicilio en la Av. San Martín 6964, PB Depto "A" CABA y tel. -11-5956-0399- mediante el envío de mail a la dirección oksindico@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 1.6.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.9.26 y 11.11.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 14.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 2.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de junio de 2026.-

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/06/2026 N° 40669/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, con asiento en Av. De Los Inmigrantes N° 1950 – Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Camilo Jorge ALMEIDA PONS, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Martín CORTESI, en los autos "DI VITA, DIEGO c/ LOMBO, ANGEL OSCAR Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" Expte. N° 84035/2022, NOTIFICA al demandado ANGEL OSCAR LOMBO el traslado de la demanda interpuesta. El auto que lo ordena reza: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN, practíquese por edictos la notificación ordenada el 11 de noviembre de 2022 a Angel Oscar Lombo, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA, durante el plazo de dos días. Fdo. Camilo Almeida Pons. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2026

Camilo Jorge Almeida Pons Juez - Mariano Cortesi Secretario

e. 17/06/2026 N° 39129/26 v. 18/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "MADERO 1100 SA s/QUIEBRA" Expte. N° 6077/2025, con fecha 04.06.2026 se decretó la quiebra de MADERO 1100 S.A. CUIT: 33716480769, siendo el síndico actuante el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1261, piso 3 "51", teléfono: 41700878, ajlaserna@hotmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.09.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41554/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MISHAGUI BLANCO S.R.L. s/ QUIEBRA expediente N° 17053/2025, con fecha 08.05.26 se ha decretado la quiebra de MISHAGUI BLANCO S.R.L. (CUIT 30-71436278-6) fijándose el siguiente cronograma: hasta el 06.08.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Braulio Espinola con domicilio en la 24 de Noviembre 1226 (T.E.L.: 11- 44383758) CUIT 20127241687 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a b_espinola@hotmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.05.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA s/quiebra s/ incidente de verificación de crédito art. 32” (Expte. N° 17053/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.09.26 y 02.11.26. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.10.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88-7). Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, junio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO INTERINO

e. 17/06/2026 N° 41514/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.06.26 en autos “OHRWASCHEL, IGNACIO s/QUIEBRA” (Exp. 24979/2025) se decretó la quiebra de IGNACIO OHRWASCHEL (CUIT 20-08406373-9) con domicilio en Av. Callao 2021, piso 2°, Dpto. “A” CABA. Hasta el día 09.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24979/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720767188000000382054 de titularidad de la síndico Cdora. Andrea Rut Cetlinas (CUIT 27-11897016-6). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Lavalle 1678, piso 5to. “D” CABA- vía email a estudiocetlinas@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 04.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.10.26 y 19.11.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 22.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 12/06/2026 N° 40638/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por TRES (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Alfredo PAGE a título personal y como socio gerente de BEST TECH SR, a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a informar su domicilio real y constituido en el marco de la causa N° CPE 25/2022, caratulada: "BEST TECH s/inf Ley 22.415", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 16 de junio de 2026.

FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. Dr Gustavo MEIROVICH Juez - Dr Gustavo MEIROVICH Juez nacional

e. 17/06/2026 N° 41518/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo del Dr. Diego Hernán Tachella (subrogante), Secretaria única a mi cargo, sito en Tucumán 348, Piso 5°, CABA, en autos caratulados " DE SIMONE, FRANCISCO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 85085/2014), cita y emplaza a ANDREA GLADYS PEREZ LINDO, heredera y cesionaria de una parte de los derechos hereditarios de ALICIA MABEL ZARNITZER, a efectos de notificarle el traslado conferido en autos con fecha 30/04/2025, relativo a la caducidad del embargo por honorarios trabado por el Dr. Osvaldo Jorge Spiguel. Se hace saber que la publicación se ordena bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia, de tenerla por notificada en los términos del art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de junio de 2026. MARIELA PERSICO SECRETARIA. MARIELA PERSICO SECRETARIA

e. 17/06/2026 N° 40116/26 v. 18/06/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 – SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Luis Antonio Armella, Secretaría N° 16, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia in justificada, a Juan Pablo Putiñani, titular del D.N.I. Nro. 4 2.251.579, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N., en la causa FLP 279/2023 caratulada "PUTIÑANI JUAN PABLO S/ DAÑOS" LOMAS DE ZAMORA, 16 DE JUNIO DE 2026. Sebastián Garber Secretario Federal. LUIS ANTONIO ARMELLA Juez - LAA JUEZ FEDERAL

e. 17/06/2026 N° 41410/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa n° CPE 224/2006, caratulada: "NEW BRAINS S.A., TV MED S.A. DE PUBLICIDAD, CAN G S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY N° 24.769" notifica a a Elías SIMANA (D.N.I. N° 10.704.354), de lo resuelto por este Juzgado con fecha 11/06/2026, y que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 11 de junio de 2026... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra actualmente circunscripto a las supuestas evasiones de pago: a) del Impuesto a las Ganancias correspondientes a los ejercicios fiscales 2000 y 2001, por las sumas de \$ 701.153,03 y \$ 721.828,39, respectivamente y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (periodos fiscales mensuales 10/1999 a 3/2000, 5/2000 a 7/2000 y 9/2000) y 2001 (periodos fiscales mensuales 11/2000 a 3/2001 y 5/2001 a 8/2001), por las sumas de \$ 980.453,20 y \$ 869.768,24, respectivamente, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente NEW BRAINS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69795774- 6); b) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001, por la suma de \$ 735.345,04 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2001 (periodos fiscales mensuales

7/2000 a 6/2001 y 2002 (periodos fiscales mensuales 7/2001 a 12/2001), por las sumas de \$ 1.200.850,04 y \$ 593.519,46, respectivamente, a los que se habría encontrado obligada TV MED S.A. DE PUBLICIDAD (C.U.I.T. N° 30-70215490-8); y c) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2000, por la suma de \$ 906.038,73; del impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2000 (por erogaciones presuntamente producidas durante los meses de febrero a julio de 2000 y septiembre de 2000), por la suma de \$ 410.998,82; y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (periodos fiscales mensuales 2/2000 a 12/2000) y 2001 (periodos fiscales mensuales 1/2001 a 12/2001), por las sumas de \$ 488.035,20 y \$ 566.292,51 respectivamente, a los que se habría encontrado obligada CAN G S.A. DE PUBLICIDAD (C.U.I.T. N° 30-70214480 -5). Los hechos mencionados encuadrarían “prima facie” dentro de las previsiones del art. 1° de la Ley N° 27.430... Por todo ello, SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE a Elías SIMANA (D.N.I. N° 10.704.354), con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, por cuanto no encuadran en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 2 del C.P. y Ley N° 27.799). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado Elías SIMANA (artículo 336, última parte, del C.P.P.N.). III.- DÉJESE sin efecto el paradero y comparendo dispuesto respecto a Elías SIMANA, por la resolución de fecha 06/02/2012...FDO. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO”. Se hace saber que, respecto a dicho resolutorio, al día de la fecha, no se ha interpuesto recurso alguno. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 16/06/2026 N° 40987/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 33 a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: “TELESERVICIOS Y MARKETING SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 4576/2026) que Teleservicios y Marketing SRL (CUIT N° 30-70088539 -5), inscrita en la IGJ el 13 de Enero de 1999, bajo el N° 638 del Libro 4, Tomo - de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 17.03.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 18.05.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 17.07.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndica Cdra. Débora Andrea Rosenfeld, con domicilio en la calle Zapata N°472, Piso 7, Depto. A, CABA (Tel. 4371- 2010), debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “verificaciones.sindicatura.caba@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 176-372796/2 (CBU: 0720176588000037279622 - Alias: santanderdeby), de titularidad de Debora Andrea Rosenfeld (CUIT 27-16046592-7). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 18.05.26 (fs. 18), la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de expte. N° 4576/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la LCQ) podrán efectuarse hasta el 24.08.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 06.10.26 y 04.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 04 de junio de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 04 de junio de 2026.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 11/06/2026 N° 39323/26 v. 18/06/2026

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

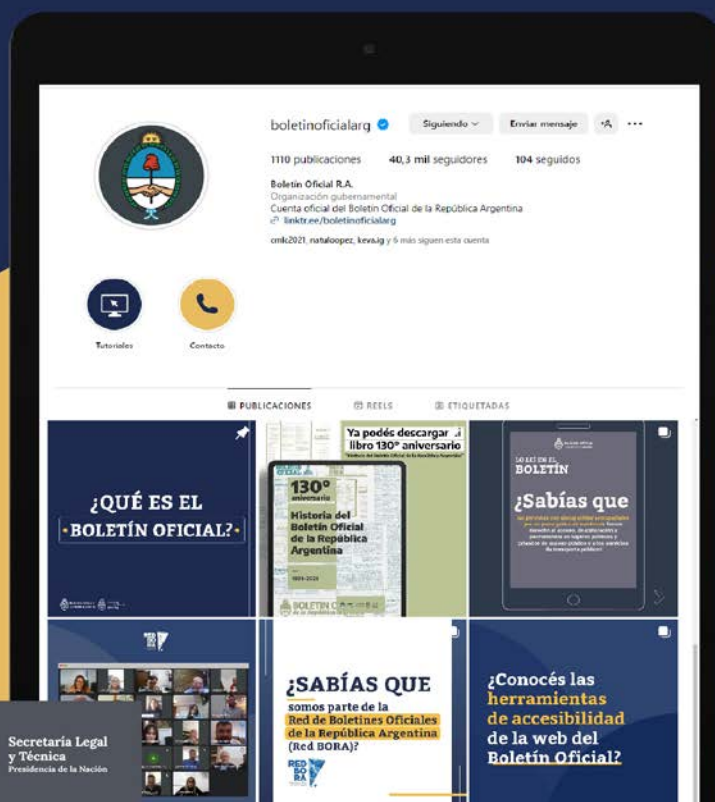
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/06/2026	ELENA MARTA ALIMENTI	40888/26

e. 16/06/2026 N° 6688 v. 18/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

HACEMOS

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "HACEMOS" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "HACEMOS NRO. 97 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12 -2025", Expte. N° CNE 4265/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de junio de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/06/2026 N° 40920/26 v. 18/06/2026

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR NRO. 72 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9981/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días. La Plata, de junio de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional

Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/06/2026 N° 40982/26 v. 18/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA –LIRA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el partido en trámite de reconocimiento bajo el nombre “LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA –LIRA-“ ha solicitado con fecha 12 de noviembre de 2025 el cambio de denominación partidaria por el de “CAMBIO LIBRE Y SOBERANO” (Expte. CNE 11105/2022). En La Plata, a los 16 días del mes de junio de 2026. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

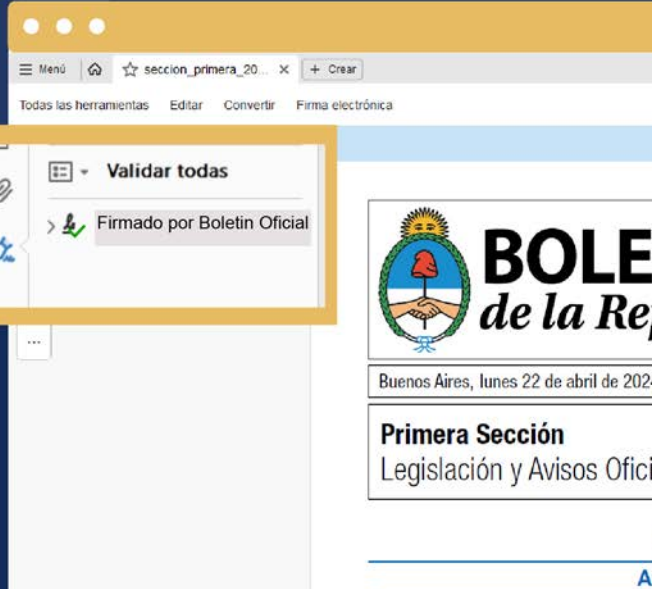
e. 17/06/2026 N° 41656/26 v. 19/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la **firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.**

www.boletinoficial.gov.ar





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación